

BANCO CENTRAL DE CHILE

CUADRAGESIMA OCTAVA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

AÑO 1973

Santiago, 10 de abril de 1975

Señor Superintendente de Bancos

Don Miguel Ibáñez Barceló

PRESENTE.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, presentamos a Ud. la Memoria Anual de esta Institución, correspondiente al año 1973.

Saludan atentamente a Ud.,

CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército
Gerente General

EDUARDO CANO QUIJADA
General (R) de Brigada
Presidente

I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA

A.—NIVEL DE ACTIVIDAD, OCUPACION, INGRESO Y PRECIOS

La actividad económica en 1973 declinó sustancialmente respecto del año anterior. Esta disminución se generó durante el período enero-agosto, ya que en el último trimestre la situación cambió radicalmente observándose un notorio repunte en todos los sectores productivos, que no logró, sin embargo, superar los desastrosos efectos de los primeros ocho meses. Esta caída se confirma por el descenso que denota el Producto Geográfico Bruto, que se estima para este año será negativo (-3% aproximadamente), principalmente como consecuencia de los niveles de inversión insuficientes generados en los últimos años.

El sector minero, a pesar de las dificultades a que se vio enfrentado muestra un repunte en algunos sectores durante el año. La razón obedece exclusivamente al gran nivel de producción logrado en el último trimestre donde se observan fuertes aumentos con respecto a igual período de 1972. Esta situación contrasta con la reflejada durante los primeros ocho meses del año, en el cual la baja era generalizada y de gran magnitud. Los aumentos se advierten en la producción de cobre (3,6%), hierro (9,6%) y yodo (3,2%), y los descensos en el petróleo (-8,8%), salitre (-1,8%) y carbón (-2,2%).

El sector agrícola presenta una fuerte baja en su producción alcanzando al 24,2%. La razón de ésta, está dada por la notoria disminución observada en el área sembrada durante 1972 que se deriva de

los innumerables problemas que afectaron al agro. En atención a que las siembras del período aumentan en un 14,4%, se espera para 1974 un fuerte incremento en las cosechas.

El sector industrial, afectado por el control de precios, los conflictos laborales, la incorporación de industrias al Área de Propiedad Social y la falta de abastecimiento de materias primas, muestra una baja del 4,3% y 6,5% de acuerdo a los índices preparados por el INE y la SOFOFA, respectivamente. Esta baja de acuerdo al segundo de estos indicadores, habría llegado en 1973 al 17% si se hubiera continuado con el ritmo de producción existente hasta el mes de agosto.

El nivel ocupacional considerablemente superior al obtenido el año anterior, no se tradujo sin embargo en incrementos de la producción. Por el contrario, ésta manifestó una tendencia notoriamente decreciente, de lo que se infiere un proceso de creciente desocupación disfrazada en los diferentes sectores productivos. Este problema debió ser enfrentado por el nuevo Gobierno, lo que condujo, en el último trimestre, a una reducción en el número de ocupados en relación a la primera parte del año.

De acuerdo al índice calculado por INE, las remuneraciones promedio arrojan un deterioro de 31% en términos reales, respecto de su nivel de 1972. Esta baja se produce a pesar del reajuste y bonificaciones de sueldos y salarios otorgados durante el año, los que no fueron suficientes para compensar el alza experimentada por el costo de la vida.

El aumento del nivel de precios, se vio notablemente acentuado en los ocho primeros meses del año a pesar de que se mantenía un estricto control de precios sobre una gran cantidad de bienes. Al asumir el nuevo Gobierno se corrigió la distorsión existente en el sistema a través de una política de precios reales, lo que trajo consigo que en el último trimestre éstos experimentaran un alza considerable, que sumada a la de los meses anteriores se tradujo en una cifra record en la historia del país.

Minería

A pesar de los innumerables problemas con que se enfrentó la producción minera durante 1973, como fueron la huelga de El Teniente en mayo y junio y los continuos conflictos laborales que afectaron a otros centros mineros, se puede concluir que el resultado general es positivo.

Es así como en 1972 sólo el cobre mostraba un leve crecimiento (1,2%), durante 1973 muestran aumentos el cobre (3,6%), hierro (9,6%) y yodo (3,2%), y disminuciones el petróleo (- 8,8%), salitre (- 1,8%) y carbón (- 2,2%).

El incremento que se observa en la producción de cobre está dado por aumentos del 3,9% en la Gran Minería y del 2,1% en la Mediana y Pequeña Minería. Este resultado es significativo si se consideran las prolongadas huelgas que afectaron a diversos yacimientos, lo que se tradujo en que al finalizar el período enero-septiembre la producción presentaba una fuerte baja del 7%. Esta situación se superó notoriamente en el último trimestre, período en el cual el promedio alcanzó a las 83.000 toneladas en comparación con las 55.000 toneladas que se registraban hasta ese momento.

A nivel de yacimientos, crece sustancialmente la producción de Chuquicamata (12%) y se presentan aumentos menores en los demás centros mineros a excepción de El Teniente que baja en un 6,1% como consecuencia de los problemas laborales que sufrió.

El aumento que registra la producción de hierro (9,6%) es importante, tanto más si al igual que en el caso del cobre se observa que la situación a septiembre era de una disminución de 4,6% con respecto a igual período del año anterior. El alza más relevante se refleja en el mineral Romeral (52,6%), presentándose asimismo crecimientos en los demás centros a excepción de El Tofo y otros, los que no tienen mayor significación por su pequeño aporte a la producción total.

La disminución que se observa en la producción de petróleo (- 8,8%) se deriva del agotamiento sistemático que sufren los pozos actualmente en explotación.

Las bajas en el salitre (- 1,8%) y carbón (- 2,2%), se explican en gran medida por la baja productividad y conflictos laborales que se registraron a lo largo de los primeros nueve meses del año, a pesar del esfuerzo desplegado en el último trimestre en el cual se elevó notoriamente el rendimiento.

Agricultura

El año 1973 muestra una violenta baja del 24,2 en la producción agrícola. Este resultado es el reflejo de lo que sucedió con la superficie sembrada en el período anterior, en el cual se había registrado una disminución de 20,6%.

El descenso experimentado en este sector se deriva fundamentalmente de los múltiples problemas a que se vio enfrentado el agro, entre los que se pueden mencionar: la intensificación de las expropiaciones y de tomas de predios que se tradujo en una inseguridad en la tenencia de la tierra; la errada política de precios que significó en muchos casos que el costo de producción fuera superior al precio de venta; la falta de abastecimiento oportuno o suficiente de semillas, abonos y fertilizantes que no permitió sembrar las tierras en su debido tiempo; el exceso de lluvias en las épocas de siembra que impidieron la preparación de terrenos aptos para algunos cultivos y la insuficiente asistencia técnica por parte de los Organismos Estatales.

Estas y otras causas motivaron que los agricultores disminuyeran ostensiblemente sus siembras lo que repercutió en la cosecha de 1973. Es así como a excepción del maíz que aumenta en un 4%, todos los demás productos sufren bajas de producción, siendo principalmente importantes las del trigo (- 38,5%), arroz (- 36,3), maravilla (- 32,2%) y betarraga (- 28,8%).

La situación de siembras para este año muestra una mejoría especialmente a contar del último trimestre a raíz del cambio en la política agraria, la que superó los problemas que existían hasta la fecha repercutiendo en un incremento del 14,4% de la superficie sembrada. Se observan aumentos sustanciales en rubros tales como papas (40%), lentejas (22%), maíz (24%), centeno (68%), y cebada (25%) y sólo sufren disminuciones el arroz (- 29%), garbanzos (- 12%), maravilla (- 23%) y raps (- 18%).

El mejoramiento experimentado, permite suponer que la producción de los principales productos para el año 1974, se verá aumentada en aproximadamente 15% con respecto a 1973.

SECTOR INDUSTRIAL

Los índices preparados por el Instituto Nacional de Estadísticas y por la Sociedad de Fomento Fabril, arrojan para 1973 una baja en la actividad industrial de 4,3% y 6,5%, respectivamente, comparados con los promedios de 1972.

Esta situación es la resultante de todos los problemas que afectaban a este sector hasta el mes de agosto, entre los que se pueden mencionar la falta de abastecimiento de materias primas, principalmente las de origen importado; la incorporación de industrias al Area

de Propiedad Social que se caracterizan por la ineficiencia de su administración; el control de precios que desincentivaba posibles aumentos en la producción; el aumento de los paros y del ausentismo que se tradujo en una menor productividad, y la falta de preocupación en la mantención y reparación de maquinarias y equipos.

En el último trimestre, una vez superados éstos y otros problemas, la producción industrial tuvo un repunte notable, que permitió evitar un descenso estimado para el año en un 11% según el indicador del INE y del 17% según el de SOFOFA, de haberse continuado con el ritmo productivo existente hasta agosto. Cabe hacer presente que en este período se advierte un crecimiento en todas las ramas de la producción industrial, excepto en las relacionadas con el cuero, imprenta y construcción de muebles, las que se vieron afectadas por problemas transitorios en el abastecimiento de algunos insumos y por limitaciones en la oferta de otros.

De acuerdo al índice elaborado por SOFOFA, tuvieron un crecimiento significativo durante el año las industrias de fabricación de vidrio (14,3%), de tabaco (4%), y de metales no ferrosos (3,4%) disminuyendo entre otras las de material de transporte (-32,4%) equipos electrónicos (-26,9%), de bebidas (-12,8%), hierro y acero (-11,0%), y de madera y corcho (-11,2%).

Construcción.

De acuerdo a los permisos e iniciaciones de obras, este sector aumenta en 2,3% con respecto al año anterior. Este crecimiento está dado por la mayor actividad desarrollada tanto por el sector público (2,8%), como por el privado (2,1%).

Sin embargo, diversos indicadores indirectos parecen señalar que esta situación no es real. Es así como la producción de cemento muestra una baja de casi el 3% y los índices de ventas físicas y de producción de bienes intermedios para la construcción reflejan disminuciones del 5,4% y 4,6%, respectivamente.

Esto nos lleva a suponer que en el período siguiente (1974), ante la menor producción de insumos para la construcción, los permisos e iniciaciones de obras disminuirán, a fin de que se puedan terminar y entregar las obras actualmente en ejecución.

En lo que a construcción por regiones se refiere, el crecimiento del sector privado está dado principalmente por los registrados en las provincias de O'Higgins y Colchagua (52%); Valdivia y Osorno

(43%; Tarapacá (40%), mientras disminuyen las iniciadas en Atacama y Coquimbo (-50%); Llanquihue, Chiloé y Aysén (-43%) y Antofagasta (-36%). A su vez el sector público muestra aumentos en Llanquihue, Chiloé y Aysén (1.869%); Aconcagua y Valparaíso (286%); Tarapacá (238%) y Valdivia y Osorno (181%), y bajas en Curicó, Talca, Maule y Linares (-76%); Atacama y Coquimbo (-60%) y Santiago Metropolitano (-33%).

Carga transportada por Ferrocarril

Durante 1973, las cifras correspondientes a carga transportada por ferrocarril nos indican una baja del 0,5%. Esta disminución es significativa si se considera que ya en el año anterior había sufrido un fuerte descenso (- 11,5%), y que para el presente período era razonable esperar un mayor volumen de fletes a través de ferrocarriles, en atención al paro que habían efectuado los camioneros durante casi dos meses.

Sin embargo, el comportamiento de la carga transportada es un fiel reflejo de lo que aconteció en los diferentes sectores de la economía durante 1973. Así por ejemplo, la fuerte caída en el transporte de productos forestales y del mar (- 24%), corresponde a las bajas en la producción de la celulosa (- 11%), de los pescados y mariscos (- 16%), y de la harina de pescado (- 19%).

A su vez el importante crecimiento que muestra el transporte de productos agrícolas (30%) y el de los manufacturados y alimenticios (7%), pese a que la producción agrícola y manufacturera bajó, se debe al notable aumento que experimentaron las importaciones de alimentos, las que entraron a suplir los fuertes déficit de producción interna.

Es preciso hacer notar que al igual que en otros sectores de la economía, si se hubiere mantenido la tendencia que existió hasta septiembre la baja hubiese llegado al 7% y sólo el fuerte repunte experimentado en el último trimestre permitió lograr el resultado final de una disminución del 0,5%.

Ocupación

El análisis del nivel de ocupación se hará a base de los antecedentes existentes para el Gran Santiago, puesto que para el resto del país no se dispone de información. De acuerdo a las encuestas ela-

boradas por INE para 1973, se desprende que en relación al año anterior el número de ocupados creció en un 8,2% y los desocupados en 59,9%, lo que se tradujo en un aumento de 9,9% para la fuerza de trabajo, permitiendo una tasa de desocupación de 4,8%.

En cambio, si analizamos separadamente el cuarto trimestre de 1973 en comparación con el periodo de enero-septiembre del mismo año, se observa una reducción en el número de personas que componen la fuerza de trabajo de 5%, correspondiéndole una baja de 5,9% a los ocupados y un incremento de 12% a los desocupados.

Cabe destacar que en el Gobierno pasado se pretendió dar solución al problema de la desocupación mediante la contratación excesiva de personal, especialmente en el sector público y en las industrias requisadas, situación que derivó en una baja importante de la productividad de la mano de obra. Con el objeto de eliminar esto último, la nueva administración debió enfrentar el problema creado reduciendo aquella parte del personal que sólo representaba una desocupación disfrazada. Por este motivo, la tasa de desocupación alcanzó un 5,4% en el último trimestre; superior a la registrada en el primer periodo (4,6%).

Las mayores bajas en la ocupación afectaron especialmente a la construcción, agricultura, minas y servicios de Utilidad Pública, Administración Pública y Servicios en general. La única actividad que arrojó un alza, aunque leve, fue el comercio con 0,8%.

Ingresos de las personas

De acuerdo al índice de sueldos y salarios calculado por INE, el nivel de remuneraciones habría experimentado un alza de 191% durante 1973 en relación al año anterior. Sin embargo, su poder adquisitivo habría sufrido un deterioro de 30,6%. Esta baja ha repercutido con mayor intensidad en las actividades del sector semifiscal (-38,9%), sector de Utilidad Pública (-33,8%) y el sector fiscal (-30,9%). En cambio, los ingresos reales de los sectores de la minería y de la manufactura han disminuido su capacidad de compra en porcentajes relativamente inferiores alcanzando tasas del orden del 29% y 25% respectivamente.

La tendencia decreciente registrada en el poder de compra de la población se debió a que el alza en el nivel de precios fue superior a los reajustes de sueldos y salarios otorgados durante el año. Este ritmo, que ha caracterizado al valor real de los ingresos comenzó manifestándose en enero de 1972, agravándose en mayo de 1973,

para acusar niveles bajísimos durante el último trimestre, producto de la política de liberalización de precios seguida por el nuevo Gobierno.

La política de remuneraciones aplicada en 1973 se inició con un reajuste equivalente al 100% del alza del costo de la vida experimentado entre octubre de 1972 y marzo de 1973 (60,8%), con un tope de cinco sueldos vitales.

En octubre, las nuevas autoridades diseñaron para su aplicación en el cuarto trimestre, una política de remuneraciones de carácter transitorio, cuyo objetivo fue el de otorgar rentas adicionales a todos los trabajadores del país, con el fin de compensar las alzas de precios experimentadas en dicho período y favorecer principalmente a las personas de más bajos ingresos. Las características principales de esta nueva política fueron:

a) Otorgamiento a todos los trabajadores de dos bonificaciones, cada una equivalente a un sueldo de abril, que fueron pagadas en noviembre y diciembre, respectivamente.

b) Concesión de una bonificación especial con un tope de 10.000 escudos en diciembre.

c) Nivelación de las asignaciones familiares.

d) Creación de una asignación especial de locomoción de E° 720 mensuales, y

e) Establecimiento de una remuneración mínima de E° 36.000 para el último trimestre del año, equivalente a un promedio mensual de E° 12.000

Precios

El acelerado proceso inflacionario que caracterizó a la economía nacional en 1972 (163%), se agudizó hasta el extremo de alcanzar un nivel hiperinflacionario en 1973 (508%), básicamente como consecuencia de la errónea política aplicada hasta el mes de septiembre, del caos social y laboral que paralizó una parte considerable de las actividades productivas, así como por la carencia de divisas para efectuar las importaciones indispensables para el normal funcionamiento de la economía, especialmente de alimentos y materias primas.

Dentro de los rubros que forman el Índice de Precios al Consumidor, los que experimentaron mayores alzas en 1973 fueron "Vestuario" (646,6%), y "Varios" (599,2%), mientras aquellos cuyos pre-

cios estuvieron sujetos a mayores controles crecieron a un ritmo notablemente menor, como es el caso de "Alimentación" (474,2%) y "Vivienda" (408,5%).

No obstante, dentro del proceso inflacionario de 1973 es necesario distinguir dos períodos. El primero de ellos abarca desde enero hasta agosto y, el segundo, el trimestre octubre-diciembre.

En los primeros ocho meses, el Índice de Precios al Consumidor muestra un crecimiento acumulativo de 151%. En el mismo período, el incremento en el rubro "Alimentación" es de 137%, mientras el aumento que experimentan "Vivienda" y "Varios", es de 141% y 114%, respectivamente. En el caso de "Vivienda", esto se debe a la congelación de los cánones de arrendamiento, incluso de aquellas construcciones acogidas al DFL N° 2. En el rubro "Varios", su bajo crecimiento en relación al IPC general se debe a que está constituido en gran parte por Servicios, tales como asistencia médica, educación, transporte y comunicaciones, rubros que durante el período que se analiza estuvieron sometidos a control.

El componente "Vestuario", que gozó de relativa libertad en sus precios, experimentó un incremento desmesuradamente alto (284%), respecto del comportamiento del Índice General (151%).

Durante el período octubre-diciembre, el IPC creció en 108% debido básicamente a la puesta en marcha de una política de precios reales, que necesariamente debió traducirse en un alza general de precios. El mayor impacto durante estos tres meses lo experimentaron aquellos rubros que entre enero y septiembre estuvieron sometidos a controles más estrictos, esto es, "Varios" y "Vivienda", siendo mucho menor el aumento que se aprecia en los rubros "Alimentación" y "Vestuario".

Minería

(Tasas de variación anual)

Fuente: Banco Central de Chile, Codelco y Odeplán

ESPECIFICACION	1968	1969	1970	1971	1972	1973
1. Índice de Produc. Minera	1,4	3,9	— 0,5	2,5	— 3,5	1,0 1/
2. Producción de						
a) Cobre	— 0,5	4,7	0,1	2,4	1,2	3,6
b) Hierro	10,5	— 3,2	— 2,3	— 0,3	—23,0	9,6
c) Petróleo	10,7	— 2,5	— 6,9	3,6	— 2,8	— 8,8
d) Salitre	—22,1	15,1	—14,4	23,0	—13,8	— 1,8
e) Yodo	—11,4	25,3	— 8,1	14,0	—18,0	3,2
f) Carbón	5,6	4,3	—10,5	10,4	—11,8	— 2,2

1/ Cífra provisional.

Agricultura

(Tasas de variación anual)

Fuente: INE.

ESPECIFICACION	1963	1969	1970	1971	1972	1973
1. Indice de Produc.						
Agropecuaria	2,7	8,7	5,3	3,5	— 0,8	—11,5
Indice de Produc.						
Agrícola	1,4	19,2	17,8	8,3	1,6	—24,2
Indice de Produc.						
Pecuaria	3,9	— 0,4	— 2,8	— 0,3	— 2,9	— 0,2
2. Producción						
Cereales						
Trigo	3,1	0,8	7,6	12,3	—18,6	—37,5
Avena	— 6,3	—17,4	16,2	1,4	— 0,6	— 2,0
Cebada	—16,4	—31,8	21,6	16,6	22,3	—22,7
Centeno	—41,4	20,0	4,9	15,0	0,0	—30,9
Arroz	14,6	—55,0	107,6	—12,0	28,6	—36,3
Chacras						
Maíz	47,2	—57,5	55,5	8,0	9,6	3,9
Frejoles	— 4,3	—47,9	40,2	10,1	14,8	—21,6
Lentejas	64,5	100,0	42,3	7,2	—10,1	— 8,4
Arvejas	6,0	—24,7	10,4	14,9	25,9	—17,8
Garbanzos	21,2	—56,3	54,3	33,3	29,2	—55,9
Papas	1,6	—15,9	13,5	22,2	—12,3	—14,9
Producción Industrial						
Betarraga	31,1	1,7	55,3	—16,0	—13,6	—28,8
Maravilla	—38,2	—15,3	0,0	—28,0	— 2,0	—32,2
Raps	—15,2	4,8	9,9	17,5	— 5,0	—18,7

Superficie sembrada

(Tasas de variación anual)

Fuente: INE.

ESPECIFICACION	1968-69	1969-70	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74
Trigo	6,1	— 0,3	— 1,7	— 2,1	—25,0	10,7
Cebada	—38,0	5,9	11,7	27,8	— 4,8	24,9
Centeno	25,0	— 1,1	7,2	3,4	—31,5	68,3
Avena	—24,0	—10,1	3,7	11,3	— 9,7	27,6
Arroz	—50,2	55,6	8,3	— 5,9	—28,0	—28,6
Maíz	—34,3	26,5	4,2	9,7	2,2	24,3
Porotos	—11,6	21,2	22,2	13,7	—15,0	25,4
Arvejas	—35,9	— 1,8	— 5,6	29,7	—10,7	31,6
Garbanzos	—46,0	29,9	42,5	26,1	—23,6	—11,6
Lentejas	85,1	26,7	4,6	1,1	—12,6	21,9
Papas	— 4,9	— 5,9	11,6	— 1,0	—15,8	39,9
Maravilla	—15,2	—17,9	—24,3	— 3,3	—19,6	—29,4
Raps	29,4	—11,0	— 8,0	13,6	—45,1	—18,5
Remolacha	— 8,3	50,5	—15,8	—10,5	—26,8	19,1
Superficie sembrada	5,5	3,6	0,9	2,6	—20,6	14,4

Producción industrial

(Tasas de variación anual)

Fuente: INE.

ESPECIFICACION	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Indice General (promedio)	- 0,3	4,3	- 0,3	14,7	2,8	- 4,3
Indice por rubros						
Bs. de consumo habitual	—	- 2,8	1,6	14,0	0,8	- 3,7
Bs. de consumo durable	—	2,9	1,8	12,1	1,8	1,8
Material de transporte	—	5,6	20,3	-11,9	7,5	8,7
Prod. interm. p. la Indust.	—	10,6	3,4	14,2	5,4	- 3,2
Bs. interm. p. la construc.	—	4,6	- 0,8	14,2	10,5	-12,7
Art. Manufact. diversos	—	2,2	- 4,9	24,9	- 1,1	- 7,7

Transporte (Ferrocarriles)

(Tasas de variación anual)

Fuente: FF. CC. del E.

ESPECIFICACION	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Toneladas (total)	4,0	1,0	3,5	0,8	-11,6	- 0,5
Productos agrícolas	- 1,3	- 9,0	1,8	12,4	- 4,2	29,9
Prod. forestales y del mar	- 6,3	4,9	6,1	- 7,5	- 1,1	-24,4
Productos mineros	6,4	2,6	4,4	0,4	-15,8	- 1,8
Productos ganaderos	- 2,8	-19,6	-31,7	-12,4	-28,2	- 2,4
Prod. manufact. y aliment.	0,4	- 1,6	2,0	14,4	40,4	7,0
Toneladas-kilómetros (total)	7,6	0,3	- 3,5	7,4	- 4,5	- 1,2
Productos agrícolas	- 2,0	-11,3	- 0,3	13,0	- 1,5	5,4
Prod. forestales y del mar	- 1,1	10,0	- 6,1	11,8	- 1,6	- 7,8
Productos mineros	13,6	4,9	- 1,7	4,5	- 9,7	- 5,1
Productos ganaderos	17,6	-14,4	-22,3	-17,1	-37,4	- 8,9
Productos manufact. y alimenticios	- 3,1	- 4,4	2,6	30,1	33,5	15,5

Edificación

(Tasas de variación anual)

Fuente: INE.

ESPECIFICACION	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Sector Privado (60 comunas)						
Total	5,9	11,3	- 2,4	-38,3	23,2	1,8
Vivienda	24,9	8,5	- 8,9	-37,4	32,1	0,1
Comercio e industria	32,8	1,4	34,8	-47,4	- 4,5	16,6
Otros destinos	-43,0	210,4	- 4,8	-38,4	-15,8	- 6,8
Sector Público (todo el país)						
Total	17,4	-40,1	-39,7	493,3	-69,1	2,8
Vivienda	28,1	-50,1	-53,6	847,5	-70,7	1,6
Comercio e industria	24,1	206,2	-60,3	336,8	-91,0	-73,6
Otros destinos	-35,6	15,2	14,3	2,5	-39,2	14,4
Sector Privado y Público						
Total	11,2	-13,2	-16,5	105,3	-49,2	2,3
Vivienda	25,3	-20,5	-24,8	157,4	-51,2	0,7
Comercio e industria	-30,7	15,2	17,4	-23,6	-35,1	12,2
Otros destinos	-37,0	48,5	8,6	- 8,3	-35,1	9,5

Ocupación

Encuesta en el Gran Santiago

Fuente: INE.

Composición de la Fuerza de Trabajo (en miles)	1972	1973	%	1973 (Feb.-dic.)		%
	Promed. Ene.-ago.	Promed. Feb.-dic.	Variac. 73/72	Promed. Feb.-sep.	Promed. Oct.-dic.	Var.-Prom. Oct.-dic. Feb.-sep.
1. Fuerza de trabajo	943,8	1.037,1	9,9	1.050,3	997,5	— 5,0
a) Ocupados	912,7	987,2	8,2	1.001,8	943,2	— 5,9
— Trabajando	856,0	921,9	7,7	927,2	906,0	— 2,3
— Ausentes temporales	56,7	65,3	15,2	74,6	37,2	—50,1
b) Desocupados	31,2	49,9	59,9	48,5	54,3	12,0
— Cesantes		38,6		35,9	46,5	29,5
— Buscan trabajo por 1ª vez		11,4		12,5	7,8	—37,6
2. Tasa de desocupación		4,8%		4,6%	5,4%	
3. Tasa de cesantía		3,7%		3,4%	4,7%	

Estructura de la Ocupación según rama de actividad

Total	912,7	987,2	8,2	1 001,8	943,2	— 5,9
1) Industria	303,3	269,5	—11,2	271,7	262,8	— 3,3
2) Construcción	71,1	59,7	—16,0	62,2	52,1	—16,2
3) Comercio	143,6	161,5	12,5	161,2	162,5	0,8
4) Agric., Minas y Servicio de Utilidad Pública	18,1	31,9	76,2	32,7	29,4	—10,1
5) Transp., Alm. y Comunic.	87,2	78,0	—10,6	78,6	76,4	— 2,8
6) Serv. financ. y similares	287,7	381,1	32,5	389,8	354,8	— 9,0
7) Admin. Pública						
8) Educación						
9) Salud						
10) Otros Servicios						
11) Act. no bien especific.	1,8	0,4	—77,8	5,6	5,1	— 8,9

Ingreso de las personas

INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS	1969	1970	1971	1972	1973	% Variac. 73 72
a) Indice General	1.498,8	2.188,5	3.306,1	5.515,0	16.063,5	191,3
Sector Fiscal	1.439,9	2.287,2	3.301,6	5.147,0	14.462,2	181,0
Sector Semifiscal	1.187,4	1.792,9	2.789,1	4.657,8	11.692,9	151,0
Sector Util. Pública	2.212,7	2.978,3	4.444,3	7.059,9	19.421,7	175,1
Sector Minero	2.087,2	2.951,2	4.590,6	6.258,1	19.563,8	212,6
Sector Manufact.	1.541,2	2.162,5	3.261,7	5.998,0	18.989,1	216,6
b) % Variación deflac- tada por IPC corri- do por Depto. Econo- mía Universidad de Chile						
Indice General	—	—	—	—	—	—30,6
Sector Fiscal	—	—	—	—	—	—30,9
Sector Semifiscal	—	—	—	—	—	—38,9
Sector Util. Pública	—	—	—	—	—	—33,8
Sector Minero	—	—	—	—	—	—28,8
Sector Manufact.	—	—	—	—	—	—24,8

Variaciones anuales promedio de precios

(Porcentaje)

Fuente: INE.

DETALLE	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
I Precios al por mayor	19,3	30,5	36,5	36,1	17,9	70,0	511,4
A. Nacionales	19,7	27,6	36,2	36,6	16,7	74,3	492,2
1. Agropecuarios	15,9	24,3	41,0	36,0	25,5	108,8	448,2
2. Industriales	22,8	30,9	35,6	37,2	13,9	66,2	505,0
3. Mineros	15,8	21,7	29,2	29,0	32,8	71,8	499,3
B. Importados	18,8	38,7	37,4	34,4	22,2	56,2	580,4
II Precios al por menor	18,1	26,6	30,6	32,5	20,1	77,8	352,8
A. Alimentos	14,5	25,5	30,7	35,4	23,8	115,2	376,5
B. Viviendas	19,7	24,5	26,1	25,8	16,4	27,6	217,0
C. Vestuario	22,1	25,6	27,8	27,7	26,0	59,0	436,4
D. Varios	27,6	35,4	39,4	37,7	12,5	60,8	334,1

Ritmo inflacionario

(Tasas de variación anual)

Fuente: INE.

ESPECIFICACION	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
1. Índice de precios al Consumidor (Dic. a Dic.)	21,9	27,9	29,3	34,9	22,1	163,4	508,1
1.1. Alimentación	20,1	27,0	28,8	40,4	28,2	243,3	474,2
1.2. Vivienda	21,6	27,3	22,1	28,7	15,7	54,1	408,5
1.3. Vestuario	24,4	25,0	29,5	28,7	25,2	111,0	646,6
1.4. Varios	26,9	35,8	40,2	35,1	14,0	128,8	599,2
2. Índice de precios al por mayor (Dic. a Dic.)	19,7	33,1	39,4	33,7	21,4	143,3	1.147,1
2.1. Prod. nacionales	19,1	30,0	38,4	33,9	22,3	156,6	1.021,2
i) Agropecuarios	14,6	25,3	47,6	35,4	27,4	337,7	512,9
ii) Mineros	18,1	20,4	36,9	22,1	44,2	96,5	1.503,1
iii) Industriales	22,7	35,0	36,4	34,2	19,9	116,3	1.244,1
2.2. Prod. importados	21,6	41,6	43,0	33,5	18,4	98,8	1.692,2

B.— SITUACION FISCAL

Las cifras provisionales disponibles del año 1973 indican que el nivel de gasto fue de E° 301.038 millones, en tanto los ingresos corrientes sólo financiaron el 55,7% de ese monto, lo que implicó recurrir a otras fuentes para financiar el déficit de E° 133.470 millones.

Los E° 167.568 millones de **ingresos corrientes**, E° 165.168 millones en moneda nacional y US\$27.04 millones en moneda extranjera, fueron un 3,6% menores que los del año anterior, en términos reales. Los ingresos tributarios mantienen en la práctica el nivel real de 1972; sin embargo, el comportamiento de los impuestos directos difiere de los indirectos. En efecto, mientras los primeros sufren una caída de 5,6% provocado fundamentalmente por los impuestos a la propiedad, los indirectos suben en un 1,7%. Por su parte, los ingresos no tributarios disminuyen en un 56,4% con respecto a 1972, en términos reales. Esa última baja es la que produce la disminución de los ingresos corrientes.

En relación a los **gastos**, los E° 301.038 millones (E°286.132 millones y US\$ 167.96 millones en moneda nacional y extranjera, respectivamente) son 2,4% mayor, en términos reales, a los de 1972. Pero la composición del gasto de 1973 mejora en relación el año anterior: suben los gastos de capital en un 27,8%, en tanto los corrientes disminuyen en un 4,7%. Las disminuciones más importantes de los gastos corrientes están relacionadas con las remuneraciones y la política de reajustes seguida en 1973. Las remuneraciones de cargo del fisco bajan en un 20,5% en moneda de igual poder adquisitivo, y asignación familiar, aportes y pagos previsionales lo hacen en un 33,5%. Las transferencias al sector público representan en 1973 el factor expansivo del gasto más importante al subir, en términos reales, en un 24,6%.

De lo anterior se deduce que el **déficit bruto** del año alcanzó a E° 133.470 millones, de los cuales E° 120.964 son en moneda nacional y el resto en moneda extranjera, y que se financia en su totalidad con préstamos internos. De éstos, E° 133.000 millones y US\$ 144.7 millones fueron préstamos del Banco Central.

Operaciones del fisco 1973 1/

(En millones de E° y US\$; US\$ 1 = E° 88,75)

Fuente: Dirección de Presupuestos

ESPECIFICACION	E°	US\$	US\$ a E°	Total E°
I. INGRESOS CORRIENTES	165.168	27,04	2.400	167.568
A. Tributarios	162.512	7,44	660	163.172
1. Directos	42.797	1.84	163	42.960
2. Indirectos	119.715	5,60	497	120.212
B. No tributarios	2.656	19,60	1.740	4.396
II. GASTOS	286.132	167,96	14.906	301.038
A. Corrientes	210.601	96,06	8.525	219.126
1. Remuneraciones	63.172	13,17	1.169	64.341
2. Compra de bienes	15.276	45,04	3.997	19.273
3. Pagos, Aporte Previs. y Asign. Familiar	30.261	1,01	90	30.351
4. Transf. Sector Público	89.024	18,83	1.671	90.695
5. Transf. Sector Privado	12.843	2,96	262	13.105
6. Otros	25	15,05	1.336	1.361
B. Capital	75.531	71,90	6.381	81.912
1. Inversión Directa	33.357	7,24	642	33.999
2. Inversión Indirecta	40.224	4,21	374	40.598
3. Amortización	1.750	60,45	5.365	7.315
III. SUPERAVIT (+) O DEFICIT (—) BRUTO	—120.964	—140,92	—12.506	—133.470
IV. INGRESOS DE CAPITAL	125.821	146,94	13.041	138.862
1. Préstamos Internos	125.472	146,55	13.006	138.478
2. Préstamos Externos	23	0,39	35	58
3. Otros	326	—	—	326
V. OPERACIONES DE CAMBIO	9	— 0,39	— 35	— 26
VI. VARIACION DE CAJA	— 4.866	— 5,63	— 500	— 5.366

1/ Cifras provisionales.

Situación fiscal de 1973 con respecto a 1972

(Cifras en millones de escudos)

ESPECIFICACION	1972	1973	VARIACION REAL	
	Total E° de 1973 (a) 2/	Total E° de 1973 (b)	E° de 1973 (c=b-a)	% c (d=-) a
I. INGRESOS CORRIENTES	173.762,4	167.568	- 6.194,4	- 3,6
A. TRIBUTARIOS	163.665,9	163.172	- 493,9	- 0,3
1. Directos	45.495,5	42.960	- 2.535,5	- 5,6
2. Indirectos	118.170,4	120.212	2.041,6	1,7
B. NO TRIBUTARIOS	10.096,5	4.396	- 5.700,5	-56,4
II. GASTOS	294.095,9	301.038	6.942,1	2,4
A. CORRIENTES	230.021,9	219.126	-10.895,9	- 4,7
1. Remuneraciones	80.981,9	64.341	-16.640,9	-20,5
2. Compra de bienes	13.090,0	19.273	6.183,0	47,2
3. Pagos, Aportes y Asign. Fam.	45.640,0	30.351	-15.289,4	-33,5
4. Transferencia S. Público	72.806,1	90.695	17.888,9	24,6
5. Transferencia S. Privado	15.889,7	13.105	- 2.784,7	-17,5
6. Otros	1.613,8	1.361	- 252,8	-15,7
B. CAPITAL	64.073,9	81.912	+17.838,1	+27,8
III. SUPERAVIT O DEFICIT	-120.333,4	-133.470	13.136,6	10,9
IV. INGRESOS DE CAPITAL	129.842,7	138.862	9.019,3	6,9
1. Ptmos Internos	124.792,6	138.478	13.685,4	11,0
2. Ptmos. Externos	441,5	58	- 383,5	-86,9
3. Otros	4.608,6	326	- 4.282,6	-92,9
V. OPERACIONES DE CAMBIO	-	26	26,0	-
VI. VARIACION DE CAJA	- 9.667,3	- 5.366	+ 4.301,3	+44,5

2/ Se utiliza la variación promedia del IPC de 1973 con respecto a 1972 (352,8%).

II. MERCADO MONETARIO Y DE CAPITALES

Durante el año 1973 se pueden distinguir dos períodos en la política monetaria y crediticia. Hasta septiembre de ese año, la situación monetaria y de créditos era similar a la observada en 1972. La evolución de las variables principales durante el cuarto trimestre responde tanto a las condiciones en que se encontraba la economía como el cambio radical en la política económica que comenzó a operar en ese período.

La situación monetaria que enfrentó el nuevo gobierno en septiembre de 1973 se caracterizaba por aumentos desmedidos en la cantidad de dinero, superiores a su demanda. Este exceso de dinero se volcaba al mercado de bienes y servicio, provocando continuas alzas de precios, escasez y mercado negro.

Los orígenes de esta expansión se encontraban en los aumentos explosivos de la emisión. El déficit fiscal y los créditos a las empresas del área de propiedad social fueron los principales responsables de esta emisión, que conducía a un proceso inflacionario creciente. Dentro del déficit del sector público había ido adquiriendo progresiva importancia el déficit de las Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y Área de Propiedad Social.

La política monetaria adoptada a partir de septiembre de 1973 se diseñó con el propósito de contener el proceso inflacionario. Para eso era necesario actuar sobre los factores que causaban los aumentos de la emisión, y, por ende, del dinero. En consecuencia, se adoptó una política de austeridad fiscal, con el objeto de reducir el déficit fiscal y una política de control de la expansión crediticia del sistema bancario. Por otra parte, la política de libertad de precios debía

permitir que éstos estuvieran de acuerdo con los costos y que llegaran a niveles y relaciones de equilibrio. Esta política estaba complementada con la de auto-financiamiento de las Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y del Área de Propiedad Social, junto con el traspaso de algunas de estas últimas al sector privado, que permitiría reducir la emisión por concepto de créditos a ese sector.

El dinero del sector privado, medido en saldos promedio mensuales, tuvo un aumento de E° 162.300 millones en el año, lo que equivale a un 337,6%. Durante los tres primeros trimestres, lo hizo en E° 87.275 millones, es decir, un 181,5%, en tanto, que durante el cuarto trimestre lo hizo en un 55,4% (E° 75.025 millones). El dinero total (1), medido en saldos promedios mensuales, aumentó en E° 222.926 millones en el año, lo que significó una expansión de 345%. Durante los tres primeros trimestres, el alza fue de 112.307 millones de escudos, es decir, de 173,8%, en tanto que en el cuarto trimestre lo fue de E° 110.619 millones, lo que correspondió a 62,5%.

La emisión tuvo un aumento de E° 255.782 millones en el año, lo que representó un 461,8%. En los nueve primeros meses del año lo hizo en E° 112.521 millones, es decir, en un 203,1%, para aumentar en E° 143.261 millones, un 85,3%, en el último trimestre.

El aumento de la emisión, al igual que en el año anterior, encuentra su explicación principal en las operaciones del Banco Central con el sector público. Es así como un 54,3% de este aumento se debió al crédito neto a las Entidades Públicas y Área de Propiedad Social, que tuvo un aumento de E° 138.812 millones. La participación del Crédito Interno dentro del crecimiento de la emisión alcanzó a 53,2%.

El Fisco, por otra parte, contribuyó a explicar el incremento de la emisión en un 52,6%, en tanto que las Operaciones de Cambio fueron un factor de contracción de ésta por un valor de -5,8%.

Ya con el cuarto trimestre se pueden observar los primeros resultados de la nueva política económica, desde el momento que el Crédito interno del Banco Central, destinado principalmente a financiar los déficit de las Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas, disminuyen su participación en los aumentos de la emisión de 67% en los nueve primeros meses, a 42,3% en el cuarto trimestre. Asimismo, las Operaciones con Tesorería, pasan de un 35,7% a un 65,9% en el mismo lapso.

Las Operaciones de Cambio continuaron representando un factor de absorción de la emisión, pasando de -2,7% en el primer período a -8,3% en el cuarto trimestre.

1/ Dinero del Sector Privado + Dinero Giral del Sector Público.

Banco Central: Origen de las variaciones de la emisión

(En millones de escudos)

ESPECIFICACION	Ene.-dic 73
EXCLUYENDO LAS OPERAC. CON LA TESORERIA	
I. OPERACIONES DE CAMBIO	-14.894,9
A. Compras	—
B. Ventas	—
II. CREDITO INTERNO	135.979,3
A. Sistema Bancario	5.509,1
1. Créditos	1.109,3
a) Ayuda de encaje (Prom.)	291,3
b) Redescuentos	1.453,3
i) Crédito Agríc. Integral	(2.498,5)
ii) Agrícola y plan triguero	(— 3,7)
iii) Línea de Créd. según Ppto. de Caja	(— 427,1)
iv) Financiam. exportaciones	(— 65,2)
v) Populares	(— 130,9)
vi) Bienes de Capital	(— 42,4)
vii) Refinanc. Area Social	(— 308,1)
viii)	()
ix) Otros	(— 67,8)
c) Modificación de encaje	— 358,0
d) Otros	— 277,6
2. Pagarés Banco Central	4.399,8
Voluntario (Promedio)	4.399,8
B. Entidades Públicas y Area Social	138.812,2
1. Créditos	114.252,8
a) ECA (neto)	(30.323,1)
b) CORFO (neto)	(28.113,1)

ESPECIFICACION	Ene.-dic 73
c)	()
d) Otros	(55.816,6)
2. Créditos al Area Social cedidos en Administración	34.273,4
3. Variaciones de depósitos en mda. corriente (aum. —)	—9.714,0
C. Sector Privado	2.824,8
1. Warrants	16,3
2. Otros	2.808,5
D. Depósitos de Importación (aum. —)	— 0,1
E. Certificado Ahorro Reajust. (aum. —)	—9.525,2
F. Otros Activos y Pasivos (neto)	—1.641,5

EMISION AJUSTADA EXCLUYENDO LAS

III. OPERACIONES CON LA TESORERIA (I+II)	121.084,4
IV. OPERACIONES CON LA TESORERIA	134.425,0
A. Operaciones de Cambio	—1.992,5
1. Compras	
Ventas	
B. Crédito Interno en mda. cte.	136.417,5
1. Créditos	136.112,8
2. Variac. de depós. en mda. cte. (aum. —)	—6.424,4
3. Regalías	6.729,1
4.	
5. Otros	

ESPECIFICACION	Ene.-dic 73
V. EMISION AJUSTADA TOTAL (III+IV)	255.509,4
VI. AJUSTE	-1.190,9
A. Promedio Ayuda de Encaje	135,7
B. Saldo Ayuda de Encaje	- 572,4
C. Promedio Pagarés	6.242,4
D. Saldo Pagarés	-6.996,6
VII. EMISION CONTABLE (V+VI)	254.318,5

Durante el segundo trimestre se observa un aumento de la tasa de reservas efectivas, pese a que durante el primer semestre del año no hubo variaciones en las tasas de encaje vigentes. Esto fue consecuencia de los excesos de caja del Sistema Bancario como resultado de las restricciones impuestas a la expansión de las colocaciones por la política de Domiciliación de las empresas del A.P.S. en un solo banco, a las que se agregaban las restricciones del artículo 84 de la Ley General de Bancos. Por otra parte, el Banco Central mantuvo su política de establecer márgenes de expansión de las colocaciones del sistema bancario.

A partir del 1º de julio, se puso en práctica una reforma de encaje que aumentó la tasa básica sobre los depósitos a la vista de 82% a 90%, aplicada sobre la base de diciembre de 1972. En este factor reside la mantención de una tasa de reservas efectivas bastante alta.

Tasas de encaje

(En porcentaje)

ESPECIFICACION	Desde 1-12-71 1/		Desde 1-9-72		Desde 1-8-73	
	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país
MONEDA CORRIENTE						
Depósitos a la vista						
— Tasa básica	62 2/	20	82	20	90 3/	20
— Sobretasa	75 2/	—	75	—	90	—
— Boleta de Garantía y Consignación Judicial a menos de 30 días	—	—	—	—	—	—
— Ahorro vista (Banco del Estado)	20	20	20	20	20	20
Depósito a plazo						
— Tasa única	18	8	18	8	18	8
— Sobretasa	—	—	—	—	—	—
— Ahorro plazo (Banco del Estado)	8	8	8	8	8	8
MONEDA EXTRANJERA						
Depósitos a la vista						
— Tasa básica	20	20	20	20	20	20
— Sobretasa	—	—	—	—	—	—
Depósito a plazo						
— Tasa básica	8	8	8	8	8	8
— Sobretasa	—	—	—	—	—	—

1/ Estas tasas se aplican sobre una nueva definición de depósitos a la vista netos (depósitos a la vista brutos-canje solamente).

2/ Se aplica sobre la base a enero de 1971.

3/ Se aplica sobre la base a diciembre de 1972.

CREDITOS EN MONEDA CORRIENTE

El monto total de créditos en moneda corriente otorgados por el Banco Central alcanzó, a fines de 1973, un saldo de E° 376.429,7 millones, lo que representa un aumento de E° 310.197 millones respecto a 1972 (468%). Durante este año se acentúa la tendencia a la concentración del crédito del Banco Central en el sector público, que llega a participar con un 97% del total. Por su parte, el sector bancario disminuye su participación de 10,4% a 2,2%, en tanto que el sector privado tiene una importancia de sólo 0,8%.

SECTOR BANCARIO

A fines de 1973, los créditos al Sistema Bancario tenían un saldo de E° 8.458,6 millones, lo que representa un aumento de E° 1.573,4 millones (22,9%) en relación al año anterior. De estos, E° 872,4 millones correspondían a los bancos accionistas.

SECTOR PUBLICO

El saldo del crédito al Sector Público alcanzó un nivel de 365.128,6 millones de escudos, lo que representa un aumento de 515,4% con respecto al año anterior.

a) Fisco. Los créditos otorgados al Fisco en moneda corriente, tienen un saldo de E° 179.759,6 millones, lo que significa un aumento de 440,9%. Cabe destacar que continúa disminuyendo la participación del crédito al Fisco dentro del total de crédito al Sector Público. En efecto, ésta pasa de 56% en 1972 a 49% en 1973. El aumento del crédito al Fisco se debe principalmente a los créditos concedidos en virtud de las leyes 17.881, art. 17, ley 155.206 y ley 17.940 art. 49.

b) Instituciones públicas. Los créditos a instituciones públicas tienen un saldo de E° 147.952,1 millones, lo que representa un aumento de 54,5% (E° 124.998,7 millones). Este fuerte incremento se debe principalmente a los créditos concedidos al área social en administración (E° 34.273,5 millones); a CORFO (E° 28.499,2 millones); ENAP (E° 18.224,3 millones); ENDESA (E° 8.920,7 millones); CAP (E° 16.930,2 millones) y a ECA (E° 30.323,1 millones). Estos explican un 92,7% del aumento del crédito a las Instituciones Públicas.

SECTOR PRIVADO

Los créditos al sector privado tuvieron un aumento de E° 2.824,8 millones, lo que representa un aumento de 156%, explicado principalmente por el crédito de Fomento a las Exportaciones.

Créditos en moneda corriente

(En millones de escudos)

ESPECIFICACION	1972	1973
1. Sector Bancario	6.885,2	8.458,6
Bancos Accionistas	1.667,3	872,4
Banco del Estado	5.217,9	7.586,3
2. Sector Público	59.329,3	365.128,2
a) Fisco	33.232,9	179.759,6
Ley 14.171-15.455 Art. 41	45,6	45,6
Ley 14.171 Art. 7-16.068 Art. 84	73,0	73,0
Ley 16.605 Art. 71-D 116	76,6	76,6
Ley 16.617 Art. 231, D. 346-612	8,5	8,5
Intereses por recibir	235,6	10.649,6
Ley 17.399 Art. 69	7.882,0	7.882,0
Ley 16.735 Fisco-ECA	131,0	131,0
Ley 17.271 Art. 71	342,0	342,0
Ley 17.593 Art. 20	14.500,0	14.500,0
Pagarés Ley 14.171-14.949	6,8	4,1
Ley 17.564 Art. 43	1.200,0	1.200,0
Ley 17.713 Art. 4	5.000,0	5.000,0
Ley 17.732	2.200,0	2.200,0
Ley 17.881 Art. 17	—	67.000,0
Ley 155-206	—	6.000,0
Ley 17.940 Art. 49	—	40.000,0
Acciones y Aportes BID	1.531,7	24.647,1
b) Instituciones Públicas	22.953,4	147.952,1
Préstamos CAP	5.011,4	21.941,6
Préstamos ECA	305,0	30.628,1

ESPECIFICACION	1972	1973
Préstamos CORFO	6.197,8	34.697,0
Eonos CORFO	31,5	10,5
ENAMI Ley 16.528	2.103,1	7.761,2
ENAP Acdo. 2.317	1.542,7	19.767,0
Corvi	233,0	238,0
CORMU	210,0	210,0
Soquimich	1.916,7	2.985,1
ENDESA	1.539,5	10.510,2
Poder comprador produc. agrícolas		
Acdo. 2.298-2.312	500,0	1.845,1
LAN CHILE	23,1	314,5
LOTA SCHWAGER	951,6	3.602,4
MINVU	1.519,0	1.519,0
Empresas Cobre Nacionalizadas	814,0	11.922,3
Area Social Conf. en Admin.	3.143,0	37.416,5
3. Sector Privado	18,1	2.842,9
Préstamos Warrants	12,1	28,4
Fomento Exportaciones	6,0	1.887,1
Créd. U. C. Adm. Deleg.	—	342,5
Ptmos. por mandato Ocdo. 2.349	—	183,5
Créd. Area Priv. y Mixta Conf. en Adm.	—	401,4
TOTAL	66.232,6	376.429,7

CREDITO EN MONEDA EXTRANJERA

El monto global del crédito en moneda extranjera otorgado por el Banco Central, presentaba un saldo de US\$ 1.172,6 millones al 31 de diciembre de 1973, manteniéndose en el mismo nivel del año anterior.

SECTOR BANCARIO

El crédito otorgado por el Banco Central a este sector continuó con una tendencia decreciente, presentando un saldo de US\$ 0,1 millones, lo que representa una baja de 63,9%. La totalidad del crédito vigente corresponde a los bancos comerciales.

Estos créditos corresponden a operaciones de redescuento.

SECTOR PUBLICO

El saldo de los créditos al sector público es de US\$ 1.160,7 millones, superior en un 0,7% al año 1972. En este sector se concentra prácticamente la totalidad de los créditos en moneda extranjera otorgados por el Banco Central.

a) Fisco. Al 31 de diciembre de 1973, tenía un saldo de US\$ 1.056,7 millones, lo que representa un aumento de US\$ 124,4 millones con respecto al año anterior (13,3%).

A continuación se anotan las principales cuentas de crédito al Fisco en moneda extranjera:

i) Interfund Ley 7.747, art. 4º: crédito otorgado en conformidad al Decreto de Hacienda Nº 8.245 el 11-9-53, para cancelar la cuota de suscripción del Fisco al Fondo Monetario Internacional.

ii) Ley 13.305, art. 91 y art. 79: decreto Nº 13.780, del 9-9-59. Corresponde a la consolidación de algunos préstamos de fuentes externas concedidos al Fisco (FMI, Eximbank y bancos privados de EE. UU.).

iii) Ley 14.171: Todos estos préstamos están constituidos por traspasos al Fisco de créditos externos obtenidos por el Banco Central

en los años 1961 a 1963, del Eximbank, Kreditanstalt, de Francia y de otros países.

iv) Ley 17.593, art. 20: corresponde a la Ley de Presupuesto del año 1972 que permite al Fisco endeudarse en moneda corriente y extranjera.

v) Ley 17.881, art. 17: Corresponde a la Ley de Presupuesto de 1973.

vi) Compras a futuro: Son operaciones de cambio con el Fisco en las que se ha diferido, por parte de éste, la entrega de divisas.

b) Instituciones públicas. El crédito a las Instituciones Públicas tenía un saldo, al 31 de diciembre de 1973, de US\$ 103,9 millones, lo que significó una fuerte disminución con respecto al saldo del año anterior. En efecto, dicho saldo bajó en US\$ 116,5 millones (52,8%), lo que tuvo su origen en la baja del saldo de las compras a futuro.

i) Ley 14.171-14.820: Corresponde a la utilización de diversos créditos externos otorgados en 1960, que cuentan con aval CORFO o sistema bancario y que se destinan a la adquisición de bienes de capital.

ii) Préstamos con letras DFL 247: Créditos otorgados directamente por el Banco Central para la importación de bienes de capital de EE. UU.

iii) Compras a futuro: Son operaciones de compra de divisas a ENAMI, en las que ésta difiere la entrega de las divisas.

SECTOR PRIVADO

El saldo del crédito en moneda extranjera a fines de 1973 alcanza a US\$ 11,8 millones, lo que representa una baja de US\$ 7,5 millones, es decir, de un 38,9%.

i) Ventas de cambio a plazo AID: Corresponde a utilización de créditos de la mencionada institución.

ii) Leyes 14171-14820: ver 2-b) i).

iii) DFL 247: ver 2-b) ii).

Créditos en moneda extranjera

(En miles de dólares)

ESPECIFICACION	1972	1973
1. Sector Bancario	342,7	123,8
a) Bancos comerciales	260,3	123,8
b) Banco del Estado	82,4	—
2. Sector Público	1.152.787,7	1.160.695,1
a) Fisco	932.342,3	1.056.745,5
Fiscal Interfun Ley 7.747	12.330,0	12.330,0
Ley 13.305 art. 91, dcto. 13.780	52.545,8	52.545,8
Ley 13.305 art. 79	89.629,0	92.997,2
Ley 14.171	110.986,4	112.564,6
Intereses por recibir	126.505,9	96.100,5
Letras descontadas en US\$	72.575,0	72.575,0
Compras a futuro	253.321,2	253.321,2
Ley 16.464	25.326,8	25.326,8
Leyes 14.171-15.120	20.781,0	23.646,6
Leyes 14.171-16.068	36.441,6	35.385,5
Leyes 14.171-16.406	253,4	—
Leyes 14.171-15.455	36.374,7	37.789,3
Leyes 14.171-16.605	294,2	103,0
Leyes 14.171-16.250	744,2	689,1
Ley 17.072	554,2	369,4
Acciones y Aportes BID	14.328,6	16.890,8
Ley 17.593 Art. 20	79.350,4	79.350,4
Ley 17.881 Art. 17	—	144.760,0
b) Instituciones Públicas	220.445,4	103.949,7
Leyes 14.171-14.820 por CORFO	6.946,6	8.848,9
Préstamos con letras DFL 247	201,7	16.546,3
Préstamos CORFO-SERCOBE	9.773,5	9.481,8
CORFO-AID	1.216,0	1.052,3
Otras compras a futuro	164.079,0	52.921,8
Debentures CAP	4.101,0	2.266,0
Ventas cambio a plazo CAP	—	—
CODELCO	30.016	8.721,8
CORFO Acdo. 2.310	4.110,7	4.110,7

(Cont.)

ESPECIFICACION	1972	1973
3. Sector Privado	19.234,2	11.751,5
Debentures COSATAN	4.430,0	4.430,0
Ventas cambio a plazo AID	4.330,5	1.741,4
Leyes 14.171-14.820	9.839,1	4.971,7
Préstamos DFL 247 Art. 39 L/C	213,7	17,6
Banco Central República Argentina	420,9	590,7
T O T A L	1.172.364,6	1.172.570,4

III. TRANSACCIONES INTERNACIONALES

A.— EVOLUCION DE LA ECONOMIA MUNDIAL

El desarrollo económico de los países industrializados tomados como un todo muestra en 1973 un ritmo ascendente, si bien los destinos de los distintos países difieren bastante entre sí como puede apreciarse en este cuadro comparativo:

Crecimiento en el Producto Real de los Países Industrializados

(Porcentaje de Cambio en el PNB)

Fuente: Estadísticas oficiales de los distintos países y estimaciones del equipo técnico del Fondo Monetario Internacional

ESPECIFICACION	Promedio anual 1960-1970	Cambio con respecto al año anterior			
		1970	1971	1972	1973
Países Industrializados	4,8	2,7	3,7	5,6	6,4
Canadá	5,2	2,6	5,8	5,8	7,1
Estados Unidos	4,0	— 0,4	3,2	6,1	5,9
Japón	11,4	10,3	6,8	8,9	11,0
Francia	6,0	5,9	5,5	5,4	6,1
Alemania	4,9	5,8	2,8	3,0	5,3
Italia	5,7	4,9	1,6	3,1	5,9

(Cont.)

ESPECIFICACION	Promedio anual 1960-1970	Cambio con respecto al año anterior			
		1970	1971	1972	1973
Reino Unido	2,5	1,8	2,4	2,3	6,6
Bélgica-Luxemburgo	5,0	6,2	3,5	5,4	5,7
Dinamarca	4,7	3,1	4,0	4,6	5,1
Holanda	5,3	5,9	3,8	4,5	5,2
Austria	4,4	7,8	5,8	7,1	5,5
Noruega	4,6	3,6	5,5	4,5	3,9
Suecia	4,5	4,5	0,1	2,5	2,9
Suiza	4,7	4,4	3,8	5,3	5,0

Estas tasas de crecimiento del producto real de los países industrializados coinciden con una tasa inflacionaria también creciente, como puede verse a continuación:

Variaciones en los precios de los Países Industrializados

(Porcentaje de cambio de los deflatores del PNB)

Fuente: Publicaciones oficiales y estimaciones del equipo técnico del Fondo Monetario Internacional

ESPECIFICACION	Promedio anual 1960-1970	Cambio con respecto al año anterior			
		1970	1971	1972	1973
Países Industrializados	3,1	6,0	5,6	4,9	7,1
Canadá	3,0	4,6	3,1	4,6	7,1
Estados Unidos	2,7	5,5	4,7	3,2	5,4
Japón	4,8	6,6	4,6	5,0	12,2
Francia	4,3	5,5	5,4	5,7	7,2
Alemania	2,5	7,1	7,9	5,9	11,2
Reino Unido	3,4	8,0	10,3	9,4	8,0
Bélgica-Luxemburgo	3,1	5,3	5,8	5,9	7,3
Dinamarca	5,9	7,7	6,0	8,5	10,3
Holanda	4,9	5,5	7,8	8,6	9,1
Austria	3,7	4,4	5,7	7,3	9,1
Noruega	4,5	11,3	5,8	4,5	9,0
Suecia	4,3	6,5	7,4	6,2	7,2
Suiza	4,0	4,5	9,2	8,6	8,3

Por otra parte, a partir de 1972, los precios de los bienes que se comercian internacionalmente, tomados en conjunto, lo mismo que aquellos más vinculados al comercio exterior por medio de la sustitución, han subido con mayor rapidez que los niveles generales de los precios internos de los países industrializados. Este fenómeno contrasta, en 1973, con el patrón que se observara por largo tiempo en el sentido de que los precios internacionales han ejercido una influencia estabilizadora sobre las tasas de inflación de los países industriales. El valor unitario de los distintos grupos de bienes que se transan internacionalmente variaron en 1973, en los siguientes porcentajes:

Valor Unitario de las exportaciones mundiales de alimentos, petróleo, otras materias primas y bienes manufacturados

(En porcentajes)

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *Perspectiva Económica Mundial*, ID/74/3, pág. 7.

ESPECIFICACION	Alimentos	Petróleo	Otras materias primas	Bienes manufacturados
Variación en términos de dólares:				
1972-1973	28	41	31	16

En cuanto se refiere a los países típicamente exportadores de materias primas (casi todos los países en desarrollo) desde comienzos de 1973 al último mes del año, los precios el mercado internacional (a excepción del petróleo) suben en un promedio, en aproximadamente 70%. Aparte de períodos de grandes guerras o de temores de posibles conflictos bélicos, nunca antes se había producido un alza de esta naturaleza en un lapso tan corto de tiempo. Esto significó un fuerte incremento en los ingresos de muchos países en desarrollo. Sin embargo, los cambios en precios fueron tan rápidos e irregulares que resulta difícil tener un claro panorama sobre cuales pueden haber sido los beneficios netos para cada país. Lo que sí ha quedado en claro es que las ganancias que se han obtenido por estas razones han sido en buena medida contrabalanceadas por los costos adicionales que experimentarían los insumos importados por estas naciones, especialmente el petróleo, durante los últimos meses del año.

Tasas de variación de los precios de las materias exportadas por los países en desarrollo

Fuente: Fondo Monetario Internacional, **Perspectiva Económica Mundial**, ID/74/3, pág. 19.

ESPECIFICACION		1972	1973	1973	
				1er. semestre	2º semestre
Todas las materias primas exportadas 1*	100	14	54	29	25
Productos Agrícolas	72	18	55	30	22
Alimentos	49	13	43	22	21
Insumos Agrícolas	23	31	78	46	24
Metales	28	—	48	27	37

1* No incluye al petróleo productos de los bosques o del mar, excepto peces, alimentación y aceites.

Esta variación en precios, deja a los países en desarrollo así como a los principales exportadores de petróleo del mundo, como ya anotáramos en una mejorada situación a juzgar por las cifras que expresan los términos de intercambio de estos países.

Términos de Intercambio de los Países en Desarrollo

(1963=100)

Fuente: UN, Monthly Bulletin of Statistics

ESPECIFICACION	Promedio 1961-1970	1970	1971	1972	1973
Valor Unitario de Exportación					
Principales exportadores de petróleo	97,6	94,9	116,0	128,7	179,1
Otros países en des.	105,0	116,3	115,2	124,4	158,6
Valor Unitario de Importación					
Principales exportadores de petróleo	102,7	109,0	114,4	123,3	145,8
Otros países en des.	102,7	109,0	115,5	124,7	149,0
Términos de Intercambio					
Principales exportadores de petróleo	95,0	87,1	101,4	104,4	122,8
Otros países en des.	102,2	106,7	99,7	99,8	106,4

Sin embargo, cabe destacarse que si bien los beneficios del comercio abarcan a gran cantidad de países en desarrollo no por ello estas ganancias fueron de carácter universal y es necesario anotar que se contaron entre las excepciones a los exportadores de té, yute, bananas y bauxita. También debe considerarse que ciertos productos alimenticios, tales como los cereales son exportados principalmente por los países desarrollados e importados en grandes cantidades por los países en desarrollo. De modo que las alzas que se registraron en los precios en estos productos en 1973, si bien estimularon a las exportaciones de los mismos por parte de los países en desarrollo fueron en el fondo un factor negativo en sus términos de intercambio. Así-

mismo, los aumentos en la demanda por exportaciones procedentes de estos países han tenido un efecto multiplicador durante 1973 repercutiendo ello en incremento de sus demandas agregadas internas lo que ha traído consigo un aumento correlativo en sus importaciones, a precios más altos. Esto, en gran medida, ha reducido el efecto favorable que pudiera haberse generalizado en las balanzas comerciales de estos países. Como se muestra a continuación, los países en desarrollo (con exclusión de los principales exportadores de petróleo) aparecen en 1973 con un incremento porcentual relativo mucho más alto en el valor total de sus importaciones, de un aumento de 9,5% en 1972 a uno de 30,7% en 1973, cifras que concuerdan con los volúmenes respectivos, ya que el volumen global de las importaciones de estos países crece en 1973, 9,4% (de 1,5% en 1972) y de las exportaciones baja en términos porcentuales negativos, de 9,7% en 1972 a 7%.

Balanza Comercial de los Países en Desarrollo

(Porcentajes de cambio anual)

Fuente: Equipo Técnico del Fondo Monetario Internacional
(DOC. ID/74/3, op. cit. pág. 96)

ESPECIFICACION	Promedio 1960-1970	1970	1971	1972	1973
Valor de las exportaciones (US\$)					
Principales exportadores de petróleo	7,7	13,4	31,9	18,5	56,2
Otros países en desarrollo	7,2	11,4	4,3	19,0	36,4
En Africa	10,0	11,5	3,4	17,5	42,0
En Asia	6,5	13,6	11,1	22,0	52,0
Valor de las exportaciones (en dólares)					
Principales exportadores de petróleo	7,7	13,4	31,9	18,5	56,2
Otros países en desarrollo	7,2	11,4	4,3	19,0	36,4

(Cont.)

ESPECIFICACION	Promedio 1960-1970	1970	1971	1972	1973
En el Medio Oriente	8,6	10,6	41,2	21,0	42,0
En el Hemisferio Occ.	5,7	11,5	3,8	14,5	38,0
Valor de las importaciones (en dólares)					
Principales exportado- res de petróleo	5,6	10,3	17,6	21,0	42,0
Otros países en de- sarrollo	6,9	12,5	13,0	9,5	30,7
En Africa	5,8	16,3	15,0	10,6	25,0
En Asia	6,7	10,5	11,5	11,0	39,0
En el Medio Oriente	7,7	4,8	18,2	14,0	40,0
Volumen de las exportaciones (en dólares)					
Principales exportado- res de petróleo	8,8	11,2	7,8	6,8	12,4
Otros países en de- sarrollo	5,8	6,3	5,4	9,7	7,0
Volumen de las importaciones					
Principales exportado- res de petróleo	4,4	6,3	12,0	12,2	20,0
Otros países en de- sarrollo	5,8	8,4	6,6	1,5	9,4

Finalmente, en términos comparativos, las balanzas de pagos en cuenta corriente (bienes, servicios y transferencias privadas), tanto de los países desarrollados como aquellos denominados en desarrollo presentan en 1973, el siguiente cuadro global:

Balanza de Pagos en Cuenta Corriente

(En miles de millones de US\$)

Fuente: Op. cit. pág. 12

ESPECIFICACION	1973
Principales exportadores de petróleo	6,2
Países industrializados	10,6
Canadá	— 0,5
Estados Unidos	4,7
Japón	0,2
Francia	0,5
Alemania	7,0
Italia	— 1,8
Reino Unido	— 2,9
Otros Países Industrializados	3,6
Países de producción primaria distintos de los principales exportadores de petróleo	— 8,0
Países más desarrollados	1,1
Países menos desarrollados	— 9,1

B.— PRINCIPALES MEDIDAS DE COMERCIO EXTERIOR

Al analizar la política de Comercio Exterior durante 1973 se plantea la necesidad de dividir el año en dos períodos: desde el inicio del año a septiembre y de septiembre al fin de año. El cambio de autoridades en dicho mes modificó radicalmente la política con respecto al sector externo de nuestra economía, al igual que otras áreas de la política económica.

Cabe decir que a septiembre de 1973 el sector presentaba una situación de características muy críticas. Debido a la caída en la producción interna y a la existencia de una política cambiaria discriminatoria e irrealista, se había llevado al país a una situación de reservas internacionales totalmente insuficientes y a un elevado endeudamiento externo. Los activos internacionales que, en octubre de 1970, alcanzaban a US\$ 449 millones, llegaron a sólo US\$ 160 millones a fines de septiembre de 1973; es decir, en tres años mostraron una pérdida de US\$ 281 millones. Las disponibilidades en divisas habían descendido en las mismas fechas de US\$ 331 millones a US\$ 37 millones.

A esa fecha se mantenía el sistema de cambios múltiples; existían, por lo menos, seis tipos de cambios, siendo el más bajo de E° 25 por dólar y el más alto de E° 1.300 por dólar. Dada la estructura del comercio exterior chileno, un 60% aproximadamente de las importaciones se realizaban a E° 25 por dólar, tasa que superaba sólo en dos y media veces a la existente a principios de 1970, mientras la inflación oficial de precios era doce veces superior; otros indicadores mostraban un alza de precios de más de veinte veces en aquel período. De este modo, puede tenerse una idea de la magnitud de la subvaluación del tipo de cambio promedio ponderado que alcanzaba aproximadamente a E° 50 por dólar. Por otra parte, se había avanzado notablemente en el proceso de estatización del comercio exterior a través de múltiples controles administrativos y de prácticas discriminatorias.

A partir de septiembre, las nuevas autoridades inician una política de comercio exterior cuyas principales medidas se exponen a continuación. En materia cambiaria se establece un sólo tipo de cambio básico de exportación e importación que se fijó en E° 280 por dólar al 30 de septiembre. Debido al caso especial que constituye en Chile el Sector de la Gran Minería del Cobre se decidió transitoriamente adoptar un tipo de cambio distinto para los retornos de estas exportaciones. Al 30 de septiembre se fija dicha tasa en E° 110 por dólar. Respecto del tipo de cambio para turistas, este se fijó en E° 850 por dólar afecto a un impuesto de 53,15%, lo que determinó una cotización efectiva de aproximadamente E° 1.300 por dólar.

Por otra parte, se anuncia y se adopta una política de devaluaciones periódicas y moderadas para evitar que el valor real del tipo de cambio se deteriore al producirse modificaciones en los precios internacionales.

Se define también una política comercial tendiente a que las actividades productivas nacionales enfrenten gradualmente las condiciones de competencia del mercado internacional, de tal modo de ase-

gurar un sustancial aumento de la eficiencia en la producción interna y al mismo tiempo desarrollar más aquellos sectores en que el país posee ventajas naturales para competir en el exterior. Es así como, entre otras medidas, se anuncia una reforma integral del arancel aduanero chileno para evitar una protección desmesurada a ciertas actividades nacionales.

En cuanto a la regulación de importaciones por parte del Banco Central, el sistema vigente a septiembre se tiende a simplificar y liberalizar sustancialmente; a diciembre se termina con los "Programas de Importación", que incluían cuotas tanto por glosas como por importador.

En relación a las exportaciones, las nuevas autoridades suspendieron la aplicación de los sistemas de devolución de impuestos y de subsidios discriminatorios, anunciando el estudio de un mecanismo más racional que junto con una política cambiaria adecuada permitiría incentivar las exportaciones no tradicionales.

Finalmente, debido a la adopción de una política cambiaria realista y a la mayor confianza en el nuevo Gobierno, se produce la venta de divisas que particulares mantenían en su poder y que, junto al D.L. N° 110 de blanqueo de divisas, generan un ingreso sustancial de moneda extranjera a las arcas del Banco Central. En efecto, entre noviembre y diciembre se liquidaron, aproximadamente, US\$ 40 millones.

C.—INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE

Exportaciones

EMBARQUES DE PRODUCTOS DE EXPORTACION.

En 1973 se observa una recuperación global en el valor de los embarques lo que lleva a un aumento de un 56,2% respecto de los embarques de 1972.

Embarques

(En millones de dólares)

PRODUCTOS	1972	1973	Variación	
			Absoluta	%
Mineros	734,5	1.190,6	456,1	62,0
Cobre	657,6	1.084,7	427,1	64,9
Gran Minería	(535,0)	(891,9)	(356,9)	(66,7)
Pequeña y Mediana Minería	(122,6)	(192,8)	(70,2)	(57,2)
Otros	76,9	105,9	29,0	37,7
Agropecuarios y del Mar	19,3	25,5	6,2	32,1
Industriales	82,4	90,7	8,3	10,0
T O T A L	836,2	1.306,8	470,6	56,2

Como se observa en el cuadro, el sector Productos Mineros es el que experimenta el mayor aumento: (62,0%). Asimismo, el sector Productos agropecuarios y del mar muestra un incremento de consideración (32,1%), aunque en términos absolutos su importancia continúa siendo muy reducida.

Productos Mineros

—Cobre Gran Minería.

El aumento de 66,7% en el valor de los embarques de cobre es el factor que más pesa en el aumento global del valor embarcado del sector minero.

Cabe hacer notar, que entre enero y septiembre el promedio mensual embarcado fue de 40,9 miles de tons. métricas y de octubre a diciembre fue de 56,0 miles de tons. métricas, lo que corresponde

a un aumento del 37% en los embarques para el segundo período aludido.

El total embarcado durante 1973 fue de 536.400 tons. métricas, cifra que al compararse con las 506.000 tons. métricas embarcadas en 1972 muestra un aumento de un 5,8%.

El precio promedio contado vendedor de la Bolsa de Metales de Londres durante 1973 fue de 80,78 centavos de dólar la libra, que es de un 66,1% más alto al precio promedio contado vendedor de 48,6 centavos de dólar que prevaleció durante 1972.

—Cobre Pequeña y Mediana Minería

El volumen físico embarcado por este sector alcanzó a 150.800 toneladas métricas en 1973. Durante 1972 el monto embarcado fue de 126.700 tons. métricas, lo que da un aumento para 1973 de un 19% respecto de 1972. El valor embarcado aumenta en un 57,2%, es decir, de 122,6 millones de dólares en 1972 a 192,8 millones de dólares en 1973. En términos absolutos aumenta el valor embarcado entre 1972 y 1973 en 70,2 millones de dólares.

—Hierro

Pese a una pequeña baja en el precio medio de este mineral (1,8%), aumenta el volumen físico (42%) como el valor exportado (39,3%). También cabe destacar que, el promedio mensual de embarques experimenta un aumento del 83,7% entre el período enero-septiembre y el período octubre-diciembre.

Embarques de hierro

ESPECIFICACION	1972	1973	% variac.
Volumen físico (mill. de tons.)	6,49	9,22	42,0
Valor embarcado (mill. de dólares)	44,53	62,04	39,3
Precio medio (dólares por ton.)	6,86	6,73	— 1,8

—Salitre y yodo

Para el salitre se observa un aumento considerable en el precio medio (23,3%). El volumen físico aumenta escasamente (0,6%), no así el valor embarcado (24,5%), por la anterior consideración del precio.

Embarques de salitre

ESPECIFICACION	1972	1973	% variac.
Volumen físico (miles de tons.)	420,8	423,6	0,6
Valor embarcado (mill. de dólares)	18,7	23,3	24,5
Precio medio (dólares por ton.)	44,5	54,9	23,3

En el caso del yodo, hay una sustancial baja en el precio medio (-43,4%), que se contrarresta con un importante aumento en el volumen físico embarcado (221,4%), por lo que el valor embarcado aumenta en forma significativa (80,7%).

Embarques de yodo

ESPECIFICACION	1972	1973	% variac.
Volumen físico (miles de tons.)	1,4	4,5	221,4
Valor embarcado (mill. de dólares)	5,7	10,3	80,7
Precio medio (dólares por ton.)	4.026,9	2.277,6	— 43,4

Tomando el salitre y el yodo en conjunto, se observa un aumento del valor promedio mensual de embarques entre enero-septiembre y octubre-noviembre, de 62,5%

Productos Agropecuarios y del Mar

Hay un aumento general de los embarques de los Productos Agropecuarios y del Mar, que en total alcanza a 32,1%. Sobresale el incremento de 62,5% del grupo pecuarios y el de 33,5% del grupo agrícola.

Embarques de Productos Agropecuarios y del Mar

(En millones de dólares)

PRODUCTOS	1972	1973	Variación absoluta	% variación
Agrícolas	15,5	20,7	5,2	33,5
Pecuarios	0,8	1,3	0,5	62,5
Forestales	1,7	1,8	0,1	5,8
Pesca	1,3	1,7	0,4	30,7
TOTAL	19,3	25,5	6,2	32,1

En el grupo agrícola, el rubro más importante es la fruta fresca, que experimenta un aumento de 20% en sus embarques, a pesar de la disminución del volumen físico embarcado (-2,0%). En el cuadro siguiente se puede observar el comportamiento de las distintas partidas que configuran los embarques de fruta fresca.

Embarques de fruta fresca

PRODUCTOS	Volumen físico (por toneladas)			Valor (en miles de dólares)		
	1972	1973	% variac.	1972	1973	% variac.
Manzanas	20.815	21.264	+ 2,1	4.622	6.370	+ 37,8
Uvas	12.615	11.350	- 10,0	4.252	4.275	+ 0,15
Peras	4.617	3.954	- 14,3	957	1.071	+ 11,9
Duraznos	1.533	1.327	- 13,4	421	511	+ 21,3
Melones	2.383	3.284	+ 37,8	294	487	+ 65,6
Ciruelas	835	769	- 7,9	262	401	+ 53,0
Cerezas	994	149	- 23,1	161	131	- 18,6
Varios	321	155	- 51,7	93	61	- 34,4
Almendras	69	120	+ 73,9	213	274	- 28,6
Nueces	458	463	+ 1,0	543	613	+ 12,8
TOTAL	43.840	42.035	- 2,0	11.818	14.194	+ 20,0

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Entre 1972 y 1973 estos embarques aumentan en 10% en términos globales. Cabe destacar que hacia fines de 1973, al igual que en otros casos ya mencionados, los valores embarcados aumentan significativamente. En efecto, el promedio mensual del último trimestre supera en 118,9% al promedio mensual observado en el período enero-septiembre.

Dentro de los componentes de este sector, hay partidas que experimentan un aumento en el valor de los embarques y otras que disminuyen. Sobresalen entre las primeras, el rubro Manufacturas diversas que aumenta en un 118,1%, como también el rubro Bebidas y el Papel, Celulosa y Derivados que experimentan un incremento

de 44,4% y 30,2% respectivamente. El resto de los componentes que experimentan alzas se puede apreciar en el cuadro siguiente. Dentro de las partidas que disminuyen su valor embarcado, las más significativas son los productos químicos y derivados del petróleo con una reducción de un 16,6% y el rubro Industrias Metálicas Básicas, cuya disminución es de 13,3%.

Embarques de productos industriales

(En millones de dólares)

PRODUCTOS	1972	1973	Variación absoluta	% variación
Alimenticios	22,2	21,7	— 0,5	— 2,2
Bebidas	1,8	2,6	0,8	44,4
Maderas	4,9	4,4	— 0,5	—10,2
Papel, celulosa y derivados	25,1	32,7	7,6	30,2
Prod. quím. y deriv. petrol.	8,4	7,0	— 1,4	—16,6
Ind. metálicas básicas	7,5	6,5	— 1,0	—13,3
Prod. met., maq. y art. eléct.	4,0	4,6	0,6	15,0
Material de transporte	3,3	4,0	0,7	21,2
Manufacturas diversas	1,1	2,4	1,3	118,1
Rancho para naves y act. usados	4,1	4,8	0,7	17,0
T O T A L	82,4	90,7	8,3	10,1

La disminución de 2,2% que experimenta el rubro productos alimenticios se explica por la caída drástica en el volumen físico embarcado de harina de pescado; y esto pese a un alza substancial en el precio internacional de la misma, lo que hace que el valor embarcado no disminuya fuertemente.

Embarques de harina de pescado

ESPECIFICACION	1972	1973	% variac.
Volumen físico (miles ton.)	87,1	24,3	— 72,1
Valor (millones de dólares)	12,3	12,0	— 2,4
Precio medio (dólares por ton.)	141,2	495,5	250,9

El otro componente importante de embarques alimenticios corresponde a los "mariscos congelados y otros" cuyo comportamiento aparece en el cuadro siguiente.

Embarques de mariscos congelados y otros

PRODUCTOS	Volumen (toneladas)	Valor (miles US\$)	Precio medio (US\$ por ton.)
Camarones congelados			
1972	611	1.615	264
1973	390	1.532	392
% variación	— 36,1	— 5,1	+ 48,4
Langostinos congelados			
1972	1.693	4.271	5.522
1973	1.146	4.755	4.149
% variación	+ 47,0	+ 11,0	+ 64,5
Otros mariscos frescos y congelados			
1972	70	147	2.100
1973	73	329	4.506
% variación	+ 4,2	+ 123,8	+ 114,5
Pescado fresco, congelado y seco			
1972	1.071	415	387
1973	454	169	372
% variación	— 57,6	— 59,2	— 3,8

Por la fuerte incidencia del grupo "papel, celulosa y derivados" en los embarques industriales, se presenta a continuación un detalle de los volúmenes embarcados y de los precios y valores correspondientes.

Embarques de cartulina, celulosa y papel

PRODUCTOS	Volumen (toneladas)	Valor (miles US\$)	(Precio medio) (US\$ por ton.)
Cartulina			
1972	10.006	3.471	346,9
1973	10.365	3.665	353,6
% variación	3,5	5,5	1,9
Celulosa			
1972	102.374	16.151	157,8
1973	101.894	25.585	251,1
% variación	— 0,4	58,4	59,1
Papel			
1972	32.492	4.805	147,9
1973	42.398	6.856	161,7
% variación	30,4	42,6	9,3

Dentro de los embarques de productos industriales, otro rubro significativo corresponde a los embarques de madera, cuya evolución para el período en análisis se presenta en el cuadro siguiente.

Embarques de madera

(En miles de dólares)

PRODUCTOS	1972	1973	% Variac.
Pino insigne	3.442	2.574	— 25,2
Pino araucaria	202	370	83,1
Raulí	484	555	14,6
Lenga	179	101	— 43,5
Alerce	417	642	53,9
Eucaliptus	107	71	— 33,6
Otros	37	53	43,2
T O T A L	4.868	4.366	— 10,3

RETORNOS DE EXPORTACION

Los retornos de exportación son los ingresos de divisas para el país, provenientes de sus ventas al exterior. Debido a que existe un desfase en el tiempo entre el embarque de la mercadería y la fecha en que se recibe el pago del exterior, se producen diferencias entre el valor embarcado y el valor de retornos para un mismo ítem durante un determinado período.

Retornos

(En millones de dólares)

PRODUCTOS	1972	1973	Variación	
			Absoluta	%
Productos mineros	630,5	1.079,9	449,4	71,2
Cobre	559,1	988,5	429,4	76,8
Gran Minería	(451,7)	(865,2)	(413,5)	(91,5)
Pequeña y Mediana	(107,4)	(123,3)	(15,9)	(14,8)
Otros	71,4	91,4	20,0	28,0
Productos agropecuarios	21,6	27,4	5,8	26,8
Productos industriales	93,6	102,2	8,6	9,1
T O T A L	745,7	1.209,5	463,8	62,1

Registros de Importación

a) Comportamiento Global

Durante el año 1973 se cursaron registros de importación por valor de US\$ 1.681 millones, los que comparados con los US\$ 1.411 millones de 1972, representaron un aumento del 19,1%. Este aumento se origina básicamente en el segundo y en el cuarto trimestre, en cambio, se observa una pequeña reducción de los registros cursados, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Registros cursados

(En millones de dólares)

PERIODO	1972	1973	% Variac.
Primer trimestre	369,4	352,6	— 4,5
Segundo trimestre	248,3	401,4	+ 61,6
Tercer trimestre	387,9	406,3	+ 4,7
Cuarto trimestre	405,7	520,9	+ 28,3
TOTAL	1.411,3	1.681,4	+ 19,1

Por otra parte, en el año 1973 se produce un cambio en la estructura de importaciones. Los registros de importación para bienes de consumo representan un 14,1% del total de registros cursados en el año 1973. Para el mismo año los bienes de capital participan en un 19,8% y los bienes intermedios en un 66,0% sobre el total de registros cursados. Durante 1972, la participación sobre el total de registros cursados para el año de los bienes de consumo es de 19,6%; la de los bienes de capital es de un 22,1% y los bienes intermedios participan en un 58,3% sobre el total de registros cursados durante 1973. Se presenta esta información en el cuadro siguiente.

Composición de los registros cursados

(% sobre el total)

ESPECIFICACION	1972	1973
1. Bienes de consumo	19,6	14,1
1.1 De origen agrícola	0,8	0,5
1.2 De origen alimenticio	13,5	10,0
1.3 De origen industrial no alimenticio	5,3	3,6
1.3.1 Farmacia y medicina	2,6	2,0
1.3.2 Herramientas	0,4	0,3
1.3.3 Resto	2,3	1,3
2. Bienes de capital	22,1	19,8
2.1 Maquinarias y equipos	11,2	10,5
2.2 Equipos de transporte	10,2	8,6
2.3 Animales reproductores	0,7	0,7
3. Bienes intermedios	58,3	66,0
3.1 Materias primas de origen agrícola	15,4	18,1
3.1.1 Alimenticio	10,4	13,9
3.1.2 No alimenticio	5,0	4,2
3.2 Materias primas de origen industrial	18,9	22,1
3.2.1 Alimenticio	6,7	8,1
3.2.2 No alimenticio	12,2	14,0
3.4 Repuestos	8,8	9,2
3.4.1 de maquinarias y equipos	3,4	4,5
3.4.2 de equipos de transporte	5,4	4,7
3.5 Combustibles y lubricantes	7,2	8,8
3.6 Partes y piezas para armadura	1,6	1,4
TOTAL	100,0	100,0

El cuadro siguiente presenta la situación detallada de los registros de importación en el período 1972-1973.

Registros de importación 1972 - 1973

ESPECIFICACION	1972	1973	% Variac.
1. Bienes de Consumo	276.586	237.765	— 14,0
1.1 De origen agrícola	11.590	8.964	— 22,6
1.2 De origen alimenticio	190.923	167.482	— 12,2
1.3 De origen industrial no alim.	76.168	61.319	— 17,3
1.3.1 Farmacia y medicina	36.376	32.420	— 10,8
1.3.2 Herramientas	5.683	6.840	+ 20,3
1.3.3 Resto	32.109	12.059	— 31,2
2. Bienes de Capital	312.244	333.459	6,7
2.1 Maquinarias y equipos	158.493	176.183	+ 11,1
2.2 Equipos de transporte	143.729	144.790	+ 0,7
2.3 Animales reproductores	10.022	12.486	+ 24,5
3. Bienes Intermedios	822.580	1.110.185	+ 34,9
3.1 Materias primas de origen agrícola	216.738	303.975	+ 40,2
3.1.1 Alimenticia	146.758	233.335	+ 58,9
3.1.2 No alimenticia	69.980	70.640	+ 0,9
3.2 Materias primas de origen industrial	276.456	372.336	+ 39,2
3.2.1 Alimenticio	98.358	137.594	+ 39,8
3.2.2 No alimenticio	169.098	234.742	+ 38,8
3.3 Bienes intermedios indust.	90.052	107.553	+ 19,4
3.4 Repuestos	123.797	155.183	+ 25,3
3.4.1 de maquinarias y equipos	48.611	76.038	+ 56,4
3.4.2 de equipos de transporte	75.186	79.145	+ 5,2
3.5 Combustibles y lubricantes	101.429	147.990	+ 45,9
3.6 Partes y piezas de armadura	23.108	23.147	+ 0,1
TOTAL	1.411.410	1.681.408	+ 19,1

b) Composición Sectorial

Los registros de importación cursados para el sector privado durante 1973 alcanzaron a 520,7 millones de dólares, cifra que en 1972 era de 539 millones de dólares lo que significa una disminución de un 3,3%. El sector público cursó Registros de Importación por un valor de 1.160,7 millones de dólares en 1973. Durante 1972 esta cifra alcanzó a 922 millones de dólares, lo que representa un aumento de un 25,8%.

Al analizar el régimen de pagos al exterior para el total de registros de importación cursados, se observa lo siguiente:

Forma de pago de los registros

(En millones de dólares)

ESPECIFICACION	1972	1973	% Variac.
Ordinarios	1.334,7	1.601,0	19,9
Cobertura Diferida	127,0	80,4	— 36,6
TOTAL	1.461,7	1.681,4	15,0

c) Regímenes Especiales

Durante 1973 aumenta en un 2% el monto de registros cursados por regímenes especiales de importación, respecto de 1972. En términos absolutos estos aumentan de 191,9 millones de dólares en 1972 a 195,8 millones de dólares en 1973. El cuadro siguiente detalla los distintos regímenes existentes y los correspondientes registros cursados.

Registros cursados por regímenes especiales de importación

(En millones de dólares)

ESPECIFICACION	1972	1973	% Variac.
Ley 13.039 (Arica)	51,9	31,3	— 39,6
Ley 12.008 (Magallanes)	21,9	19,5	— 10,9
Ley 12.008 (Chiloé)	5,2	2,3	— 55,7
Ley 12.008 (Aysén)	5,2	3,4	— 34,6
Ley 12.858 (Zona franca alimenticia, Tarapacá, Antofagasta y Chañaral)	38,4	25,7	— 33,0
Ley 16.590 (Zona franca alimenticia, Copiapó, Huasco y Freirina)	0,8	0,9	12,5
Ley 12.937 (Zona industrial Iquique, Pisagua, Tocopilla, Taltal y Chañaral)	7,6	9,0	18,4
Dcto. 95 (Gran Minería del Cobre)	7,7	21,3	176,6
SOQUIM	8,4	9,3	10,7
Ley 16.624 Art. 10 (Pequeña y Mediana Minería)	4,8	31,0	545,8
D.F.L. 266 (Pesqueras)	1,0	2,2	120,0
Almacenes Particulares	31,1	12,4	— 60,1
Grupo Andino	5,8	22,5	287,9
Otros	2,1	2,0	— 4,7

d) Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

El monto de registros cursados bajo el régimen ALALC durante 1973 disminuyó en un 29% respecto del año 1972.

Registros cursados de ALALC

(En millones de dólares)

REGISTROS	1972	1973	% Variac.
Ordinarios	220,8	156,8	— 29,0
En coberturas diferidas	2,8	2,0	— 28,6
TOTAL	223,6	158,8	— 29,0

CONVENIO DE CREDITOS RECIPROCOS Y ACUERDO DE SANTO DOMINGO

El Sistema de Convenios de Créditos Recíprocos y Compensación Multilateral fue creado en la Segunda Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria celebrada en ciudad de México en septiembre de 1965. Las disposiciones actualmente vigentes incorporan las modificaciones introducidas en la Tercera y Octava reuniones del Consejo antes mencionado que tuvieron lugar en mayo de 1968 y en mayo de 1972, en Alta Gracia, República Argentina y en Trinidad-Tobago, respectivamente.

El objetivo de carácter general del Acuerdo de México fue crear un mecanismo de carácter multilateral que contribuyera a estimular el incremento del comercio entre los países miembros de ALALC, eliminando los obstáculos que en materia de pagos intrazonales pudieran dificultar dicho crecimiento.

La operación del Sistema se realiza mediante Convenios Bilaterales entre los distintos Bancos Centrales y consiste en el otorgamiento recíproco de créditos para los pagos a que dan origen sus transacciones económicas. En el Convenio que firman las partes se estipula el monto máximo a que puede alcanzar el crédito compensado (la diferencia entre las transacciones ejecutadas entre las partes). Periódicamente deben cancelarse los saldos que resultan de estos créditos mediante transferencia telegráfica, salvo que el exceso pueda ser eliminado mediante la compensación multilateral de los saldos bilaterales. Los períodos de liquidación de saldos han sido objeto de extensio-

nes sucesivas y tienen actualmente una duración de 120 días, con una opción de los países considerados como de menor desarrollo relativo que les permite compensar sus saldos, cuando resultaren acreedores, a los 60 días de cada período.

Los créditos compensados representan el volumen de financiamiento que los países con saldos deudores obtienen de los países con saldos acreedores. Este financiamiento devenga un interés que, a partir del 1º de septiembre de 1972, se fijó al nivel de la tasa de descuento del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, vigente al primer día hábil del período de compensación respectivo. De acuerdo con ello, las tasas de interés efectivamente aplicadas durante 1973 fueron las siguientes:

Período	Tasa de Interés
1er. Cuatrimestre	4,5%
2do. Cuatrimestre	5,5%
3er. Cuatrimestre	7,5%

Puede decirse que el objetivo general señalado anteriormente ha venido cumpliéndose en forma satisfactoria. La canalización de los pagos a través del sistema de créditos recíprocos ha crecido continuamente. Todos los bancos centrales de los países de la ALALC están operando dentro del sistema y el monto conjunto de los créditos recíprocos, a fines de abril de 1973, era cercano a los 404 millones de dólares. A comienzos de 1973, el Banco Central de la República Dominicana se sumó a los países miembros de la ALALC, incorporándose al sistema de pagos. El 1º de enero de 1973 comenzaron a operar dos convenios que dicho Banco suscribiera con los Bancos de Venezuela y Colombia, aumentando así el número de convenios en operación a 44, sobre un total ahora de 66, ya que el ingreso al Sistema de dicho país ha generado la posibilidad de suscripción de 11 nuevos convenios.

En los cuadros siguientes se detallan los convenios de créditos recíprocos que Chile mantiene vigentes al 31 de diciembre de 1973, como asimismo las compensaciones efectuadas en el transcurso del año.

Montos Máximos de Crédito Recíproco al 31-12-73

(Miles de dólares)

PAIS	Monto	% adicional	Monto máximo
Argentina	39.000	20,00	36.000,0
Bolivia	500	—	500,0
Brasil	3.000	66,66	4.980,0
Colombia	2.050	20,00	2.400,0
México	8.000	18,75	9.500,0
Paraguay	750	25,00	937,5
Perú	6.000	10,00	6.600,0
Uruguay	500	20,00	600,0
Venezuela	1.800	5,00	1.890,0
T O T A L	52.550		63.407,5

Compensaciones efectuadas en el año 1973

Primer cuatrimestre 1973

(Miles de dólares)

Enero-abril:

PAIS	Nuestros débitos	Sus débitos	Saldo
Argentina	43.417	17.749	— 25.667
Bolivia	1.878	127	— 1.750
Brasil	11.427	4.014	— 7.412
Colombia	2.074	2.000	— 74
México	9.824	3.985	— 5.839
Paraguay	560	116	— 444
Perú	4.619	2.086	— 2.532
Uruguay	322	524	+ 202
Venezuela	390	239	— 150
T O T A L	74.514	30.845	— 43.668

26 de marzo, Chile abonó a Brasil por intermedio de Argentina US\$ 2.500.000.

18 de abril, Chile abonó a Brasil por intermedio de Argentina US\$ 1.500.000.

Segundo cuatrimestre 1973

(Miles de dólares)

Mayo-Agosto:

PAIS	Nuestros débitos	Sus débitos	Saldo
Argentina	66.743	27.202	— 39.540
Bolivia	2.005	37	— 1.967
Brasil	8.218	10.843	+ 2.625
Colombia	3.494	3.403	— 91
México	12.540	2.679	— 9.860
Paraguay	1.160	206	— 953
Perú	7.734	1.692	— 6.042
Uruguay	142	490	+ 348
Venezuela	857	208	— 649
TOTAL	102.897	46.764	— 56.132

5 de julio, Chile abonó a Bolivia US\$ 500.000.

21 de agosto, Chile abonó a Bolivia US\$ 850.000.

Tercer Cuatrimestre de 1973

(En miles de dólares)

Septiembre- Diciembre:

PAIS	Nuestros débitos	Sus débitos	Saldo
Argentina	58.692	37.602	— 21.089
Bolivia	3.033	54	— 2.978
Brasil	10.531	11.134	+ 603
Colombia	3.396	2.405	— 990
México	10.897	2.339	— 8.557
Paraguay	1.042	206	— 835
Perú	4.054	3.355	— 699
Uruguay	133	441	+ 307
Venezuela	277	129	— 148
TOTAL	92.058	57.669	— 34.389

28 de diciembre Chile abonó a México por intermedio de Brasil US\$ 500.000.

Puede observarse que los montos de los convenios de crédito recíproco no experimentaron variación respecto de los montos vigentes al 31 de diciembre de 1972.

Chile ha registrado saldos deudores permanentes desde la creación del Sistema. Durante 1973, el saldo deudor promedio se acrecentó, elevándose a US\$ 44.729.000, lo que representa un aumento de aproximadamente 39% respecto del promedio para el año 1972. Si tomamos las cifras de 1971, el saldo deudor se ha incrementado en un 135% aproximadamente, porcentaje que refleja también la incidencia de la ampliación del período de compensación. En todo caso, la posición persistentemente deudora de Chile dentro del Sistema está señalando al mismo tiempo la posibilidad y la necesidad de incrementar las exportaciones chilenas a los países miembros de la ALALC.

Acuerdo de Santo Domingo

El Acuerdo de Santo Domingo fue adoptado por el Consejo de Política Financiera y Monetaria de ALALC en su quinta reunión celebrada en esa ciudad entre el 24 y el 26 de septiembre de 1969. Tiene por objeto otorgarse apoyo recíproco en las deficiencias transitorias de liquidez que surjan como consecuencia de un aumento del déficit o una disminución del superávit provenientes del Acuerdo de Compensación Multilateral y Créditos Recíprocos. Para disponer de los recursos del sistema de Santo Domingo, el país solicitante debe además presentar un déficit global en su balanza de pagos y no disponer de reservas internacionales suficientes.

El objetivo perseguido reviste importancia dentro de la integración financiera de los países miembros de ALALC, porque reconoce los desequilibrios de balanza de pagos de naturaleza transitoria a que puede dar lugar el proceso de integración económica. Consciente de esta importancia el Banco Central de Chile sometió a la consideración del Consejo de Política Financiera y Monetaria un proyecto de modificación del Acuerdo de Santo Domingo, destinado a darle una mayor eficacia. La aprobación del proyecto significaría triplicar el monto actual del crédito, ampliar los plazos de utilización hasta un máximo de veinticuatro meses y en general hacer más flexibles las condiciones de acceso a las facilidades del Acuerdo de Santo Domingo.

En el cuadro siguiente se presentan las líneas de créditos del Acuerdo de Santo Domingo actualmente vigentes. El monto de la línea de crédito que otorga cada Banco Central está determinado por

la aplicación al monto global de las líneas de crédito del porcentaje que la cuota del país al Fondo Monetario Internacional representa en la suma de las cuotas de todos los países participantes.

Acuerdo de Santo Domingo

Cuota del FMI

PAIS	Millones de dólares	%	Línea de crédito Dólares
Argentina	440	19.829	7.714.883
Bolivia	37	1.667	648.581
Brasil	440	19.829	7.714.883
Colombia	157	7.075	2.752.675
Chile	158	7.120	2.770.183
Ecuador	33	1.487	578.548
México	370	16.674	6.487.365
Paraguay	19	10.856	333.045
Perú	123	5.543	2.156.619
Uruguay	69	3.110	1.210.010
Venezuela	330	14.872	5.786.259
Rpca. Dominicana	43	1.938	754.019
TOTALES	2.219	100.000	38.907.070

El artículo 3º del Acuerdo de Santo Domingo establece que el aumento del déficit o la disminución del superávit en la Compensación se determinará mediante la comparación del déficit o superávit en el último período de compensación con el promedio de los déficit o superávit en las compensaciones inmediatas anteriores que comprendan el término de un año. El cuadro que sigue muestra las variaciones de los saldos deudores de Chile durante 1973.

Variación de los Saldos Deudores de Chile

(En miles de dólares)

PERIODO	Saldo deudor	Promedio 12 meses anteriores	Aumento (+) o Disminución (—) de Déficit
1er. cuatrimestre 1973	43.668	32.240	+ 11.427
2º cuatrimestre 1973	56.132	42.209 1/	+ 13.923
3º cuatrimestre 1973	34.389	42.433	— 8.044

1/ Promedio de 13 meses anteriores.

Chile tuvo un saldo deudor mayor que el promedio en los primeros dos períodos del año. Puesto que se reunían las demás condiciones contempladas en el Acuerdo, Chile efectuó dos disposiciones por US\$ 8.310.000 cada una, con fechas 15 de mayo y 14 de septiembre de 1973, correspondientes al aumento del déficit observado en el primer y en el segundo período de compensación, respectivamente.

La cantidad solicitada en cada período representa el monto máximo de recursos que Chile podía obtener en los términos del Artículo 4º letra "a" del Acuerdo de Santo Domingo.

IV. ASPECTOS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS

A. NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE DEL BANCO CENTRAL

La explicación de las principales cuentas del Balance al 31 de diciembre de 1973, se efectúa de acuerdo a la nomenclatura usada en el cuadro 1, anexo II de esta Memoria.

La moneda extranjera se convirtió al tipo de cambio de E° 340 por dólar.

CUENTAS DEL ACTIVO

1. Activos sobre el exterior

a) Oro. Esta partida está constituida por el oro existente en la caja y en las bóvedas del Banco Central y lo depositado en custodia en el Federal Reserve Bank of New York, además de una pequeña suma en el Fondo Monetario Internacional.

b) Monedas extranjeras. Estas disponibilidades constituyen las reservas de operaciones con que cuenta el Banco Central y se encuentran depositadas en Estados Unidos y Europa.

c) Valores en monedas extranjeras. Son inversiones en documentos emitidos por organismos internacionales y que, por su naturaleza, se comportan como activos internacionales.

d) Convenios de créditos recíprocos. Representan el saldo a favor de Chile originado en las operaciones mediante las cuales los bancos centrales se otorgan mutuamente crédito con el propósito de financiar el comercio entre los países de la zona. Esta cuenta muestra un saldo favorable a Chile.

2. Aportes a instituciones internacionales

En esta cuenta se contabiliza la cuota de adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional. El monto total del aporte, a fines de 1973 es de US\$ 191 millones y está enterado en dólares, oro y moneda corriente.

3. Colocaciones

a) y b) Sector bancario. En moneda corriente, se refiere solamente a descuentos otorgados a los bancos y a un pequeño saldo de la cuenta corriente que se mantiene en el Banco del Estado. En moneda extranjera, corresponde al refinanciamiento de diversos créditos otorgados por el sistema bancario, el que se concede bajo la forma de operaciones de cambio.

c) Fisco. Los montos en moneda corriente reflejan los saldos de préstamos concedidos por el Banco Central en virtud de leyes especiales. En moneda extranjera, del exterior, a través del Banco Central o directamente de este organismo.

d) Instituciones públicas. En moneda corriente, son operaciones de crédito con la Empresa de Comercio Agrícola, CORFO y Caja Central de Ahorro y Préstamos, entre otras. En moneda extranjera, corresponden a operaciones de cambio (compras a futuro) efectuadas con ENAMI y a créditos para importación concedidos a través de CORFO a diversas instituciones.

e) Sector privado. Los saldos en moneda corriente se refieren a préstamos Warrants y Préstamos Fomento Exportaciones. En moneda extranjera, son principalmente créditos para importación de bienes de capital otorgados a través de CORFO y sistema bancario y operaciones de cambio realizadas con CAP.

4. Inversiones

a) y b) Sector bancario. Corresponden a "Bonos Hipotecarios" adquiridos al Banco del Estado.

c) Fisco. Su saldo representa pagarés fiscales adquiridos según leyes especiales.

d) Sector privado. Se refieren a debentures de COSATAN.

CUENTAS DEL PASIVO

1. **Billetes y monedas emitidos.** Su saldo representa el monto de billetes y monedas que el Banco Central ha puesto en circulación, el que se encuentra en poder del público y en caja de los bancos.

2. **Depósitos en cuenta corriente.** Representa en su mayor parte, los saldos en cuenta corriente mantenidos por el sistema bancario y, en menor grado, los del sector público y privado.

La suma de ambos rubros constituye la **emisión** del Banco Central.

3. Otras obligaciones

a) **Sector bancario.** Corresponden a pagarés emitidos por el Banco Central, tomados por bancos comerciales y el Banco del Estado.

b) **Instituciones públicas.** Su cuenta principal corresponde a "Superintendencia de Bancos, artículos 36, DFL N° 252". En ella se registran los depósitos en moneda corriente que los bancos comerciales deben mantener en el Banco Central, equivalente al uno por mil del término medio de sus activos, como garantía del cumplimiento de la Ley General de Bancos. Esta suma se ajusta dentro del primer mes de cada año, determinada sobre el promedio del activo del año anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del mismo DFL N° 252.

c) **Sector privado.** Las partidas de mayor importancia corresponden a "Certificados de Ahorro Reajustables" y "Obligaciones por venta a futuro pagadas". La primera de ellas, en moneda corriente, representa el valor total de los CAR colocados en todo el país. La se-

gunda, en moneda extranjera, refleja el monto de dólares y otras monedas que el Banco Central ha pactado entregar en fechas futuras para cubrir importaciones.

4. Obligaciones con el exterior

a) Equivalencias por compras de cambio crédito contingente FMI. Operación mediante la cual Chile obtiene del Fondo moneda extranjera contra pago en moneda corriente, con el compromiso de recomprar la moneda corriente al vencimiento del crédito.

b), c), d) y g) Se refieren a diversos préstamos obtenidos en Estados Unidos y Europa y cuyas finalidades principales han sido: i) adquisición de maquinaria y equipo para la pequeña industria, agricultura y minería; ii) aumentar las disponibilidades en moneda extranjera para hacer frente a amortizaciones, e iii) llevar a cabo planes de fomento y desarrollo.

e) Créditos documentarios. Se refieren a acreditivos abiertos por el Banco Central en el exterior con el fin de efectuar adquisiciones de materiales. Mediante estos documentos, los bancos de Estados Unidos solicitan al Eximbank el reembolso de los cambios otorgados a los exportadores de dicho país.

f) Convenios de créditos recíprocos. Representan el saldo en contra de estos convenios.

5. Depósitos de instituciones internacionales

En este rubro, se agrupan las cuentas en moneda corriente correspondientes a depósitos mantenidos por diversas instituciones internacionales.

6. Otras cuentas del pasivo

a) Retenciones para importación. En esta cuenta se refleja el saldo de los depósitos para importación constituidos en el Banco Central.

b) Diferencia con la paridad. El saldo neto mostrado en el pasivo se origina en las compras y ventas de cambios efectuadas a tipos de cambios diferentes al de la paridad contable.

EVALUACION DE MONEDAS EXTRANJERAS

Con fecha 31-12-73, el Banco Central revaluó sus activos y pasivos en moneda extranjera a E° 340,00 por dólar. El producto de estas revaluaciones se destinó a cancelar intereses que el Fisco adeudaba al Banco Central.

B. CAPITAL Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 1973, el capital del Banco Central ascendió a E° 12.372.675 dividido en acciones de un valor nominal de E° 1 cada una. El aumento de E° 2.162.444 en acciones durante el año fue el resultado de la inversión de los bancos privados, que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, en su artículo N° 8, corresponde al 10% del aumento de sus capitales pagados.

Por lo tanto, el capital del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1973, quedó formado según se señala en el cuadro siguiente:

IV. 1 Distribución de las acciones del banco

FINES DE	Clase A Fisco	Clase B Bancos nacionales	Clase C Bancos extranjeros	Clase D Público	TOTAL
1963	20.000	2.017.373	165.882	3.962	2.207.217
1964	20.000	2.097.985	165.882	3.962	2.287.829
1965	20.000	2.215.223	165.882	3.962	2.405.067
1966	20.000	3.032.291	174.482	3.962	3.230.735
1967	20.000	3.345.774	282.579	3.962	3.652.315
1968	20.000	4.542.529	391.565	3.962	4.958.056
1969	20.000	6.057.676	391.565	3.962	6.473.203
1970	20.000	6.255.855	417.598	3.962	6.697.415
1971	20.000	8.907.700	417.598	3.962	9.349.260
1972	20.000	9.768.671	417.598	3.962	10.210.231
1973	20.000	12.218.996	129.717	3.962	12.372.675

El fondo de reservas para futuros dividendos se incrementó durante el año en E° 3.838.944 totalizando E° 21.964.970; en tanto que el fondo de eventualidades aumentó en E° 300 millones de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco.

Al Balance, el capital y reservas del Banco ascendían a:

CAPITAL	1972	1973
Fondo de reservas para futuros dividendos	18.126.026	21.964.970
Fondo de eventualidades	2.687.000.000	8.307.000.000

C. UTILIDADES

Las utilidades del Banco durante el primer semestre de 1973 alcanzaron la suma de E° 171,8 millones, y en el segundo semestre E° 6.664,2 millones, lo que totaliza E° 6.836,0 millones en el año. Se observa un aumento de 1.509,6% con relación al año anterior.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 56 del DFL 247, Ley Orgánica del Banco Central, las utilidades se distribuyeron de la siguiente manera:

IV. 2 Utilidades del Banco Central

(En escudos)

DETALLE	1972		1973	
	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre
Fondo especial de beneficio para empleados	10.527.212,10	18.178.784,31	28.024.474,00	40.630.671,00
Accionistas: Dividendo de E° 0,26 por acción	2.464.954,91	2.637.179,79	2.687.391,02	2.751.081,32
Fisco: Dividendo de E° 0,26 por acción sobre 20.000 acciones	5.200.000	5.200,00	5.200,00	5.200,00
Regalía Fiscal	268.552.589,70	122.389.665,93	141.108.302,88	6.620.856.526,85
TOTALES	281.549.956,71	143.210.830,03	171.825.367,90	6.664.243.479,17

D. GASTOS Y OTROS EGRESOS

Durante el año 1973, se registra un nivel de gastos, correspondientes a sueldos, salarios, leyes sociales, etc., de E° 1.270,5 millones. A fines de año, trabajaban en el Banco 1.527 personas: 1.126 empleados y profesionales y 401 obreros.

Los gastos por concepto de emisión de billetes y monedas alcanzaron a E° 686,1 millones, al mismo tiempo que los gastos administrativos e intereses devengados fueron de E° 19.960,9 millones.

Por otra parte, las pérdidas contabilizadas por concepto de "Fondo de Eventualidades" (de acuerdo con el art. 57 de la ley Orgánica del Banco) y otras provisiones y castigos E° 43.287,1 millones, respecto al año anterior.

E. BILLETES Y MONEDAS

El monto de billetes recibidos por el Banco, alcanzó en 1973 a E° 152.477 millones. Durante el mismo período los billetes retirados de circulación ascendían a un total de E° 1.028 millones, mientras que los billetes en caja o stock aumentaron en E° 49.199 millones. Se originó así un aumento neto de E° 102.250 millones, en los billetes en poder del público e instituciones bancarias, lo que representa un 290,3% sobre el total de 1972.

Tanto el incremento de billetes como el de monedas, significó un gasto de E° 686,1 millones en materiales y elaboración.

IV. 3. Billetes e índice de precios

FINES DE	Billetes en poder del público e instituciones bancarias (En millones de E°)	% variac. Anual	Indice de Precios al Consumidor (dic. 1969 = 100)	% variac. Anual
1966	1.223,7	46,1	49,58	17,0
1967	1.564,1	27,8	60,44	21,9
1968	2.111,1	35,0	77,32	27,9
1969	2.927,2	38,7	100,00	29,3
1970	5.256,4	79,6	134,94	34,9
1971	9.687,3	84,3	164,80	22,1
1972	35.221,9	263,6	434,12	163,4
1973	137.471,9	290,3	2.639,68	508,1

Durante 1973 se acuñaron E° 273,15 millones en monedas, conforme a los acuerdos adoptados por el Directorio del Banco. A continuación se detallan los stocks de billetes en caja y en circulación para dicho año:

IV. 4. Billetes definitivos

FINES DE	Billetes recibidos (*)	Retirados de la circulación (*)	Billetes en caja o stock	En poder del público e instituciones bancarias
1962	818,9	240,6	213,5	264,9
1963	946,3	450,0	137,1	359,2
1964	1.408,5	579,6	276,2	552,7
1965	1.950,1	771,5	340,7	837,8
1966	2.665,7	1.022,6	419,4	1.223,7
1967	3.436,2	1.436,2	435,6	1.564,1
1968	4.565,9	1.914,2	540,6	2.111,1
1969	5.907,2	2.363,5	616,5	2.927,2
1970	9.682,7	2.941,4	1.484,9	5.256,4
1971	16.444,3	4.887,9	1.869,1	9.687,3
1972	46.841,2	5.045,9	6.573,4	35.221,9
1973	199.318,3	6.074,0	55.772,4	137.471,9

(*) Cifras acumuladas

F. SUCURSALES Y AGENCIAS

Durante el año 1973, el Banco Central, por intermedio de sus trece sucursales y cinco agencias, continuó con sus operaciones de créditos y procedió a la renovación del circulante. Además, actuó como banco contralor de la realización de las cámaras de compensación en las ciudades donde el Banco mantiene sucursales.

En el cuadro correspondiente, se detalla la composición y distribución de las colocaciones en las sucursales, a las fechas que se indica.

IV. 5. Colocaciones de las sucursales del Banco

(En miles de escudos)

SUCURSALES	Redes- cuento accionistas	Redes- cuento Estado	Préstamos warrants	1973	1972	% variac. 1973/1972
Arica	—	—	—	—	—	—
Iquique	—	—	—	—	—	—
Antofagasta	1 377,8	—	—	1 377,8	1 901,0	— 27,52
La Serena	148,9	—	—	148,9	529,1	— 71,86
Valparaíso	119,4	—	—	119,4	1 051,0	— 88,64
Talca	101,4	—	12 150,0	12 251,4	3 217,0	280,83
Chillán	304,1	—	9 000,0	9 304,1	4 106,3	126,58
Concepción	19,0	—	—	19,0	795,8	— 97,61
Los Angeles	—	—	—	—	100,5	—100,00
Temuco	—	—	—	—	430,0	—100,00
Valdivia	—	—	—	—	298,5	—100,00
Osorno	34,4	—	—	34,4	326,5	— 89,47
Puerto Montt	56,3	—	—	56,3	3 281,2	— 98,29
Coyhaique	—	—	—	—	—	—
Punta Arenas	—	—	—	—	—	—
T O T A L	2 161,3	—	21 150,0	23 311,3	16 036,9	45,36

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES publicadas en el Boletín de la Presidencia de la República, que se relacionan con el tema tratado en el presente libro.

ANEXO I

12.7.81

12.7.81 Decretos de la Presidencia de la República, publicados en el Boletín de la Presidencia de la República, que se relacionan con el tema tratado en el presente libro.

12.7.82

12.7.82 Decretos de la Presidencia de la República, publicados en el Boletín de la Presidencia de la República, que se relacionan con el tema tratado en el presente libro.

12.7.83

12.7.83 Decretos de la Presidencia de la República, publicados en el Boletín de la Presidencia de la República, que se relacionan con el tema tratado en el presente libro.

12.7.84

12.7.84 Decretos de la Presidencia de la República, publicados en el Boletín de la Presidencia de la República, que se relacionan con el tema tratado en el presente libro.

12.7.85

12.7.85 Decretos de la Presidencia de la República, publicados en el Boletín de la Presidencia de la República, que se relacionan con el tema tratado en el presente libro.

**LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES publicadas en el curso de 1973
y que se relacionan con el Banco Central de Chile**

LEY Nº

- 17.881** (Ministerio de Hacienda), publicada en el Diario Oficial del 2 de enero de 1973. Ley de Presupuestos para el año 1973.
- 17.890** (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicada en el Diario Oficial del 2 de febrero de 1973. Faculta al Ministerio del Trabajo y a la Directiva Nacional de la Agrupación Nacional de Trabajadores Semifiscales, para someter a la decisión de un árbitro arbitrador petición de instituciones semifiscales.
- 17.902** (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicada en el Diario Oficial del 15 de febrero de 1973. Deroga disposiciones legales que suprimen los derechos previsionales como sanción.
- 17.928** (Ministerio de Salud Pública), publicada en el Diario Oficial del 10 de mayo de 1973. Modifica el Código del Trabajo y amplía beneficios a la maternidad.
- 17.940** (Ministerio de Hacienda), publicada en el Diario Oficial del 6 de junio de 1973. Concede mensualmente, a contar del 1º de abril del año en curso, un anticipo de reajuste a todos los trabajadores del sector público y privado; modifica las leyes que indica. Otras disposiciones.

LEY Nº

- 17.940** (Rectificación). Publicada en el Diario Oficial del 8 de junio de 1973.
- 17.950** (Ministerio de Agricultura), publicada en el Diario Oficial del 18 de julio de 1973. Establece beneficios que señala en favor de los empleados y obreros agrícolas que indica y que hayan sido afectados con el proceso de la reforma agraria.
- 17.951** (Ministerio de Agricultura), publicada en el Diario Oficial del 20 de julio de 1973. Ordena que los préstamos que indica sean imputados al saldo a pagar por los asignatarios de tierras de la Corporación de la Reforma Agraria.
- 17.949** (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicada en el Diario Oficial del 21 de julio de 1973. Incorpora al régimen de previsión social de los comerciantes, pequeños industriales, transportistas e independientes a las entidades que indica y faculta al Presidente de la República para refundir en un sólo texto las distintas disposiciones legales relacionadas con la misma caja.
- 17.952** (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicada en el Diario Oficial del 24 de julio de 1973. Modifica el inciso final del artículo 1º de la Ley N.º 17.828.
- 17.972** (Ministerio de Hacienda), publicada en el Diario Oficial del 31 de agosto de 1973. Autoriza libre importación de mercancías que indica.
- 17.956** (Ministerio de Hacienda), publicada en el Diario Oficial del 2 de agosto de 1973. Prorroga plazo que indica para aplicación del impuesto establecido en el artículo 56, transitorio de la Ley 12.084.
- 17.959** (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicada en el Diario Oficial del 3 de agosto de 1973. Extiende beneficio sobre feriado progresivo a empleados y obreros municipales de la República.
- 17.971** (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicada en el Diario Oficial del 29 de agosto de 1973. Sustituye letra c) del artículo 376 del Código del Trabajo.

DECRETO LEY

Nº

- 7 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 1973. Otorga atribuciones al Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.
- 43 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 29 de septiembre de 1973. Suspende transitoriamente las normas que señala.
- 45 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 16 de octubre de 1973. Dispone que las donaciones que se realicen al Estado con los fines que indica estarán exentas del impuesto que señala.
- 90 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973. Prorroga plazo para normalizar vehículos en situación irregular.
- 95 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973. Fija disposiciones para el pago de las deudas morosas que indica.
- 95 (Rectificación), publicada en el Diario Oficial del 26 de octubre de 1974.
- 61 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 5 de octubre de 1973. Suplementa presupuesto 1973.
- 54 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 13 de octubre de 1973. Otorga al personal que señala asignación especial mensual que indica.
- 96 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973. Suspende, a contar del 11 de septiembre de 1973, la aplicación del artículo 172º del DFL. Nº 338, de 1960.
- 97 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1973. Concede bonificaciones que indica a los personales de los sectores público y privado.
- 97 (Rectificación). Publicada en el Diario Oficial del 26 de octubre de 1973.
- 32 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicado en el Diario Oficial del 4 de octubre de 1973. Crea tribunal especial y establece causales y procedimientos en despidos.

DECRETO

Nº

- 35 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicado en el Diario Oficial del 12 de octubre de 1973. Aumenta la jornada ordinaria semanal de trabajo como aporte para la reconstrucción nacional.
- 125 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de noviembre de 1973. Introduce modificaciones a la Ley Nº 4.694.
- 135 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 20 de noviembre de 1973. Establece tratamiento preferencial para las importaciones de la Gran Minería del Cobre.
- 136 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 20 de noviembre de 1973. Suspende impuesto del 3% que grava los registros de importación que indica, entre las fechas que señala.
- 110 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 2 de noviembre de 1973. Otorga franquicias para sanear situación tributaria respecto de los hechos que indica.
- 114 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 2 de noviembre de 1973. Reemplaza los artículos que indica de la ley sobre impuesto de la renta.
- 124 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de noviembre de 1973. Reemplaza incisos 9º y siguientes del artículo 235 de la ley Nº 16.617.
- 155 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 29 de noviembre de 1973. Suplementa el presupuesto de 1973.
- 121 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 1973. Otorga la bonificación que señala a los profesionales a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 15.575.
- 231 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1973. Prohíbe, por el tiempo que indica, el establecimiento de nuevos bancos comerciales y fija otras disposiciones.
- 86 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de diciembre de 1973. Libera del pago de gravámenes que afectan a la importación de la mercancía que indica de propiedad del Banco de Solidaridad Estudiantil de Valparaíso.

DECRETO

Nº

- 174 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 10 de diciembre de 1973. Establece beneficio a favor del Comité Nacional de Navidad, en subasta que señala.
- 181 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de diciembre de 1973. Libera del pago de gravámenes aduaneros a las importaciones.
- 184 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 1973. Libera de derechos de internación a las mercaderías destinadas al Comité Nacional de Navidad.
- 186 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 1973. Libera a la Empresa de Comercio Agrícola de las obligaciones que indica.
- 188 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de diciembre de 1973. Libera del derecho de importación a mercancías que indica, consignadas a "Astilleros Las Habas S. A."
- 205 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 20 de diciembre de 1973. Crea partida que indica en el arancel aduanero.
- 216 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1973. Deroga los incisos que indica del artículo 20 de la ley Nº 13.039 y sus modificaciones.
- 164 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 6 de diciembre de 1973. Sustituye texto de las disposiciones permanentes de la ley Nº 17.386.
- 176 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 10 de diciembre de 1973. Modifica el artículo 1º del decreto ley Nº 110, de 1973.
- 185 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 1973. Modifica la aplicación del impuesto establecido en el artículo 8º de la ley N.º 12.120.
- 199 (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción), publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 1973. Sustituye impuesto a vehículos motorizados.
- 214 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 24 de diciembre de 1973. Prorroga plazo que señala.

DECRETO

Nº

- 215 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1973. Declara incobrables las deudas tributarias que indica.
- 232 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1973. Introduce modificaciones a la ley sobre impuesto a la renta.
- 206 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 19 de diciembre de 1973. Suplementa los ítem que indica de la Ley de Presupuestos.
- 165 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicado en el Diario Oficial del 5 de diciembre de 1973. Declara forma de cálculo de bonificaciones que indica.
- 167 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicado en el Diario Oficial del 5 de diciembre de 1973. Establece normas sobre agilización de pago de asignación familiar.
- 198 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicado en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1973. Establece normas transitorias relativas a la actividad sindical.
- 163 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 4 de diciembre de 1973. Fija en E° 6.700 el monto mensual del sueldo vital para los efectos que señala.
- 202 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 18 de diciembre de 1973. Autoriza, durante el plazo de un año, la congelación de saldos de cuentas corrientes y créditos que indica.
- 204 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 21 de diciembre de 1973. Otorga franquicias a chilenos que regresan al país.
- 211 (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción), publicado en el Diario Oficial del 22 de diciembre de 1973. Fija normas para la defensa de la libre competencia.

DECRETO

Nº

- 739 Califica de insumos básicos y bienes de consumo esenciales a los productos que indica. (Diario Oficial del 6 de enero de 1973).
- 740 Califica de insumos básicos bienes que indica. (Diario Oficial del 6 de enero de 1973).
- 778 Prorroga rebaja de derecho ad valorem dispuesto por decreto de Hacienda Nº 567, de 1972. (Diario Oficial del 9 de enero de 1973).
- 680 Otorga caución solidaria de CORFO a ECOM. (Diario Oficial del 15 de enero de 1973).
- 727 Autoriza caución solidaria de CORFO a ENAP. (Diario Oficial del 6 de enero de 1973).
- 728 Otorga caución solidaria de CORFO a CAP. (Diario Oficial del 6 de enero de 1973).
- 729 Otorga caución solidaria de CORFO a Petroquímica Chilena S. A. (Diario Oficial del 6 de enero de 1973).
- 730 Otorga caución solidaria de CORFO a Carbonífera Lota Schwager. (Diario Oficial del 6 de enero de 1973).
- 731 Otorga caución solidaria de CORFO a Petroquímica Chilena S. A. (Diario Oficial del 6 de enero de 1973).
- 582 Autoriza girar duodécimos a la Corporación de Desarrollo de Atacama y Coquimbo. (Diario Oficial del 5 de enero de 1973).
- 630 Autoriza girar duodécimos al Consejo Regional de Turismo Atacama y Coquimbo. (Diario Oficial del 5 de enero de 1973).
- 24 Agrega glosas a lista de mercaderías de importación permitida. (Diario Oficial del 26 de febrero de 1973).
- 51 Fija contingentes de importación de productos alimenticios Zona Norte, regida por ley 12.858. (Diario Oficial del 12 de febrero de 1973).
- 789 Régimen de exportación de productos agropecuarios para 1973. (Diario Oficial del 6 de febrero de 1973).

DECRETO

Nº

- 17 Fija el régimen de exportación de productos industriales para el primer semestre del año en curso. (Diario Oficial del 30 de marzo de 1973).
- 23 Aprueba reglamento sobre exigencias de calidad y fitosanitarios de carácter especial para frutas y hortalizas de exportación. (Diario Oficial del 10 de marzo de 1973).
- 52 Modifica reglamento sobre exigencia de calidad de frutas de naturaleza deshidratadas, secas y desecadas de exportación. (Diario Oficial del 24 de marzo de 1973).
- 133 Fija contingente de importación de elementos electrónicos que indica a "Componentes Electrónicos S. A.", "COELSA". (Diario Oficial del 23 de marzo de 1973).
- 152 Fija contingente de exportación cebada malteada correspondiente cebada en grano 1972. (Diario Oficial del 30 de marzo de 1973).
- 61 Otorga caución solidaria de CORFO a CAP. (Diario Oficial del 2 de marzo de 1973).
- 104 Autoriza caución solidaria de CORFO a las obligaciones que indica de la Empresa Nacional de Electricidad. (Diario Oficial del 16 de marzo de 1973).
- 127 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para otorgar caución solidaria a la firma "Aliaga y Jacobs Limitada". (Diario Oficial del 23 de marzo de 1973).
- 664 Aprueba presupuesto de Almacenes Reguladores para 1973. (Diario Oficial del 23 de marzo de 1973).
- 254 Modifica decreto N.º 1.270, de 1966. (Diario Oficial del 1º de junio de 1973).
- 279 Califica como insumos básicos y bienes de consumo esenciales las maquinarias para la construcción que importará la Corporación de la Vivienda y que se indican. (Diario Oficial del 11 de junio de 1973).
- 280 Califica como insumos básicos y bienes de consumo esenciales el papel de imprenta para impresión offset de cartografía de color blanco satinado, que importará el Instituto Geográfico Militar. (Diario Oficial del 11 de junio de 1973).

DECRETO

Nº

- 302 Califica como insumos básicos y bienes de consumo esenciales las mercaderías que indica. (Diario Oficial del 23 de junio de 1973).
- 256 Autoriza al Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, para otorgar la caución solidaria de la Institución a las obligaciones que la Empresa Marítima del Estado "Empremar" contraiga ante instituciones financieras. (Diario Oficial del 18 de junio de 1973).
- 283 Autoriza caución solidaria de CORFO a CORVI. (Diario Oficial del 21 de junio de 1973).
- 323 Califica de insumos básicos y bienes de consumo esenciales mercaderías que indica. (Diario Oficial del 12 de julio de 1973).
- 341 Agrega glosa a la lista de mercaderías de importación permitida. (Diario Oficial del 16 de julio de 1973).
- 307 Autoriza caución de Corfo a Endesa. (Diario Oficial del 18 de julio de 1973).
- 324 Autoriza caución de Corfo a Endesa. (Diario Oficial del 14 de julio de 1973).
- 356 Amplía en doscientas toneladas contingente de exportación de hojas de boldo. (Diario Oficial del 6 de agosto de 1973).
- 376 Fija contingente de exportación de productos alimenticios zona norte, regida por la ley Nº 12.858. (Diario Oficial del 24 de agosto de 1973).
- 396 Califica como insumos básicos y bienes de consumo esenciales las mercaderías que indica. (Diario Oficial del 9 de agosto de 1973).
- 397 Incluye glosa en lista de mercaderías de importación permitidas. (Diario Oficial del 27 de agosto de 1973).
- 395 Autoriza caución solidaria de Corfo a la Universidad de Concepción. (Diario Oficial del 29 de agosto de 1973).
- 305 Aprueba presupuesto para 1973, de la Comisión Chilena de Energía Nuclear. (Diario Oficial del 6 de agosto de 1973).
- 464 Amplía en 250 toneladas el contingente de exportación de miel de abejas. (Diario Oficial del 11 de septiembre de 1973).

DECRETO

Nº

- 375 Prohíbe exportación de productos industriales que indica durante segundo semestre del año en curso. (Diario Oficial del 6 de septiembre de 1973).
- 430 Autoriza caución solidaria de Corfo a Endesa. (Diario Oficial del 7 de septiembre de 1973).
- 437 Autoriza caución solidaria que indica. (Diario Oficial del 8 de septiembre de 1973).
- 579 Levanta prohibición y fija contingente de exportación de cebada malteada. (Diario Oficial del 16 de noviembre de 1973).
- 580 Modifica decreto reglamentario Nº 548, de 1972, sobre exigencias de calidad de frutas y hortalizas frescas de exportación. (Diario Oficial del 29 de noviembre de 1973).
- 581 Modifica reglamento de exigencias de calidad y fitosanitarias de carácter especial para frutas y hortalizas frescas de exportación. (Diario Oficial del 29 de noviembre de 1973).
- 626 Amplía contingente de exportación de cera de abeja. (Diario Oficial del 29 de noviembre de 1973).
- 683 Amplía contingente de exportación de tripas de ovino de Magallanes. (Diario Oficial del 27 de diciembre de 1973).
- 562 Deroga decreto Nº 127, de 1973, y autoriza otorgamiento caución solidaria que indica. (Diario Oficial del 4 de diciembre de 1973).
- 527 Aprueba presupuesto y planta para 1973 del Consejo Regional de Turismo de Atacama y Coquimbo. (Diario Oficial del 27 de diciembre de 1973).
- 634 Modifica decreto Nº 84, de 1973. (Diario Oficial del 28 de diciembre de 1973).
- 666 Modifica decreto Nº 214, de 1973, sobre Presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas. (Diario Oficial del 26 de diciembre de 1973).

DECRETO

Nº

- 14 Exime del impuesto del 10% establecido en el artículo 44 de la Ley 17.564 de las mercaderías que señala. (Diario Oficial del 26 de enero de 1973).
- 80 Exime del impuesto del 10% establecido en el artículo 44 de la Ley 17.564 a la importación que indica. (Diario Oficial del 25 de enero de 1973).
- 2.117 Suspende derecho específico y derecho ad valorem que afecta la importación de neumáticos del ítem 40.11.01.99 del arancel aduanero. (Diario Oficial del 12 de enero de 1973).
- 2.138 Rebaja gravámenes aduaneros que señala a mercancías que indica. (Diario Oficial del 13 de enero de 1973).
- 2.186 Suspende gravámenes aduaneros que señala, que afectan la importación de aceite de soya crudo. (Diario Oficial del 12 de enero de 1973).
- 2.188 Prorroga vigencia decreto Nº 984, de 21 de junio de 1972. (Diario Oficial del 17 de enero de 1973).
- 2.208 Rebaja gravamen del arancel aduanero al cartón corrugado. (Diario Oficial del 15 de enero de 1973).
- 2.215 Exime del impuesto del 10% de la Reconstrucción y de la Tasa de Despacho. (Diario Oficial del 16 de enero de 1973).
- 1.991 Amplía decreto del Ministerio de Hacienda Nº 1.809, de 1972. (Diario Oficial del 30 de enero de 1973).
- 2.109 Autoriza convenio de crédito con Gobierno del Estado Español. (Diario Oficial del 15 de enero de 1973).
- 2.111 Aprueba operaciones de consolidación con el Gobierno de Noruega. (Diario Oficial del 16 de enero de 1973).
- 2.132 Modifica decreto Nº 970, de 1972. (Diario Oficial del 6 de enero de 1973).
- 2.250 Autoriza convenio de crédito con Gobierno de Suecia. (Diario Oficial del 27 de enero de 1973).
- 2.251 Autoriza convenio de crédito con Gobierno de Holanda. (Diario Oficial del 23 de enero de 1973).

DECRETO

Nº

- 99 Reajusta tasas fijas de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. (Diario Oficial del 27 de enero de 1973).
- 2.051 Establece normas sobre el control de impuesto de compra-venta establecido en la Ley 12.120 y deja sin efecto Decreto Nº 735, de 1972).
- 2.203 Prorroga impuestos y aumentos de tasa que indica y la afectación de ingresos de la Ley Nº 17.564. (Diario Oficial del 18 de enero de 1973).
- 2.210 Modifica fechas de declaración y pago de los impuestos que indica para 1973. (Diario Oficial del 9 de enero de 1973).
- 2.220 Establece normas y plazos para pago de impuestos que indica. (Diario Oficial del 19 de enero de 1973).
- 59 Fija asignación de gastos del presupuesto fiscal para el año 1973. (Diario Oficial del 27 de enero de 1973).
- 2.181 Autoriza girar fondos 2% constitucional. (Diario Oficial del 3 de enero de 1973).
- 65 Aprueba la resolución exenta Nº 55, de 29 de diciembre de 1972. (Diario Oficial del 13 de febrero de 1973).
- 142 Autoriza emisión de pagarés vineros que indica. (Diario Oficial del 21 de febrero de 1973).
- 143 Autoriza emisión de pagarés vineros que indica. (Diario Oficial del 21 de febrero de 1973).
- 179 Rebaja arancel aduanero que afecta la importación de azúcar que se afora en subpartida que señala. (Diario Oficial del 13 de febrero de 1973).
- 215 Suspende derecho específico y derecho ad valorem a las mercaderías que indica. (Diario Oficial del 23 de febrero de 1973).
- 222 Rebaja gravamen aduanero que señala a la importación de epsilon caprolatem. (Diario Oficial del 24 de febrero de 1973).
- 233 Suspende derecho ad valorem que indica a mercancía que señala. (Diario Oficial del 24 de febrero de 1973).

DECRETO

Nº

- 114 Autoriza contratación con crédito externo, para las municipalidades del país. (Diario Oficial del 7 de febrero de 1973).
- 254 Autoriza contratación de crédito externo con el Banco Central de la República Argentina. (Diario Oficial del 28 de febrero de 1973).
- 279 Autoriza convenio de crédito con Gobierno del Japón. (Diario Oficial del 22 de febrero de 1973).
- 2.183 Aprueba operaciones de consolidación de obligaciones del Estado con el Gobierno de Holanda. (Diario Oficial del 15 de febrero de 1973).
- 2.184 Autoriza suscribir convenio de consolidación de obligaciones del Estado con el Gobierno de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. (Diario Oficial del 15 de febrero de 1973).
- 104 Aprueba acuerdo por el que se establecen modalidades y características de la segunda emisión de bonos de la reconstrucción. (Diario Oficial del 16 de febrero de 1973).
- 52 Exceptúa a los servicios descentralizados de la obligación que indica. (Diario Oficial del 5 de febrero de 1973).
- 58 Fija imputación a giros o recibos impagos —de cargo a decretos de fondos de 1972— presentados al Servicio de Tesorería en 1972. (Diario Oficial del 9 de febrero de 1973).
- 100 Destina fondos del 2% constitucional a la Subsecretaría de Transportes para atender los gastos que señala. (Diario Oficial del 9 de febrero de 1973).
- 101 Autoriza efectuar giros globales a diversos servicios públicos que indica. (Diario Oficial del 13 de febrero de 1973).
- 2.121 Autoriza al Director de Presupuestos para determinar los ítem de gastos que indica. (Diario Oficial del 5 de febrero de 1973).
- 214 Suspende derechos ad valorem que indica para mercaderías que señala del arancel aduanero. (Diario Oficial del 2 de marzo de 1973).
- 225 Agrega en el artículo 01 del reglamento de internación la expresión que señala. (Diario Oficial del 22 de marzo de 1973).

DECRETO

Nº

- 284 Exime del impuesto que señala a mercaderías que indica. (Diario Oficial del 7 de marzo de 1973).
- 296 Suspende gravámenes del Arancel Aduanero a la importación de café soluble. (Diario Oficial del 17 de marzo de 1973).
- 300 Modifica decreto Nº 359, del 2 de marzo de 1972. (Diario Oficial del 27 de marzo de 1973).
- 220 Aprueba las operaciones de consolidación de las obligaciones del Estado con el Gobierno de la República Federal de Alemania, en la forma que señala. (Diario Oficial el 16 de marzo de 1973).
- 228 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 28 de marzo de 1973).
- 299 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para constituirse en deudora de los saldos de obligaciones pendientes de Fabrilana, Lanera Austral, Juan Easton Manzi y Bellavista Tomé. (Diario Oficial del 29 de marzo de 1973).
- 310 Autoriza convenio de consolidación con Gobierno de Canadá. (Diario Oficial del 16 de marzo de 1973).
- 332 Autoriza convenio privado que indica. (Diario Oficial del 27 de marzo de 1973).
- 343 Aprueba convenio de consolidación con la empresa que indica. (Diario Oficial del 19 de marzo de 1973).
- 340 Fija plazo para declaración y pago de impuesto que señala. (Diario Oficial del 24 de marzo de 1973).
- 327 Aprueba presupuesto que indica. (Diario Oficial del 13 de marzo de 1973).
- 328 Aprueba presupuesto que señala. (Diario Oficial del 13 de marzo de 1973).
- 334 Aprueba convenio de consolidación con la empresa que indica. (Diario Oficial del 19 de marzo de 1973).
- 311 Suspende gravámenes arancelarios que indica a celulosa blanqueada en planchas. (Diario Oficial del 11 de abril de 1973).

DECRETO

Nº

- 388 Autoriza emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 6 de abril de 1973).
- 414 Suspende y rebaja gravámenes de aduana que indica a mercaderías que señala. (Diario Oficial del 7 de abril de 1973)
- 431 Modifica desglose de partida 73.15 del Arancel Aduanero en el sentido de agregar subpartida 73.15.06 con glosa y demás que indica y suspende gravámenes arancelarios que señala. (Diario Oficial del 9 de abril de 1973).
- 440 Deroga decreto que indica y suspende derechos arancelarios que señala. (Diario Oficial del 19 de abril de 1973).
- 444 Complementa decreto Nº 11.206, de 1951, comprendiendo entre sus disposiciones a las maquinarias elaboradora y panificadora de mantequilla. (Diario Oficial del 7 de abril de 1973).
- 451 Suspende gravámenes del arancel aduanero a mercancías que señala. (Diario Oficial el 10 de abril de 1973).
- 475 Prorroga Decreto de Hacienda Nº 2.020, de 1973, que suspende gravámenes a la importación de papel duplex. (Diario Oficial del 18 de abril de 1973).
- 476 Suspende gravámenes del papel mantequilla. (Diario Oficial del 19 de abril de 1973).
- 508 Concede beneficios del DFL. 208, de 1953 a Empresa Pesquera Harling Ltda. (Diario Oficial del 28 de abril de 1973).
- 206 Autoriza al Vicepresidente de la Empresa de Comercio Agrícola para contratar crédito externo con la firma Otto H. Hoffman K. G. de Hamburgo, Alemania Federal. (Diario Oficial del 12 de abril de 1973).
- 372 Autoriza contratación de crédito externo por parte del Director General de Obras Públicas con la Firma Vsesojuznoje Export Importnoje Objedinenije "Zapchastexport" de Moscú. (Diario Oficial del 4 de abril de 1973).
- 401 Autoriza convenio Madeco-Corfo. (Diario Oficial del 10 de abril de 1973).
- 433 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 13 de abril de 1973).

DECRETO

Nº

- 490 Modifica decreto Nº 299, de 1973. (Diario Oficial del 23 de abril de 1973).
- 516 Modifica decreto del Ministerio de Hacienda Nº 1.333, de 1972. (Diario Oficial del 28 de abril de 1973).
- 517 Modifica decreto Nº 219, de 1973. (Diario Oficial del 23 de abril de 1973).
- 555 Prorroga hasta el 6 de abril en curso la declaración y pago de impuestos que señala. (Diario Oficial del 4 de abril de 1973).
- 107 Fija equivalencia en dinero de certificados de exportación de vinos. (Diario Oficial del 29 de mayo de 1973).
- 570 Fija nuevas características para billete de cien escudos. (Diario Oficial del 26 de mayo de 1973).
- 481 Suspende gravámenes a importación de mercancías destinadas a la fabricación, refinado e hidrogenado de los aceites comestibles. (Diario Oficial del 4 de mayo de 1973).
- 571 Alza derechos ad valorem a mercaderías incluidas en la lista "D" a que se refiere la Circular Nº 1.727, de 1972, del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 18 de mayo de 1973).
- 620 Suspende derecho específico y derecho ad valorem que afecta a la importación de frutos de soya, destinado a la elaboración de aceite comestible, de la Subpartida 12.01.99 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 9 de mayo de 1973).
- 631 Suspende gravámenes arancelarios del papel Kraft Liner. (Diario Oficial del 25 de mayo de 1973).
- 654 Suspende gravámenes arancelarios que afectan a la importación de "carretillas eléctricas de plataforma", que se clasifican en la partida 87.0 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 25 de mayo de 1973).
- 752 Suspende derechos ad valorem que afectan la importación de grúas horquillas. (Diario Oficial del 25 de mayo de 1973).
- 753 Suspende derecho específico y derecho ad valorem que afecta la importación de maquinarias y aparatos para instalación y mantención de las plantas llenadoras y distribuidoras de gas licuado y/o a las plantas productoras de gas de cañería. (Diario Oficial del 29 de mayo de 1973).

DECRETO

Nº

- 756 Complementa decreto Nº 11.206, de 1950, en el sentido de incluir las grúas horquillas que se utilicen en cámaras frigoríficas que almacenan frutas. (Diario Oficial del 22 de mayo de 1973).
- 759 Modifica decreto Nº 431, de 1973 y prorroga vigencia del mismo. (Diario Oficial del 25 de mayo de 1973).
- 764 Suspende gravámenes que señala a importación de las máquinas almacenadoras de información que se clasifican en el ítem 84.54.99.00 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 23 de mayo de 1973).
- 450 Autoriza convenio de crédito de mercaderías con el Gobierno de la República Popular China. (Diario Oficial del 5 de mayo de 1973).
- 492 Autoriza adquisición de equipos e implementos que indica, con crédito externo. (Diario Oficial del 15 de mayo de 1973).
- 562 Autoriza al Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda para adquirir a la firma "Technoexport" de Bulgaria, maquinarias para la construcción y sus repuestos. (Diario Oficial del 17 de mayo de 1973).
- 566 Aprueba operaciones de consolidación con la Société de Vente Hispano Suiza S. A., de Ginebra, Suiza. (Diario Oficial del 15 de mayo de 1973).
- 616 Modifica decreto Nº 1.932, de 1972. (Diario Oficial del 22 de mayo de 1973).
- 617 Aprueba operaciones de consolidación de obligaciones del Estado con la firma Mowag Motorwagenfabrik A. G., de Suiza. (Diario Oficial del 15 de mayo de 1973).
- 618 Aprueba obligaciones de consolidación de obligaciones del Estado con la firma Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, de Alemania. (Diario Oficial del 15 de mayo de 1973).
- 619 Modifica decreto N.º 401, de 1º de marzo de 1973. (Diario Oficial del 10 de mayo de 1973).
- 573 Autoriza contratación de crédito interno que indica. (Diario Oficial del 17 de mayo de 1973).

DECRETO

Nº

- 590 Autoriza emisión de estampillas de impuesto de E° 200 (doscientos escudos) y de E° 500 (quinientos escudos). (Diario Oficial del 9 de mayo de 1973).
- 607 Prorroga plazo de declaración y pago de impuesto al patrimonio que afecta a las personas naturales. (Diario Oficial del 3 de mayo de 1973).
- 609 Fija para el año 1973 y para todas las comunas del país en 100% el reajuste del avalúo de los bienes raíces de la Primera Serie (Agrícola). (Diario Oficial del 25 de mayo de 1973).
- 711 Fija en el porcentaje que indica la sobretasa del impuesto que indica. (Diario Oficial del 3 de mayo de 1973).
- 746 Prorroga plazo para pago de impuesto que indica. (Diario Oficial del 9 de mayo de 1973).
- 678 Deroga Decreto Nº 1.389, de 1972. (Diario Oficial del 25 de mayo de 1973).
- 633 Amplía Decreto de Hacienda Nº 52, de 1973. (Diario Oficial del 5 de mayo de 1973).
- 745 Dispone fondos con cargo al 2% Constitucional para solucionar conmoción interna. (Diario Oficial del 17 de mayo de 1973).
- 763 Autoriza girar la cantidad que indica con cargo al 2% Constitucional para los fines que señala. (Diario Oficial del 29 de mayo de 1973).
- 608 Modifica viático único para trabajadores del sector público. (Diario Oficial del 17 de mayo de 1973).
- 747 Anticipa por el mes de mayo los sueldos del personal de la administración pública del Estado. (Diario Oficial del 4 de mayo de 1973).
- 895 Anticipa por el mes de junio los sueldos del personal de la administración pública del Estado. (Diario Oficial del 30 de mayo de 1973).
- 777 Aprueba acuerdo del Banco Central de Chile en que se establece el billete de E° 1.000. (Diario Oficial del 12 de junio de 1973).

DECRETO

Nº

- 831 Modifica el Decreto de Hacienda Nº 344, de 5 de febrero de 1970, que fijó las características para los billetes de cincuenta y diez escudos. (Diario Oficial del 1º de junio de 1973).
- 889 Aprueba acuerdo adoptado por el Directorio del Banco Central de Chile, en el que se establecen normas sobre encajes bancarios. (Diario Oficial del 27 de junio de 1973).
- 896 Acepta renuncia al cargo de Presidente del Banco Central de Chile presentada por don Alfonso Inostroza Cuevas y designa por un período de tres años en dicho cargo a don Carlos Matus Romo. (Diario Oficial del 2 de junio de 1973).
- 728 Suspende derechos específicos y ad valorem a mercaderías que señala. (Diario Oficial del 7 de junio de 1973).
- 813 Suspende gravámenes aduaneros que señala a mercaderías que indica. (Diario Oficial del 5 de junio de 1973).
- 833 Complementa y prorroga vigencia del Decreto de Hacienda Nº 440, de 8 de marzo de 1973. (Diario Oficial del 5 de junio de 1973).
- 838 Autoriza emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 26 de junio de 1973).
- 862 Suspende derechos específicos y ad valorem a mercaderías que indica. (Diario Oficial del 14 de junio de 1973).
- 865 Rebaja gravámenes arancelarios a mercaderías que indica. (Diario Oficial del 25 de junio de 1973).
- 959 Prorroga vigencia del decreto de Hacienda Nº 752, de 1973. (Diario Oficial del 29 de junio de 1973).
- 983 Rebaja gravámenes arancelarios a mercadería que indica. (Diario Oficial del 29 de junio de 1973).
- 723 Autoriza convenio entre Corfo y Reiner Kassmann Intercommerce A. G. de Suiza. (Diario Oficial del 2 de junio de 1973).
- 909 Aprueba operaciones de consolidación de obligaciones del Estado con la firma que señala. (Diario Oficial del 20 de junio de 1973).
- 993 Autoriza convenio de crédito con el Gobierno de Holanda. (Diario Oficial del 28 de junio de 1973).

DECRETO

Nº

- 887 Modifica Decretos Nºs 1.359, de 30 de abril de 1964, N.º 2.237, de 23 de diciembre de 1971, que fijan las características de las estampillas de impuestos de Eº 50 y Eº 100, respectivamente. (Diario Oficial del 16 de junio de 1973).
- 805 Modifica decreto promulgatorio de la Ley Nº 17.881. (Diario Oficial del 15 de junio de 1973).
- 837 Modifica Decreto Nº 711, de 1973, de este Ministerio. (Diario Oficial del 4 de junio de 1973).
- 848 Complementa Decreto Nº 101, de 1973, "Giros Globales". (Diario Oficial el 30 de junio de 1973).
- 922 Complementa Decreto Nº 101, de 1973, que autoriza giros globales. (Diario Oficial del 29 de junio de 1973).
- 1.008 Dispone girar fondos con cargo al 2% Constitucional, para solucionar conmoción interna. (Diario Oficial del 27 de junio de 1973).
- 982 Crea ítem que señala para pagar asignación de escolaridad de Eº 500, en conformidad al artículo 6º de la Ley N.º 17.940. (Diario Oficial del 16 de junio de 1973).
- 1.092 Modifica el Decreto de Hacienda Nº 777, de 1973. (Diario Oficial del 31 de julio de 1973).
- 202 Pone en vigencia cuarta rebaja anual de gravámenes prevista en el acuerdo de complementación sobre la industria petroquímica. (Diario Oficial del 7 de julio de 1973).
- 291 Dispone aplicar el protocolo de acuerdo de complementación de la industria de materias colorantes y pigmentos, suscrito el 28 de diciembre de 1972, por los plenipotenciarios de Argentina, Brasil, Chile y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. (Diario Oficial del 9 de julio de 1973).
- 649 Suspende gravámenes aduaneros a mercancías que señala. (Diario Oficial del 16 de julio de 1973).
- 910 Prorroga vigencia de la Lista Nacional de Chile y sus modificaciones y de las listas de franquicias especiales a Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y sus modificaciones. (Diario Oficial del 20 de julio de 1973).
- 1.102 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 11 de julio de 1973).

DECRETO

Nº

- 627 Autoriza caución de Corfo a Endesa. (Diario Oficial del 14 de julio de 1973).
- 857 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 13 de julio de 1973).
- 858 Aprueba renegociación con Mitsubishi International Corporation de Nueva York. (Diario Oficial del 13 de julio de 1973).
- 1.101 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 20 de julio de 1973).
- 1.002 Autoriza adquisición con crédito externo. (Diario Oficial del 20 de julio de 1973).
- 888 Prorroga plazo para pago de impuestos que señala. (Diario Oficial del 6 de julio de 1973).
- 333 Autoriza fondos para Canal 7 de Televisión Nacional. (Diario Oficial del 10 de julio de 1973).
- 933 Aprueba presupuesto para 1973 de la Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo de Isla de Pascua. (Diario Oficial del 9 de julio de 1973).
- 973 Amplía y complementa decreto de fondos Nº 50, de 1973. (Diario Oficial del 2 de julio de 1973).
- 1.021 Autoriza girar fondos con cargo al 2% Constitucional. (Diario Oficial del 7 de julio de 1973).
- 1.056 Autoriza girar fondos con cargo al 2% Constitucional. (Diario Oficial del 5 de julio de 1973).
- 373 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir bonos que indica. (Diario Oficial del 12 de julio de 1973).
- 948 Aprueba acuerdo adoptado por el H. Consejo de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, en sesión de fecha 18 de mayo de 1973. (Diario Oficial del 11 de julio de 1973).
- 793 Aprueba presupuesto de la Superintendencia de Bancos para 1973. (Diario Oficial del 3 de agosto de 1973).
- 1.262 Aprueba acuerdo adoptado por el Directorio del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 2 de agosto de 1973)

DECRETO

Nº

- 911 Dispone la aplicación del protocolo de acuerdo de complementación Nº 16 sobre productos de las industrias químicas derivadas el petróleo. (Diario Oficial el 21 de agosto de 1973).
- 929 Modifica el desglose del ítem 87.14.08.01 del arancel aduanero en el sentido de quedar como indica. (Diario Oficial del 24 de agosto de 1973).
- 1.075 Suspende gravámenes que afectan a la importación de las mercaderías de la partida 84.40 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 9 de agosto de 1973).
- 1.106 Rebaja en el porcentaje que indica el derecho ad valorem que afecta la importación de aceite de coco en bruto. (Diario Oficial del 10 de agosto de 1973).
- 1.108 Suspende gravámenes aduaneros de mercancías que señala. (Diario Oficial del 10 de agosto de 1973).
- 1.171 Prorroga vigencia de decreto que indica. (Diario Oficial del 10 de agosto de 1973).
- 1.326 Suspende gravámenes que indica a la importación de acero al carbono que señala. (Diario Oficial del 24 de agosto de 1973).
- 936 Otorga garantía del Estado a Empresa Nacional de Computación e Informática. (Diario Oficial del 18 de agosto de 1973).
- 1.030 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 14 de agosto de 1973).
- 1.122 Autoriza suscripción de pagarés. (Diario Oficial del 16 de agosto de 1973).
- 1.123 Autoriza suscripción de pagarés. (Diario Oficial del 16 de agosto de 1973).
- 1.124 Autoriza suscripción de pagarés. (Diario Oficial del 17 de agosto de 1973).
- 1.125 Autoriza suscripción de pagarés. (Diario Oficial del 17 de agosto de 1973).
- 1.127 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 14 de agosto de 1973).

DECRETO

Nº

- 1.128 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 18 de agosto de 1973).
- 1.243 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 18 de agosto de 1973).
- 1.247 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 24 de agosto de 1973).
- 1.091 Autoriza practicar el sistema de cifras enteras en el cobro de impuestos, contribuciones y demás créditos fiscales y municipales. (Diario Oficial del 20 de agosto de 1973).
- 836 Autoriza girar fondos con cargo al 2% Constitucional. (Diario Oficial del 8 de agosto de 1973).
- 1.084 Aprueba presupuesto de la Caja de Amortización de la Deuda Pública para 1973. (Diario Oficial del 20 de agosto de 1973).
- 1.322 Complementa Decreto Nº 101, de 1973. Giros globales. (Diario Oficial del 29 de agosto de 1973).
- 1.549 Modifica viático único para trabajadores del sector público. (Diario Oficial del 31 de agosto de 1973).
- 1.327 Suspende derechos de internación a mercaderías donadas que indica. (Diario Oficial del 11 de septiembre de 1973).
- 1.429 Modifica desglose de la Partida 73.15 del arancel aduanero en el sentido de agregar la Subpartida 73.15.06 con la glosa y demás especificaciones que indica y suspende gravámenes arancelarios que señala. (Diario Oficial del 11 de septiembre de 1973).
- 1.464 Modifica la nota legal nacional Nº 3 de la Sección XVI del arancel aduanero. (Diario Oficial del 11 de septiembre de 1973).
- 1.465 Rebaja derecho ad valorem a la ceniza de soda liviana. (Diario Oficial del 11 de septiembre de 1973).
- 1.536 Suspende gravámenes arancelarios que afectan la importación de papel Duplex. (Diario Oficial del 5 de septiembre de 1973).
- 1.392 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 7 de septiembre de 1973).

DECRETO

Nº

- 1.350 Condonar, por el año 1973, el impuesto que indica. (Diario Oficial de 29 de septiembre de 1973).
- 1.685 Prorroga hasta la fecha que indica los plazos de declaración y pago de los impuestos que señala. (Diario Oficial del 27 de septiembre de 1973).
- 1.706 Nombra, a contar del 13 de septiembre de 1973, a las siguientes personas en los cargos que se indican del Banco Central de Chile: Vicepresidente, don Carlos Vío Valdivieso, Coronel de Ejército (R). Gerente General, don Carlos Molina Orrego, Coronel de Ejército. (Diario Oficial del 8 de octubre de 1973).
- 1.409 Autoriza emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 3 de octubre de 1973).
- 1.738 Exime de la tasa de despacho establecida en el artículo 10 de la Ley 16.464 y del 10% de la Ley Nº 17.564 a las importaciones que indica. (Diario Oficial del 25 de octubre de 1973).
- 1.198 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 1º de octubre de 1973).
- 1.722 Concede a los contribuyentes que indica, prórroga para cumplir las obligaciones que señala. (Diario Oficial del 1º de octubre de 1973).
- 1.746 Establece que los roles sobre impuesto territorial que señala, contendrán las modificaciones que indica. (Diario Oficial del 25 de octubre de 1973).
- 1.806 Autoriza a la Tesorería General de la República para anticipar y ajustar los sueldos del mes de octubre de la Administración Pública del Estado. (Diario Oficial del 11 de octubre de 1973).
- 1.916 Aprueba Acuerdo del Banco Central, adoptado en Sesión Nº 9, de 1973, sobre el establecimiento del billete de Eº 5.000. (Diario Oficial del 8 de noviembre de 1973).
- 1.257 Aprueba operaciones de consolidación de las obligaciones del Estado con la sociedad que señala, en la forma y condiciones que indica. (Diario Oficial del 30 de noviembre de 1973).

DECRETO

Nº

- 1.785 Exime del impuesto del 10% que establece el artículo 44 de la Ley 17.564 y de la tasa de despacho a la importación de las mercaderías que indica. (Diario Oficial del 10 de noviembre de 1973).
- 1.909 Autoriza a Pfizer Industries Corporation, o a su agencia en Chile, para enajenar sin pago de gravámenes aduaneros los bienes que señala. (Diario Oficial del 14 de noviembre de 1973).
- 1.922 Difiere la aplicación de los gravámenes que indica para los productos que señala. (Diario Oficial del 16 de noviembre de 1973).
- 2.106 Suspende derecho ad valorem que afecta la importación de margarina. (Diario Oficial del 26 de noviembre de 1973).
- 2.065 Suspende derechos específicos y ad valorem que afectan a la importación de azúcar por el tiempo que señala. (Diario Oficial del 10 de noviembre de 1973).
- 2.076 Rebaja derecho ad valorem que afecta la importación de margarina (Diario Oficial del 26 de noviembre de 1973).
- 1.257 Aprueba operaciones de consolidación de las obligaciones del Estado con la sociedad que señala, en la forma y condiciones que indica.
- 2.087 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 22 de noviembre de 1973).
- 1.395 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 3 de noviembre de 1973).
- 2.037 Fija monto para pago de los dispuesto en el párrafo 2º Bis del Título IV de la Ley sobre Impuesto a la Renta. (Diario Oficial del 12 de noviembre de 1973).
- 2.142 Rebaja el impuesto establecido en el inciso primero del artículo 235 de la Ley Nº 16.617. (Diario Oficial del 22 de noviembre de 1973).
- 2.053 Modifica decretos N.ºs 499, de 1971; 183, de 1972, y 352, de 1973. (Diario Oficial del 24 de noviembre de 1973).
- 1.930 Fija fechas de pago de los sueldos de los meses de noviembre y diciembre del presente año para la Administración Pública del Estado. (Diario Oficial del 2 de noviembre de 1973).

DECRETO

Nº

- 1.935 Crea ítem para pago de bonificaciones, movilización y dif. ingreso mínimo DL. Nº 97, de 1973, Servicios Fiscales. (Diario Oficial del 12 de noviembre de 1973).
- 2.138 Modifica el arancel aduanero que indica. (Diario Oficial del 31 de diciembre de 1973).
- 2.343 Suspende derecho específico y rebaja derecho ad valorem que afecta a mercancías que indica. (Diario Oficial del 28 de diciembre de 1973).
- 1.275 Modifica decreto Nº 1.809, de 1972. (Diario Oficial del 6 de diciembre de 1973).
- 2.009 Crea Comité Asesor de Créditos Externos. (Diario Oficial del 5 de diciembre de 1973).
- 2.062 Autoriza adquisición con crédito externo. (Diario Oficial del 3 de diciembre de 1973).
- 2.199 Autoriza adquisición con crédito externo. (Diario Oficial del 11 de diciembre de 1973).
- 2.070 Aplica a los grupos de regalías y asesorías técnicas que indica, la prioridad que señala. (Diario Oficial del 20 de diciembre de 1973).
- 2.130 Aplica tasas del impuesto adicional a los grupos de regalías y asesorías técnicas que señala. (Diario Oficial del 20 de diciembre de 1973).
- 2.051 Autoriza fondos con cargo al 2% Constitucional destinados a la campaña de combate y erradicación de la plaga de la fruta llamada "Mosca del Mediterráneo". (Diario Oficial del 19 de diciembre de 1973).

RESOLUCIONES:

RESOLUCION

Nº

- 903 Renueva autorización concedida a la Empresa Banco del Estado de Chile, para optar en el giro de Almacenes Generales de Depósitos que indica. (Diario Oficial del 16 de enero de 1973).
- 902 Renueva a contar de la fecha que indica la autorización concedida a la Empresa "Warrants Chile S. A.", para operar en el giro de Almacenes Generales de Depósito. (Diario Oficial del 8 de enero de 1973).
- 904 Renueva autorización concedida a la empresa "Warrants Chile S. A." para operar en el giro de Almacenes Generales de Depósitos. (Diario Oficial del 11 de enero de 1973).
- 910 Renueva a contar de la fecha que indica, la autorización concedida a la Empresa Vinos de Chile S. A. VINEX. (Diario Oficial del 13 de febrero de 1973).
- 913 Renueva a contar de la fecha que indica, la autorización concedida a la Empresa Ferias Regionales de Curicó. (Diario Oficial del 16 de febrero de 1973).
- 916 Renueva a contar de la fecha que indica, la autorización concedida a la empresa Banco del Estado de Chile. (Diario Oficial del 13 de febrero de 1973).
- 6 ex. Condonar la multa establecida en el Art. 97 Nº 1 del DFL. Nº 190, de 1960. (Diario Oficial del 1.º de febrero de 1973).
- 108 Dicta resolución que indica. (Diario Oficial del 1º de febrero de 1973).
- 115 ex. Fija precio promedio por litro para los aceites lubricantes de uso automotriz para la aplicación del impuesto que indica. (Diario Oficial del 1º de febrero de 1973).
- 914 Renueva, a contar de la fecha que indica, la autorización concedida a la Empresa "Warrants Chile S. A.". (Diario Oficial del 7 de marzo de 1973).
- 915 Autoriza a la Empresa "Warrants Chile S. A.", para establecer Almacenes Generales de Depósitos en los lugares que señala. (Diario Oficial del 7 de marzo de 1973).

RESOLUCION

Nº

- 919 Autoriza a la Empresa de Comercio Agrícola para ampliar en la forma que indica el almacén general de depósito que señala. (Diario Oficial del 5 de marzo de 1973).
- 7 Autoriza al personal que indica para actuar "por orden del Director Regional", en los casos que señala. (Diario Oficial del 2 de mayo de 1973).
- 920 Renueva autorización para establecer el giro de Almacenes Generales de Depósito que indica a la Empresa "Warrants Chile S. A.". (Diario Oficial del 8 de junio de 1973).
- 921 Renueva, a contar de la fecha que indica, las autorizaciones concedidas a la Empresa "Warrants Zona Central Cruz y Cía.", para establecer el giro de Almacenes Generales de Depósito que indica. (Diario Oficial del 9 de junio de 1973).
- 668 ex. Fija precio promedio de aceites lubricantes de uso automotriz para los efectos que señala. (Diario Oficial del 11 de junio de 1973).
- 922 Renueva, a contar de la fecha que indica, la autorización concedida a la Empresa "Oscar Pinochet y Cía.". (Diario Oficial del 11 de julio de 1973).
- 923 Revoca, a partir de la fecha que indica, la autorización concedida a la Empresa "Oscar Pinochet y Cía.", para operar el almacén que señala. (Diario Oficial del 11 de julio de 1973).
- 530 ex. Condonar intereses y multas por mora en el pago de las contribuciones de bienes raíces de las comunas de la provincia de Aysén. (Diario Oficial del 16 de julio de 1973).
- 925 Renueva, a contar de la fecha que indica, la autorización concedida a la Empresa Warrants Chile S. A. (Diario Oficial del 18 de diciembre de 1973).
- 1.217 ex. Fija precio promedio por litro de los aceites lubricantes de uso automotriz para la aplicación del impuesto del artículo 10, letra E), de la Ley Nº 12.120. (Diario Oficial del 12 de diciembre de 1973).
- 104 Declara normas oficiales de la República de Chile las aprobadas por INDITECNOR. (Diario Oficial del 19 de diciembre de 1973).

ANEXO II

ANEXO II

CATEGORIA	VALORES (COP)		VALORES (USD)	
	Valor Mensual	Valor Anual	Valor Mensual	Valor Anual
A. Gastos				
1. Gastos de transporte	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
2. Gastos de alimentación	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
3. Gastos de alojamiento	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
4. Gastos de vestido	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
5. Gastos de recreación	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
6. Gastos de salud	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
7. Gastos de educación	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
8. Gastos de otros	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
B. Ingresos				
1. Ingresos de transporte	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
2. Ingresos de alimentación	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
3. Ingresos de alojamiento	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
4. Ingresos de vestido	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
5. Ingresos de recreación	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
6. Ingresos de salud	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
7. Ingresos de educación	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
8. Ingresos de otros	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
C. Saldo				
1. Saldo inicial	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000
2. Saldo final	1.000.000	12.000.000	1.000.000	12.000.000

ANEXO II

1. Balance de las operaciones del Banco Central

(En miles de escudos)

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E ^o 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E ^o 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
ACTIVO				
I. ACTIVO SOBRE EL EXTERIOR		3.812.429		87.851.468
a) Oro		1.294.141		19.747.569
1. Oro en el país		835.469		12.978.860
2. FMI Custodia		5.769		80.752
3. Fed. Reserv. Bank Custodia		445.530		6.588.900
4. Caja oro sucursales		7.373		99.057
b) Monedas extranjeras		2.426.404		45.519.930
1. Caja		48.082		2.562.481
2. Corresponsales en el exterior (Vista)		1.066.301		16.025.328
3. Corresponsales en el exterior (Plazo)		1.312.021		26.176.894
4. Corresp. en el ext. cta. Fdos. Especiales		—		755.227
c) Valores en moneda ex- tranjera		1.988		359.993
1. Bonos BID		—		—
2. Bonos BIRF		—		—
3. Letras del Tesoro		—		—
4. Valores en Cobro		1.988		359.993
d) Corresponsales de com- pensación		35.612		22.096.178
e) Tenencias Derechos Es- peciales de Giro		54.284		127.798

(Cont.)

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
II. APORTES A INSTITUCIONES INTERNACIONALES	3.316.368	972.167	50.115.663	14.690.646
Fondo Monetario Internacional	3.316.368	972.167	50.115.663	14.690.646
1. Aporte al FMI	3.316.368	—	50.115.663	—
2. Cuota suscripción FMI	—	125	—	1.700
3. Cuota suscripción FMI	—	972.042	—	14.688.946
III. COLOCACIONES	66.194.593	29.095.835	376.415.366	396.397.286
a) Sector bancario	6.885.107	8.567	8.458.630	42.085
Bancos comerciales	1.667.337	6.508	872.361	42.085
1. Redescuentos	137.157	6.508	77.633	42.085
2. Pto. Ind. y Artesanado	—	—	2.408	—
3. Préstamos especiales (S. 2.002)	7.780	—	5.129	—
4. Préstamos trabajadores	—	—	—	—
5. Línea de Créd. s/Pto. Caja	263.015	—	7.125	—
6. Encaje	145.087	—	—	—
7. Poder de Compra Productos Agrícolas	16.225	—	3.722	—
8. Créd. Talca Bco. City	57.825	—	589.818	—
9. Pequeños Productores Centrales de Compra y Pequeños Comerciantes	121.725	—	21.665	—
10. Acuerdo N° 2.198	10.325	—	—	—
11. Operaciones de cambio manejadas por Bcos. Accts.	2.073	—	—	—
12. Acuerdo N° 2.257	277	—	—	—
13. Acuerdo N° 2.314-2.334	126.965	—	43.127	—
14. Acuerdo N° 2.316	3.940	—	—	—
15. Refinanc. Créd. al A.P.S.	772.419	—	94.344	—
16. Créd. Exportac. Ac. 2.336	2.524	—	27.390	—

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E ⁹ 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E ⁹ 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
Banco del Estado	5.217.770	2.059	7.586.269	—
1. Redescuentos	88.390	2.059	68.496	—
2. S. 2.314-2.334	479.708	—	205.589	—
3. Corresponsales en el país	18.044	—	30.064	—
4. Préstamos Peq. Prod. Centr. Compra y Peq. Comerciantes	30.881	—	—	—
5. Línea de Créd. s/Pto. Caja	303.828	—	132.620	—
6. Acuerdo N° 2.198	1.675	—	—	—
7. Líneas de Créd. Agri- cola Integral	1.731.517	—	4.230.000	—
8. Crédito Exportacio- nes Acdo. 2.336	—	—	49.500	—
9. Acuerdo N° 2.316	63.727	—	—	—
10. Talleres Artesanales	—	—	—	—
11. Ayuda de Encaje	—	—	—	—
12. Refinanc. Créd. APS.	2.500.000	—	2.870.000	—
b) Sector Público	59.291.371	28.717.166	365.113.831	393.865.905
Fisco	33.226.470	23.308.558	179.755.801	359.293.458
1. Créd. Fisco Giros BID Leyes 13.904, 15.453 y 16.054	—	—	—	—
2. Ley 14.171 y 15.455 Art. 41	45.629	—	45.629	—
3. Ley 14.171 Art. 7 y 16.068 Art. 84	73.000	—	73.000	—
4. Ley 16.605 Art 71 Dcto. 116	76.644	—	76.644	—
5. Ley 16.617 Art. 231 Dcto. 346-612	8.542	—	8.542	—
6. Ley 17.072	—	13.854	—	125.612
7. Fisco Interfund. Ley 7.747	—	308.250	—	4.192.200
8. Ley 13.305 Art. 91 Dcto. 13.780	—	1.313.646	—	17.865.583
9. Ley 16.735 ECA	131.000	—	131.000	—
10. Ley 13.305 Art 79	—	2.240.725	—	31.619.050
11. BID Ley 13.904-15.453	—	—	—	—

(Cont.)

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
12. Ley 14.171	—	2.774.660	—	38.271.952
13. Intereses por recibir	235.626	3.162.647	10.649.562	32.674.166
14. Letras descontadas en dólares	—	1.814.376	—	24.675.517
15. Ley 16.464	—	633.171	—	8.611.128
16. Ley 14.171-15.120	—	519.525	—	8.039.860
17. Ley 14.171-16.068	—	911.039	—	12.031.071
18. Ley 14.171-16.406	—	6.334	—	—
19. Ley 14.171-15.455	—	909.367	—	12.848.371
20. Ley 155 y 206	—	—	6.000.000	—
21. Ley 17.732	2.200.000	—	2.200.000	—
22. Ley 17.781 Art. 17	—	—	67.000.000	49.218.400
23. Ley 17.940 Art. 49	—	—	40.000.000	—
24. Ley 17.713 Art. 4°	5.000.000	—	5.000.000	—
25. Ley 14.171-16.250	—	18.605	—	234.301
26. Ley 14.171-16.605	—	7.354	—	35.008
27. Créditos Giros BIRF	287	—	287	—
28. Ley 17.271 Art. 71	342.000	—	342.000	—
29. Compra a Futuro	—	6.333.031	—	86.129.222
30. Acciones y Aportes BID	1.531.742	358.214	24.647.137	5.742.881
31. Ley 17.399 Art. 69	7.882.000	—	7.882.000	—
32. Ley 17.513 Art. 20	14.500.000	1.983.760	14.500.000	26.979.136
33. Ley 17.564 Art. 43	1.200.000	—	1.200.000	—
Instituciones públicas	22.921.915	5.408.608	147.941.561	34.572.449
1. Préstamos con letras ECA	305.015	—	30.628.112	—
2. Leyes 14.171-14.820 por CORFO	—	173.664	—	3.008.630
3. LAN-CHILE	23.125	—	314.500	—
4. Poder Comp. Prod. Agrícolas	499.982	—	1.845.083	—
5. Préstamos CORFO	6.197.765	102.767	34.697.018	1.397.635
6. Préstamos con letras CORFO	—	—	—	5.617.498
7. DFL 247 Ptmos. con letras	—	5.042	—	8.332
8. CORFO, SERCOBE	—	244.337	—	3.223.821
9. Corporac. Dep. del MINVU	1.519.000	—	1.519.000	—
10. Carbonífera Lota-Sch.	951.633	—	3.602.446	—

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
11. CORFO-AID	—	30.400	—	357.790
12. Préstamos CAP	5.011.410	—	21.941.581	—
13. Otras compras a Futuro	—	4.101.976	—	17.993.410
14. Ptmos. Emp. Cobre Nacionaliz.	314.020	—	11.922.297	—
15. Financ. CAP Vta. Cbio. Plazo	—	—	—	—
16. Codelco	—	750.422	—	2.965.423
17. Enami Ley 16.528	2.103.091	—	7.761.159	—
18. Enap Acdo. 2.317	1.542.738	—	19.766.979	—
19. Corvi	238.000	—	238.000	—
20. Cormu	210.000	—	210.000	—
21. Soquimich	1.916.657	—	2.985.149	—
22. ENDESA	1.589.479	—	10.510.237	—
Créd. al APS Conf. en Administrac.	3.142.986	—	37.416.469	—
c) Sector privado	18.113	370.102	2.842.905	2.489.294
1. Préstamos warrant	12.115	—	28.373	—
2. Otras colocaciones	6.000	370.102	—	2.489.294
Ventas de cambio a plazo AID	—	108.262	—	592.066
Ley 14.171-14.820 por intermedio CORFO	—	245.976	—	1.690.384
Préstamo Fomento Exportac.	6.000	—	1.887.114	—
Créd. UC. Adm. Delegada	—	—	342.500	—
Ptmos por Mandato Acdo. 2.349	—	—	183.500	—
Créd. AP Mixta Adm. Delegada	—	—	401.418	—
Préstamos DFL 247 Art. 39 L. C. por intermedio CORFO	—	5.342	—	5.993
Banco Central República Argentina	—	10.522	—	200.851

(Cont.)

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
IV. INVERSIONES	38.347	213.276	14.622	2.276.655
a) Sector bancario	82	—	9	—
1. Bancos comerciales	—	—	—	—
2. Banco del Estado	82	—	9	—
Bonos Banco Estado				
Dctos. 6.809-3.129	82	—	9	—
b) Sector público	38.265	102.525	14.613	770.440
1. Fisco	6.765	—	4.113	—
Bonos fiscales Ley				
14.171 Art. 7-8-9-10	—	—	—	—
Pagarés Ley 15.455				
Art. 41	—	—	—	—
Pagarés Ley 14.171 con				
pacto de retrov. (Va-				
lor real	6.765	—	4.113	—
2. Instituciones públicas	31.500	102.525	10.500	770.440
Bonos CORFO	31.500	—	10.500	—
Debentures CAP	—	102.525	—	770.440
c) Sector privado	—	110.751	—	1.506.215
Debentures COSATAN	—	110.751	—	1.506.215
V. OTRAS INVERSIONES	9.272	—	53.639	—
a) Bienes raíces	1.186	—	53.639	—
b) Muebles y útiles	8.086	—	—	—
VI. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	1.856.979	4.644.233	37.212.108	126.861.296
a) Canje	90.117	—	912.354	—
b) Cuentas con sucursales	—	—	415.918	—

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E ^o 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E ^o 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
c) Créditos Fisco suscripción BIRF	222.889	—	3.364.011	—
d) Créditos Fisco suscripción AIF	79.942	—	1.296.783	—
e) Crédito Fisco BID	—	—	—	—
f) Operaciones pendientes	117.513	3.411.793	1.496.387	11.917.912
g) Operaciones varias	1.346.518	1.232.440	29.726.655	114.943.384
1. Intereses por recibir	274.670	195.695	3.084.995	3.856.469
2. Impuestos sobre cheques	369	—	2.497	—
3. Cuentas diversas	334	2	17.105	—
4. Casa de Moneda anticipos Ley 8.429	4	—	4	—
5. Documentos vencidos	—	—	—	—
6. Documentos de cobro judicial	—	—	—	—
7. Intereses devengados CAR	98.075	—	594.513	—
8. Reajustes devengados CAR	390.556	—	4.413.158	—
9. Varios deudores	8.576	3.789	140.506	55.695.922
10. Documentos por cobrar por venta de bienes del Banco	—	—	—	—
11. Intereses por recibir sobre reajustes operaciones de créditos	8.962	—	78.765	—
12. Reajustes por percibir según créditos	339.825	—	2.415.679	—
13. Reajustes deveng. Pagarés Banco Central	225.147	—	18.970.522	—
14. Pago a cta. Crédito por liquidar Acdo. 790	—	—	6.965	—
15. Ventas Cbio. a plazo	—	—	—	10.092.093
16. Ventas Cbio. a plazo con financiamiento M/E.	—	—	—	340.000
17. Importac. del Bco. en trámite	—	5.070	—	545.603

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
18. Préstamo para Importación Bulgaria	—	—	—	46.240
19. Crédito para Importac. Cobertura vendida a Futuro	—	—	—	7.967.552
20. Deudores por Cartas de Crédito (Varios)	—	—	—	8.071.301
21. Créditos doc. y Aut. Reemb. negociadas	—	—	—	—
22. Acreditivos Abierto Entero E° Acdo. 790	—	—	—	290.900
23. Intereses y comisiones pagados y no devengados	—	107	—	1.606
24. Intereses por Rec. y otros Depto. Comerc. Ext.	—	—	1.946	—
25. Mda. Ext. vendida condicionalmente	—	—	—	1.557.107
26. Divisas por recibir arbitrajes a futuro	—	1.023.576	—	422.506
27. Acreditivas negociados en espera Cobertura	—	—	—	260.424
28. Divisas por recibir	—	—	—	3.798.662
29. Comisiones e intereses pagados y no devengados	—	—	—	443.563
30. Otras Cuentas del Activo	—	4.201	—	23.073
31. Anticipos para Importación	—	—	—	9.444.900
32. Crédito Abierto con Financ. M/E. Bco. Central	—	—	—	6.390.357
33. Crédito para Import. con Financ. M/E. Bco. Central	—	—	—	5.695.106
VII. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VARIOS	—	—	—	—
TOTAL DEL ACTIVO	71.415.559	38.737.940	463.811.398	628.077.351

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
PASIVO				
I. BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS	33.737.741	—	136.039.868	—
1. Billetes del banco	40.573.966	—	192.023.006	—
2. Moneda divisionaria del banco	173.334	—	456.410	—
3. Billetes provisionales	9	—	9	—
4. Caja (Menos)	3.211.765	—	26.938.839	—
5. Remesas en tránsito (Menos)	207.257	—	86	—
6. Billetes y Metálico (Menos)	3.590.546	—	29.500.632	—
II. DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE	23.264.674	1.869.268	191.378.059	46.617.459
a) Sector bancario	22.474.824	1.105.582	173.976.170	25.563.509
Bancos comerciales	13.045.253	521.664	77.370.867	10.794.524
1. Cuenta corriente ban- cos accionistas	13.045.253	—	77.370.867	—
2. Cuenta corriente ban- cos accionistas en US\$	—	346.843	—	7.538.438
3. Cuenta corriente ban- cos accionistas en otras monedas	—	100.570	—	484.295
4. Cuenta corriente ban- cos accionistas en Fr. S.	—	7.334	—	—
5. Cuenta corriente ban- cos accionistas en £	—	24.940	—	—
6. Cuenta corriente ban- cos accionistas en oro	—	34.424	—	514.994
7. Depósitos a plazo	—	7.553	—	2.256.799
Banco del Estado	9.429.571	583.918	96.605.303	14.768.985
1. Cuenta corriente Ban- co del Estado	9.429.571	—	96.605.303	—

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Cuenta corriente Ban- co del Estado en US\$	—	178.853	—	8.440.754
3. Cuenta corriente Ban- co del Estado en £	—	53.919	—	—
4. Cuenta corriente Ban- co del Estado en Fr.S.	—	32.901	—	—
5. Cuenta corriente Ban- co del Estado en otras monedas	—	61.749	—	98.215
6. Depósitos a plazo	—	256.496	—	6.230.016
b) Sector público	693.763	664.525	16.790.698	20.822.114
Fisco	293.883	628.823	6.712.243	2.472.218
1. Cuenta corriente del Fisco	291.768	—	6.707.096	—
2. Reparticiones guber- nativas	2.115	—	5.147	16.980
3. Cuenta corriente del Fisco en US\$	—	600.171	—	2.382.014
4. Cuenta corriente del Fisco en £	—	—	—	—
5. Cuenta corriente del Fisco en otras mone- das	—	21	—	—
6. Min. del Interior Don. China	—	28.631	—	73.224
Instituciones semifisca- les autónomas y otros	399.880	35.702	10.078.455	18.349.896
1. Cuenta corriente en M/C.	399.880	—	10.078.455	—
2. Cuenta corriente en US\$	—	30.030	—	18.310.279
3. Cuenta corriente en £	—	—	—	—
4. Cuenta corriente en Fr.S.	—	62	—	—
5. Cuenta corriente en oro	—	5.610	—	39.617

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
c) Sector privado	96.087	99.161	611.191	231.836
1. Cuenta corriente del público	35.247	—	207.641	—
2. Cheques de la Gerencia	60.840	—	403.550	—
3. Cuenta corriente del público en US\$	—	99.161	—	231.836
III. OTRAS OBLIGACIONES	9.428.249	5.961.777	50.642.398	123.579.262
a) Sector bancario	3.649.465	—	238.469	—
1. Bancos comerciales	649.465	—	238.469	—
Pagarés Bco. Central	649.465	—	238.469	—
2. Banco del Estado	3.000.000	—	—	—
Pagarés Bco. Central	3.000.000	—	—	—
b) Sector público	1.818.571	—	11.805.787	—
Fisco	9.067	—	52.368	—
1. Tesorero General excedentes agropecuarios	29	—	29	—
2. Fondos Art. 6 Ley 12.954	—	—	—	—
3. Fondos Art. 1 Ley 13.041	—	—	—	—
4. Min. Interior (Donac. USA)	—	—	—	—
5. Varios acreedores (Cobre)	43	—	43	—
6. Ret. Imptos. Ley 16.464-17.073	8.995	—	52.296	—
Instituciones públicas	1.809.504	—	11.753.419	—
1. Superintendencia de Bancos Art. 36 DFL 252	28.845	—	63.320	—

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Enami	1.659	—	2.599	—
3. Caja Central de Ahorro y Préstamo	1.779.000	—	11.687.500	—
c) Sector privado	3.960.213	5.961.777	38.598.142	123.579.262
1. Dividendos por pagar	2.648	—	3.215	—
2. Retención de impuestos	188.164	1.907	937.025	50.383
3. Varios acreedores	1.640.340	915.771	25.902.599	20.657.251
4. Retención de impuestos	13.973	—	110.830	—
5. Varios acreedores	1.598	34	7.338	510
6. Obligaciones por ventas a futuro pagadas Fondo Indemn. Volunt.	—	5.044.065	—	102.871.118
7. CAR	2.111.929	—	11.637.135	—
IV. OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	3.216.461	8.198.652	48.605.901	207.041.272
a) FMI Cta. N° 1 por Compra Cambio	3.216.461	—	48.605.901	—
b) Préstamos Eximbank	—	83.908	—	1.141.142
c) Préstamos Bcos. privados USA	—	—	—	—
d) Préstamos Kreditanstalt	—	330.877	—	5.368.584
e) Créditos documentarios	—	5.070	—	128.115
f) Corresponsales de compensación	—	455.634	—	28.998.615
g) Autorizaciones de reembolso	—	—	—	—
h) Otros préstamos externos	—	7.323.163	—	171.404.816
1. Crédito Instituto Español de moneda extranjera (US\$)	—	3.321	—	1.538.821

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Crédito Banque de France	—	—	—	345.502
3. Crédito consorcio bancos suizos	—	125.918	—	1.447.546
4. Crédito bancos italianos	—	257.656	—	3.469.368
5. Crédito Sercobe-España	—	482.453	—	6.973.705
6. Sudameris-París	—	3.333	—	22.667
7. A.I.D.	—	266.749	—	3.627.788
8. Convenio con Crédit National, París	—	67.420	—	1.039.841
9. Crédito Consorcio Bancos Belgas	—	37.911	—	1.031.363
10. Depósitos plazo Bcos. Exterior	—	1.725.000	—	29.750.000
11. Crédito Francia Acdo. Franco-Chileno	—	30.100	—	—
12. Crédito Art. 3° y 10° Sto. Domingo	—	207.773	—	2.825.587
13. Crédito City Bank	—	57.825	—	589.818
14. Crédito con Garantía Contrato Vtas. de Cobre	—	149.247	—	3.825.000
15. Crédito para Import. con Pago Diferido	—	75.199	—	952.671
16. Renegociación Deuda Externa	—	3.810.415	—	56.080.792
17. Pagarés por Intereses Reneg. Deuda Externa	—	—	—	7.437.511
18. Crédito Bco. Do Brasil	—	22.842	—	388.181
19. Crédito Consorcio Bcos. Españoles	—	—	—	970.125
20. Crédito Consorcio Bcos. Soviéticos	—	—	—	17.000.000
21. Crédito Medimlex Hungría	—	—	—	143.962
22. Crédito Adicional FISA-Brasil	—	—	—	76.232
23. Crédito Especial RDA del 8-9-72	—	—	—	645.945
24. Crédito Bco. Nac. Comerc. Ext. México	—	—	—	110.459

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (Eº 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (Eº 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
25. Letras Descdadas. en US\$ en el Ext.	—	—	—	14.450.000
26. Cta. Corriente Bcos. Ext. (Créd. Chino)	—	—	—	2.255.505
27. Crédito Bulgaria	—	—	—	2.705.517
28. Crédito RDA	—	—	—	2.680.592
29. Crédito Argentina	—	—	—	9.028.318
V. DEPOSITOS DE INSTITU- CIONES INTERNACIONA- LES	4.469.706	—	68.855.483	—
a) Fondo Monetario Inter- nacional	3.216.184	—	48.601.758	—
1. Fondo Monetario Inter- nacional	6.432.645	—	97.207.659	—
2. Equivalente por com- pra de cambio crédito Standby FMI (menos)	3.216.461	—	48.605.901	—
b) Banco Internacional de Reconstrucción y Fo- mento	222.599	—	3.363.721	—
c) Banco Interamericano de Desarrollo	944.688	—	15.586.930	—
d) Asociación Internacional de Fomento	86.233	—	1.303.074	—
VI. OTRAS CUENTA DEL PASIVO	2.653.202	12.399.567	38.793.433	131.869.216
a) Retenciones para impor- tación	4.591	—	4.533	—
b) Operaciones pendientes	631.334	2	62.985	3.608.482
c) Operaciones varias	1.685.378	10.909.310	38.725.915	105.652.031
1. Fond. Reconstruc. Econ. Nac.	—	—	90.639	35.304
2. Cartas de Crédito (Va- rios)	—	—	—	18.947.442

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
3. Deduc. s/part. fiscal Ley 9.856	7.507	—	199.493	—
4. Dif. c/paridad	—	6.748.973	—	19.813.656
5. Intereses retenidos y no ganados	60	—	604.660	—
6. Vtas. a Fut. M/C.	—	—	—	192.297
7. Intereses y comisiones por pagar	75.556	179.345	—	350.598
8. Pago a Cta. Créd. por Liquidar	—	—	1.199.758	231.609
9. Depósitos Art. 1 N° 3 DL 110	—	—	—	42.100
10. Depósitos a 365 ds. a favor Líneas Aéreas C. 2.007	—	—	—	484.536
11. Depósitos a 365 ds. al 3% C. 2.007	—	—	—	8.847
12. Corresponsales ALALC Bco. Central	—	—	—	4.945.991
13. Oblig. por Cartas de Crédito Neg. a Plazo	—	—	—	2.813.781
14. Remesas por efectuar	—	—	—	15.305
15. Adeudado al Ext. a Bcos. y Corresponsa- les	—	—	—	11.168.553
16. Otras Oblig. a favor de terceros	—	—	—	1.732.925
17. Comisiones de Agen- tes por pagar	—	—	—	7.539
18. Varios acreedores Cuotas Venc. por Re- mesar sujetas a Re- neg. C. 1.841	—	—	—	15.716.351
19. Cuenta Corriente Ban- cos Ext.	—	—	25	—
20. Pago a Cta. Vtas. Con- dic. M/C. Acdo 790	—	—	167.871	—
21. Otros Compromisos	—	—	—	45.269
22. BID Oblig. por Paga- rés aumento Fdo. Operac. Especiales	411.425	—	6.749.949	—
23. BID Oblig. por Paga- rés aumento capital ordinario	128.114	123.057	2.903.909	2.362.507

(Cont.)

RUBROS	DICIEMBRE 1972 (E° 25 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1973 (E° 340 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
24. Reajustes por pagar Pagarés Bco. Central	225.147	—	18.970.522	—
25. Divisas por ent. arbi- trajes a futuro	—	1.013.623	—	477.585
26. Intereses por pagar CAR	98.075	—	594.513	—
27. Reajustes por pagar CAR	390.556	—	4.413.158	—
28. Cuentas no detalladas	—	2.843.601	—	21.914.264
29. Diferencia por Ventas de Oro	151	—	32	—
30. Intereses percibidos y no devengados	—	—	4.103	1.136
31. Ordenes de pago emi- tidas c/créditos reci- procos	—	711	—	9.666
32. Intereses s/reajuste deveng. y no percibi- dos s/créditos	8.963	—	78.765	—
33. Reajuste deveng y no percibidos s/créditos	339.823	—	2.415.679	—
34. Reajuste s/créditos	—	—	—	—
35. Comisiones e intereses por pagar	—	—	332.106	4.334.776
36. Pago a Cta. Cobranz. Ext. a Liquidar	—	—	733	—
d) Cuentas con sucursales	331.899	6.828	—	192.001
e) Asignaciones DEG	—	1.483.427	—	22.416.702
VII. GANANCIAS VARIAS	—	—	—	—
VIII. CAPITAL, RESERVAS, PROVISIONES	4.719.910	234.294	45.262.877	3.203.521
1. Capital (completo)	10.210	—	12.373	—
2. Fondos de reservas para futuros dividen- dos	18.126	—	21.965	—
3. Fondo de eventualida- des	2.687.000	—	8.307.000	—
4. Provisiones	2.004.574	234.294	36.921.539	3.203.521
TOTAL PASIVO	81.489.941	28.663.558	579.578.019	512.310.730

2. Utilidades

(En escudos)

DETALLE	1971	1972	1973
Intereses sobre colocaciones	403.655.850	881.385.668	29.297.397.220
Intereses sobre inversiones, entradas varias y reintegros con cargo a Provisiones	784.528.122	3.368.921.513	9.319.669.433
Utilidades de cambio	403.850.481	1.583.339.663	29.838.269.744
SUMA	1.592.034.453	5.833.646.844	68.455.336.397
DEDUCCIONES			
Gastos de administración y contribuciones	214.495.607	737.289.348	17.679.737.803
Sueldos, salarios y otros egresos	88.614.138	238.400.514	948.849.861
Gastos de emisión	43.611.724	73.746.152	563.417.860
Castigos y Provisiones	970.810.383	4.641.000.000	42.599.087.394
SUMA	1.317.531.852	5.690.436.014	61.791.092.918
UTILIDADES LIQUIDAS	274.502.601	143.210.830	6.664.243.479
DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES			
Fondo legal de previsión	7.833.823	18.178.784	40.630.671
Dividendos a los accionistas	2.425.608	2.637.180	2.751.081
Dividendos y regalías al Fisco	264.243.170	122.394.866	6.620.861.727
TOTAL	274.502.601	143.210.830	6.664.243.479

3. Emisión: Banco Central

(En millones de escudos)

FINES DE:	CREDITO INTERNO										EMISION			Billetes y mda. en libre circula- ción	Caja de bancos com. y Bco. del Estado	D. pía. de bcos. comer. y Bco. en eta. cto en mda. mda. cte.				
	Activos sobre el exterior (1)	Banco del Estado	Fisco	Entid. públ. y munic.	Sector privado	Créditos a:		Sector privado y banca- rio	Otro- s acti- vos y pa- u- l- los netos	TO- TAL GENE- RAL	Sectr priva- do y banca- rio	Billetes y mda. en libre circula- ción								
						Entid. públ. y munic.	Area Social Conf. en Adm.													
1969	2 052	412	253	6 209	474	—	507	7 855	—	303	—	554	—	4 001	5 049	4 830	2 360	596	1 865	229
1970	4 020	365	321	8 308	1 177	—	745	11 006	—	1 519	—	790	—	4 789	7 928	7 710	4 351	844	2 464	240
1971	1 352	283	1 587	22 624	7 292	—	415	32 292	2 833	—	651	—	1 869	—	25 268	57 002	56 309	28 231	5 507	22 474
1972	—	6 631	1 674	50 542	28 646	3 143	499	95 724	4 954	—	1 869	—	25 268	—	57 002	56 309	28 231	5 507	22 474	790
1973	—	7 273	1 032	2 676	60 692	5 392	452	102 488	5 307	—	1 520	—	23 662	64 726	64 115	29 169	6 905	27 854	798	
Ene.	—	7 378	1 063	654	64 245	7 397	529	109 455	5 548	—	1 446	—	25 203	69 880	69 093	33 136	7 448	28 379	917	
Feb.	—	8 272	882	587	66 336	9 938	1 030	118 038	5 942	—	1 425	—	27 297	75 102	74 405	37 039	7 381	29 841	841	
Mar.	—	8 124	1 698	498	70 348	43 170	12 999	1 296	130 009	6 531	—	2 016	—	27 410	85 928	85 002	39 338	7 248	38 284	1 058
Abr.	—	8 064	797	476	77 532	55 790	10 741	1 398	145 734	7 206	—	2 316	—	31 088	98 060	96 924	44 647	7 024	45 141	1 248
May.	—	21 261	600	595	130 971	63 741	14 257	2 222	212 386	9 377	—	6 069	—	53 576	122 103	119 661	51 732	7 853	59 882	2 636
Jun.	—	23 180	892	695	132 430	72 671	18 291	2 626	227 606	9 449	—	8 802	—	50 969	135 206	133 866	60 439	8 880	64 357	1 530
Jul.	—	26 138	805	2 539	140 535	80 218	22 905	2 683	249 685	10 592	—	9 742	—	53 106	150 107	148 392	70 956	9 286	67 777	2 048
Ago.	—	25 445	1 287	3 903	142 722	88 392	23 931	2 787	263 022	11 738	—	10 995	—	45 439	169 405	167 443	76 437	17 666	73 043	2 259
Sep.	—	96 568	1 130	5 893	373 145	119 120	29 384	5 640	534 312	9 778	—	42 094	—	199 553	186 319	181 132	65 758	27 271	87 688	5 602
Oct.	—	88 486	1 335	8 532	390 012	138 762	31 666	5 804	576 111	9 736	—	39 523	—	215 298	223 068	216 241	72 756	30 326	112 799	7 187
Nov.	—	153 105	914	7 586	539 053	183 295	37 416	6 838	775 102	49 466	—	46 617	—	199 496	327 418	310 627	95 655	40 384	173 976	17 402
Dic.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) Incluye aporte al FMI en moneda extranjera y oro.

(a) Cifras modificadas.

4. Sistema Monetario: activos y pasivos

(En millones de escudos)

FINES DE	Reservas internacio- nales netas	C R E D I T O I N T E R N O						OBLIGACIONES MONETARIAS				
		Fisco	Inst. púb. y municip.	Sector Propiedad Social y Mixta	Sector privado	Otros ac- tivos y pasivos netos	Suma (2 al 5)	TOTAL (1 ± 7) (9 al 12)	Dinero circu- lante	Cusi- dinero	Bonos hipotec. del Bco. Estado	Capital reservas y utilidad
		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1968	266	4 970	834	—	4 747	— 1 701	8 858	9 124	5 423	2 572	5	1 124
1969	1 874	6 756	1 004	—	6 100	— 2 430	11 430	13 304	7 743	4 012	3	1 546
1970	3 723	9 087	2 309	—	8 191	— 2 545	17 042	20 765	12 094	5 459	3	3 209
1971	— 63	23 385	9 958	—	11 898	— 7 376	37 865	37 802	25 838	9 177	12	2 775
1972	—12 288	58 205	37 868	3 143	22 753	—12 775	109 194	96 906	70 484	20 165	3	6 254
1973												
Ene.	—13 001	62 224	42 023	5 392	24 418	—15 094	118 962	105 962	78 505	21 102	4	6 351
Feb.	—13 219	65 956	48 659	7 397	25 408	—16 829	127 591	114 372	86 072	21 704	4	6 592
Mar.	—14 404	67 976	50 200	9 938	27 278	—19 093	136 299	121 895	92 201	22 894	4	6 796
Abr.	—15 555	71 949	55 298	12 999	29 285	—18 767	150 754	135 199	102 601	24 289	5	8 304
May.	—15 234	79 023	67 116	10 741	31 903	—21 450	167 333	152 099	118 288	24 634	5	8 304
Jun.	—41 610	132 887	64 705	43 795	19 459	—35 176	225 670	184 050	141 536	33 240	4	9 280
Jul.	—42 385	133 848	75 333	49 858	19 862	—35 033	242 868	200 483	153 277	38 054	6	9 146
Ago.	—44 050	141 983	81 285	47 242	31 901	—41 725	240 686	216 606	166 402	40 260	6	9 918
Sep.	—44 239	144 415	89 331	59 002	24 177	—31 067	285 858	241 619	188 499	42 157	5	10 958
Oct.	—185 353	379 466	120 646	114 613	35 026	—151 678	498 073	312 720	207 653	86 367	8	18 692
Nov.	—181 762	397 058	140 315	117 887	55 081	—169 359	541 612	359 850	229 311	87 585	3	22 951
Dic.	—276 920	546 946	185 707	125 192	59 295	— 96 483	820 657	543 737	361 786	135 533	0	46 418

5. Movimiento de los billetes definitivos según su corte
Al 31 de diciembre de 1973

(En escudos)

CORTE	Recibidos	Retirados	Saldo	En caja	En poder del público
E° 0,005	1.720.175,00	1.509.690,00	210.485,00	—	210.485,00
0,01	4.916.255,00	4.725.350,00	190.905,00	—	190.905,00
0,02	216.000,00	211.900,48	4.099,52	—	4.099,52
0,05	13.188.500,00	12.575.652,50	612.847,50	95.019,50	517.828,00
0,10	46.711.501,00	43.717.381,00	2.994.120,00	936,70	2.993.183,30
0,50	131.181.120,00	101.483.707,25	29.697.412,75	689.372,00	29.008.040,75
1,00	564.514.890,00	434.512.473,00	130.002.417,00	3.781.721,00	126.220.696,00
5,00	759.807.000,00	569.877.310,00	189.929.690,00	27.321.515,00	162.608.175,00
10,00	2.627.880.000,00	1.411.885.160,00	1.215.994.840,00	214.514.350,00	1.001.480.490,00
50,00	3.939.450.000,00	2.377.512.075,00	1.561.937.925,00	453.458.300,00	1.108.479.625,00
100,00	17.666.750.450,00	706.474.800,00	16.960.275.650,00	6.818.709.300,00	10.141.566.350,00
500,00	56.000.000.000,00	232.870.500,00	55.767.129.500,00	15.281.635.000,00	40.485.494.500,00
1.000,00	69.562.000.000,00	145.826.500,00	69.416.173.500,00	10.823.703.000,00	58.587.470.500,00
5.000,00	48.000.000.000,00	30.850.000,00	47.969.150.000,00	22.143.540.000,00	25.825.610.000,00
TOTAL	199.318.335.891,00	6.074.032.499,23	193.244.303.391,77	55.772.448.514,20	137.471.854.877,57

INDICE

EVOLUCION DE LA ECONOMIA CRUENA

- A. Nivel de actividad, crecimiento y precios
- B. Situación fiscal

MONEDA MONETARIO DE CREDITO

- Cuotas en moneda nacional
- Cuotas en moneda extranjera

TRANSACCIONES INTERNACIONALES

- A. Evolución de la balanza de pagos
- B. Principales salidas de divisas y reservas
- C. Importación y exportación de bienes
- D. Comercio de servicios financieros y seguros de
- E. Comercio de bienes

I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA

A. Nivel de actividad, ocupación y precios	7
B. Situación fiscal	26

II. MERCADO MONETARIO DE CAPITALES

Créditos en moneda corriente	35
Créditos en moneda extranjera	38

III. TRANSACCIONES INTERNACIONALES

A. Evolución de la economía mundial	42
B. Principales medidas de comercio exterior	49
C. Intercambio comercial de Chile	51
Convenio de Créditos Recíprocos y Acdo. de Santo Domingo	66

IV. ASPECTOS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS

A. Notas explicativas al balance del Banco Central	73
B. Capital y reservas	77
C. Utilidades	78
D. Gastos y otros egresos	79
E. Billetes y monedas	79
F. Sucursales y agencias	81

ANEXO I

Leyes, decretos y resoluciones publicados en el Diario Oficial durante 1973 y que se relacionan con el Banco Central	85
--	----

ANEXO II

Cuadros estadísticos	115
----------------------	-----

Impresores
FRANCISCO CARRION y CIA. LTDA.
Madrid 2062

Banco Central de Chile

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

EDUARDO CANO O.
General de Brigada
Presidente

CARLOS MOLINA O.
Coronel de Ejército
Gerente General

CARLOS VIO V.
Coronel (R)
Vicepresidente

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

Moneda Corriente	Moneda Extranjera Equiv. de Mda. Ext. US\$ 1 = E\$ 340.-	Gramos Oro Fino 0,216665 = E\$ 1 0,736662 = US\$ 1 Soro de 6d. = E\$ 84,488
FONDOS DISPONIBLES (Correspondientes, monedas extranjeras oro y plata en el país) ...	30.088.165,07	68.236.523.323,23
OTROS VALORES ...	912.354.145,85	
CTAS. CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES ...	74.762.799.319,-	5.744.581.112,-
COLOCACIONES:		
Con Bancos Accionistas ...	417.787.007,49	6.245.237.035,16
Con Banco del Estado ...	7.350.615.808,81	8.967.385.719,93
Con el Público ...	2.659.404.717,30	30.232.562.454,07
Con el Fisco ...	143.119.895.799,91	320.876.412.039,81
Con Empresas Estatales ...	192.812.855.618,55	73.291.205.019,87
INVERSIONES ...	10.508.800,-	3.232.105.249,40
Inversiones para uso del Banco ...	53.638.783,10	
OTRAS CUENTAS DEL DEBE ...	51,29	
CUENTAS DE CAMBIO Y CONVERSION ...	141.021.270.866,04	216.036.754.203,56
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO ...	43.802.135.631,04	115.220.438.354,49
TOTALES ...	612.953.354.711,05	848.023.204.530,52

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

Moneda Corriente	Moneda Extranjera Equiv. de Mda. Ext. US\$ 1 = E\$ 340.-	Gramos Oro Fino 0,216665 = E\$ 1 0,736662 = US\$ 1 Soro de 6d. = E\$ 84,488
EXIGIBLE A LA VISTA:		
Billetes y Mdts. Divisorias del Banco en circulación ...	135.039.888.236,93	
Depósitos de Terceros ...	190.974.533.498,89	39.758.315.096,08
Pagos a Cia. de Créd. por liquidar ...	1.193.527.286,92	231.608.489,60
Otros Compromisos ...	35.342.790.159,45	36.617.924.040,36
Depósitos a plazo ...	38.730.198.449,13	3.699.649,26
CTAS. CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES ...	117.461.383.815,29	
CREDITOS EXTERNOS ...		174.907.651.455,68
PAGARES BANCO CENTRAL ...	11.925.968.849,97	
Certif. de Ahorro Reajustables ...	11.637.134.861,82	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO ...	74.423.859.084,01	176.497.585.715,78
CAPITAL Y RESERVAS ...	8.341.337.644,93	
CUENTAS DE CAMBIO Y CONVERSION ...	25.612.951.272,94	361.279.921.233,29
TOTALES ...	612.953.354.711,05	848.023.204.530,52

VENCIMIENTO DE LAS COLOCACIONES

A no más de 90 días ...	E\$ 511.667.714.250,25
A plazos mayores ...	289.245.646.986,65
	E\$ 791.913.361.236,90

DEBE

CUENTAS DE ORDEN

HABER

Circulante para incinerar y otras operaciones de Tesorería ...	743.016.284,58	
Cobranzas y otras operaciones de Crédito Interno ...	16.943.347.843,81	
Operaciones de Cambios y Créd. Ext. ...	1.075.690.203,73	448.859.097.967,30
Operaciones de Import. y Export. ...	3.729.925.032,70	70.152.758.409,20
Operaciones de Custodia y Valores ...	4.364.864.250,16	120.739.975.160,-
Operaciones con Organismos Internac. ...	4.747.161.049,20	199.240.000,-
TOTALES ...	31.604.004.664,18	639.951.071.536,50

Circulante retirado y controles anexos de Tesorería ...	743.016.284,58	
Documentos por cobrar y otras garantías de Crédito Interno ...	16.943.347.843,81	
Controles por Operaciones de Cblos. y Créditos Externos ...	1.075.690.203,73	448.859.097.967,30
Controles por Operac. de Import. y Exportaciones ...	3.729.925.032,70	70.152.758.409,20
Controles por Operac. de Custodia y Valores y Garantía ...	4.364.864.250,16	120.739.975.160,-
Controles por Operac. con Organismos Internacionales ...	4.747.161.049,20	199.240.000,-
TOTALES ...	31.604.004.664,18	639.951.071.536,50

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Sueldos, Salarios, Gratificaciones e Imposiciones y Aportes Patronales	948.817.317,54
Rémuneraciones al Directorio (Canc. sólo hasta el 31-8-73) ...	32.542,72
Impuestos, Contribuciones y Aportes ...	35.429.602,45
Gastos de Emisión ...	563.417.860,30
Fondo de Eventualidades, Art. 57, Ley Orgánica y otras Provisiones y Castigos ...	42.599.087.394,23
Gastos de Administración, Intereses y Varios ...	17.644.308.200,52
UTILIDAD LIQUIDA ...	6.664.243.479,17
TOTALES ...	68.455.336.397,03

Intereses sobre colocaciones ...	29.297.397.220,46
Intereses sobre inversiones, entradas varias y reintegros con cargo a Provisiones ...	9.319.669.432,53
Utilidades de Cambio ...	29.839.269.744,04
TOTALES ...	68.455.336.397,03

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD LIQUIDA CONFORME AL TITULO IX, ART. 56 DE LA LEY ORGANICA

Beneficio Empleados letra B ...	40.630.671,-
Accionistas:	
Dividendo de E\$ 0,25 por Acción sobre 12.352.675 acciones	3.211.695,50
Menos: Lo enterado por los Bancos ...	460.614,18
Fisco	
Dividendo de E\$ 0,25 por acción sobre 20.000 acciones	5.200,-
Regalía Fiscal ...	6.620.856.526,85
	6.620.861.726,85
	6.604.245.475,17

EMILIANO ROJAS E.
Sub Gerente de Contabilidad General
Reg. CC. 7945 Licencia 8952 - 3

ALFREDO BARRA R.
Gerente Revisor General

FERNANDO COLOMA R.
Gerente General Subrogante